



Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
Unibertsitatea

PROYECTO GAZTEBI

¿Permite una Renta Básica Incondicional que la juventud afronte su proyecto vital en condiciones más favorables?

Informe de resultados

2021/2022

ÍNDICE

EQUIPO.....	3
MARCO TEÓRICO.....	4
1. Breve historia de la Renta Básica Incondicional.....	4
2. La Renta Básica Incondicional ante la ineeficacia de las rentas mínimas.....	7
3. La eficacia de las rentas mínimas	8
4. Limitaciones de los programas de rentas mínimas	10
5. Comportamiento de la Renta Básica Incondicional ante las limitaciones de las rentas mínimas	12
6. Diagnóstico de la situación de las personas jóvenes	14
7. Renta básica: garantía de presente y de futuro para la juventud	18
8. Viabilidad económica de una renta básica para la CAE	23
EL PROYECTO	27
1. Objetivos generales	27
2. Fases del proyecto	28
ACCIÓN I. VÍDEOS Y TALLERES IMPARTIDOS.....	33
1. Breve contextualización	33
2. Metodología.....	35
3. Algunos resultados	35
4. Conclusiones	39
ACCIÓN II. REUNIONES CON AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONALES	40
1. Contextualización.....	40
2. Análisis del discurso: metodología.....	40
3. Resultados	40
ACCIÓN III. CUESTIONARIO AL ESTUDIANTADO DE LA UPV/EHU	44
1. Metodología.....	44
2. Resultados	51
Actitudes hacia el empleo y representaciones acerca del trabajo.....	51
Actitudes hacia el futuro y confianza social e institucional.....	71
Actitudes y creencias acerca de la RBI.....	79
CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES.....	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	113

EQUIPO

Angel Elias Ortega. Doctor en Derecho. Profesor titular en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Miembro del Instituto GEZKI e impulsor del Observatorio ToShare para un reparto justo de la riqueza. En los últimos años, investiga sobre la Renta Básica Incondicional y forma parte de la Junta de la Asociación Red Renta Básica, así como de la Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para una RBI en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Itziar Guerendiain Gabás. Graduada en Psicología (UPV/EHU), Máster de Investigación en Psicología: “Individuo, Grupo, Organización, Cultura” (UPV/EHU). Investigadora predoctoral en el Departamento de Psicología Social de la UPV/EHU. Investiga sobre las representaciones sociales acerca de la Renta Básica Incondicional y los factores socio-económicos y político-ideológicos que se relacionan con el apoyo a esta medida. Forma parte de la Promotora de la ILP para una RBI en la CAE.

Julen Bollain Urbieta. Doctor en Estudios sobre Desarrollo y actualmente profesor e investigador en Mondragon Unibertsitatea. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la UPV/EHU, MSc. in International Management and International Relations por la Oxford Brookes University. Investiga sobre la renta básica y su viabilidad económica. Forma parte de la Basic Income Earth Network (BIEN) y de la Junta Directiva de la Red Renta Básica.

Lucía Pérez Prat. Graduada en Psicología (Universidad Autónoma de Madrid), Máster en Organizaciones e Intervención Psicosocial (UPV/EHU). Investigadora predoctoral en el Departamento de Psicología Social de la UPV/EHU. Investiga sobre las representaciones sociales acerca del trabajo, las perspectivas de futuro y la participación política entre la juventud.

Maitane Arnoso Martínez. Doctora en Ciencia Política y de la Administración (UPV/EHU). Profesora e investigadora en el Departamento de Psicología Social de la UPV/EHU. Especialista en Derechos Humanos y Cultura de Paz. En los últimos años, investiga sobre representaciones sociales acerca de la Renta Básica Incondicional, y participa en diversos proyectos de investigación sobre la participación política y social de la juventud. Forma parte de la Promotora de la ILP para una RBI en la CAE.

MARCO TEÓRICO

1. Breve historia de la Renta Básica Incondicional

La Renta Básica Incondicional (RBI) es definida como un “*ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre [...]. En menos palabras: una renta básica es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población*” (Red Renta Básica, 2021).

A tenor de la definición, la RBI es una idea simple y sencilla. Sin embargo, ésta cuenta con un *background* diverso y su principal fin, históricamente, no ha sido el de erradicar la pobreza. El concepto de renta básica, explicado con diversos términos y formas, pero con el mismo trasfondo, nos remonta hasta la llegada del renacimiento, época de humanistas como el español Juan Luis Vives (1526) y su libro *De Subventione Pauperum. Sive de humanis necessitatibus libri II* o el inglés Tomás Moro, quien en *Utopía* (Moro, 1516) argumentaba que para acabar con los robos lo más útil era otorgar a toda la ciudadanía medios de subsistencia para que no tuvieran que convertirse en ladrones y posteriormente, como castigo, tener que colgarlos en la plaza del pueblo.

Sin embargo, es durante los dos últimos siglos cuando distintos economistas, sociólogos, filósofos o políticos han ido sofisticando y estudiando detalladamente la RBI y se ha conseguido introducir en la agenda social y política ya en pleno siglo XX. A finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, el debate teórico sobre la renta básica se basaba en la naturaleza “igualitaria” del concepto, el cual era descrito por sus defensores como una forma de recompensa justa por la apropiación de bienes comunes por parte de una minoría privilegiada. Así, al calor de la revolución francesa es cuando Thomas Paine (1797) discutió en *Justicia Agraria* los orígenes de la propiedad y el hecho de que la tierra es una propiedad común de toda la humanidad. Paine declaró que, una vez la tierra es cultivada, es el valor añadido lo que se convierte en propiedad individual y no la tierra en sí, ya que ésta no tenía propietario alguno originariamente. A raíz de esta afirmación el inglés escribió que “*cada propietario, por tanto, de terrenos cultivados adeuda a la comunidad una renta del suelo por el terreno que ocupa*” (*ibid.*). Paine abogaba por un pago a cada persona al alcanzar la edad de 21 años como compensación parcial por la “*pérdida de su herencia natural causada por la introducción del sistema de*

propiedad territorial" (*ibid.*), más un pago regular anualmente a cada persona que llegase a los 50 años de edad. Medio siglo después y siguiendo un razonamiento parecido, el socialista belga Joseph Charlier (1848) publicó el libro *Solution au problème social ou constitution humanitaire, basée sur la loi naturelle, et précédée de l'exposé de motifs*, donde aseguraba que toda persona tenía derecho a un "dividendo territorial" que correspondiese al valor per cápita del territorio nacional y sus recursos naturales. Autores como Van Parijs (2006) consideran el "dividendo territorial" de Charlier como la primera formulación de una renta básica pura y genuina, pese a que la alegación de Charlier apenas fue escuchada.

Sin embargo, será ya en el siglo XX cuando empiecen a darse debates sobre la RBI particularmente en Inglaterra y en Estados Unidos (Van Parijs y Vanderborght, 2017). Mención especial merecen los debates independientes surgidos en los años 80 en diversos países europeos, ya que tuvieron como resultado la creación en el año 1986 de la Basic Income European Network (BIEN), quien publicaba un boletín periódico y organizaba conferencias bianuales. Posteriormente, la creación de diversas asociaciones sobre renta básica a lo largo y ancho del mundo motivó que, en el año 2004, en el congreso realizado en Barcelona, fueran modificadas las siglas de la BIEN y ésta se renombrara como Basic Income Earth Network.

La aceleración más notable en cuanto a información disponible sobre la RBI, no obstante, se dará a partir del año 2016. Uno de los motivos que lo han propiciado es, en parte, los diversos proyectos piloto que se están llevando a cabo en geografías y economías tan dispares como Kenia, Namibia, India, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Países Bajos, Francia, Escocia o España. Proyectos piloto que, a día de hoy, algunos ya han acabado -debido al límite temporal o a su cancelación-, otros aún están en marcha y otros están en proceso de empezar (Bollain, 2018; Reed y Lansley, 2016).

Mención especial merece el año 2020 y la pandemia de la COVID-19, donde se ha evidenciado que los sistemas de protección social de nuestras democracias no han sido suficientes para dar una respuesta adecuada a esta crisis y se ha incrementado el apoyo de la opinión pública hacia la RBI como herramienta que posibilitaría una solución (Nettle *et al.*, 2021).

Durante los últimos años, además, han sido múltiples los posicionamientos de personalidades y organizaciones relevantes a favor de la RBI: desde el propio Antonio

Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en el discurso ofrecido el 25 de septiembre de 2018 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, pasando por el programa con el que se presentó el actual Presidente de España, Pedro Sánchez, a las primarias del PSOE en el año 2017 o la resolución 2197 adoptada en 2018 por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa -y que, entre otros, el actual consejero de educación del Gobierno Vasco votó a favor-, hasta el Papa Francisco quien, en 2020, afirmó en “Soñemos Juntos. El camino a un futuro mejor” que es hora de explorar conceptos como la renta básica.

Finalmente, no podemos olvidar que parte de una necesidad patente por avanzar en el análisis de una RBI como una medida factible a la hora de conseguir el cumplimiento de algunos de los derechos reconocidos y que actualmente no están garantizados en su totalidad. El Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales (ONU, 1966) de 1966 -en lo sucesivo PIDESC- establece en el artículo 2.1 que “*cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos*”. En el artículo 11.1 del PIDESC se reconoce el derecho a que toda persona tenga “*un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento*”.

El PIDESC fue ratificado por España y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril de 1977 y, por lo tanto, forma parte del ordenamiento jurídico español. La expresión “*por todos los medios adecuados*” debe interpretarse de forma amplia y, teniendo en cuenta que son los poderes públicos quienes cuentan con la información relevante a este respecto, es a ellos a quien corresponde determinar cuáles son estos medios adecuados para progresivamente avanzar en la consecución de los derechos reconocidos en el PIDESC. Es decir, es la Administración Pública quien debe asumir la carga de la prueba y demostrar que las medidas que adopta son las idóneas para la realización de los derechos aquí reconocidos. Según el Comité de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales -CESCR- (1998), el carácter apropiado de un instrumento depende en última instancia de la eficacia de éste a la hora de materializar los derechos sociales. Por ello es tan importante examinar si una RBI, a diferencia de los actuales sistemas de rentas mínimas, permitiría ahondar en la consecución progresiva de dichos objetivos garantizando, de base, un nivel de vida adecuado a toda persona.

2. La Renta Básica Incondicional ante la ineficacia de las rentas mínimas

La RBI es la alternativa que más interés está suscitando en contraposición a los programas de rentas mínimas con los que contamos en la actualidad. Dichos programas de rentas mínimas o de garantía de ingresos son prestaciones económicas asistenciales cuya finalidad es que toda persona cuente con lo mínimo para poder vivir dignamente. Al ser prestaciones asistenciales, todas ellas comparten la característica de ser otorgadas al sujeto de derecho siempre y cuando éste haya probado una insuficiencia de ingresos o de activos que le permita tener acceso a dicho programa de rentas mínimas o de garantía de ingresos (Cohen y Friedman, 1972). Es decir, son prestaciones económicas condicionadas a cierta situación de necesidad establecida *ex ante (means-tested)*, y cuya lógica no es otra que ofrecer una ayuda *ex post* a las personas que se encuentren en dicha situación de necesidad y puedan demostrar a la Administración Pública que son “merecedoras” de percibirla.

Dos procesos han sido los que han contribuido al incremento de los programas de rentas mínimas (Nelson, 2010) por el continente europeo durante las últimas décadas. El primero es relativo a los cambios acaecidos en la distribución de los ingresos, que han tenido como resultado que las personas dependan cada vez más de las rentas mínimas para asegurar su subsistencia. El segundo, por contra, consiste en el cambio gradual de las prioridades políticas, donde los responsables políticos han hecho uso de la focalización de las rentas mínimas como mecanismo capaz de redefinir las responsabilidades sociales.

El objetivo principal de las rentas mínimas desde su creación ha sido, y es, el de eliminar o reducir la pobreza (Immervoll, 2010). Sin embargo, y debido al bajo grado de cumplimiento de dicho objetivo, el debate académico sobre la efectividad de las rentas mínimas es copioso.

3. La eficacia de las rentas mínimas

Sainsbury y Morissens (2002) publicaron un estudio sobre la efectividad de los subsidios condicionados en Europa a mediados de la década de los 90, cuando las tasas de pobreza incrementaron considerablemente (pasando la barrera de los 50 millones de personas por debajo del umbral de la pobreza en Europa según datos de Eurostat (1994)) y éstos tomaron un papel central a la hora de tratar de reducir la misma. Dicho estudio demostraba que los subsidios condicionados *per se* fueron insuficientes para conseguir una gran reducción de la pobreza a mediados de los 90 en Europa, donde la reducción de la tasa de la pobreza por países osciló entre el 0,2 % en Italia y el 8,5 % en Reino Unido.

Trabajos posteriores, como el realizado por Bahle, Pfeifer y Wendt (2010), constatan que en el año 2006, aún muchos países europeos mantenían las cuantías de sus rentas mínimas por debajo del umbral de la pobreza, lo que imposibilita que las familias que reciben estas prestaciones superen la misma. El grado de suficiencia de las cuantías de las prestaciones, medido a través de la tasa de adecuación¹, determina el nivel en que la prestación proporciona a las personas recursos suficientes para garantizar un nivel de vida adecuado que permita llevar una vida que sea compatible con la dignidad humana y tomar parte activa en la sociedad (Frazer y Marlier, 2016; Comisión Europea, 2010). La tabla 2.1, realizada con datos proporcionados por la propia OCDE, muestra la evolución de la tasa de adecuación en distintos países de la OCDE, sin y con prestación de vivienda, para una persona sola y para dos personas adultas con dos menores.

Tal y como se puede apreciar en la tabla, en el año 2019, de los países pertenecientes a la OCDE solo Países Bajos (60), Dinamarca (60) y Japón (62) lograron una tasa de adecuación igual o superior al 60 % de la mediana de los ingresos a nivel nacional -contando las prestaciones destinadas a sufragar gastos de vivienda-. Y para dos personas adultas con dos niños/as solo Dinamarca (67).

¹ La tasa de adecuación de las rentas mínimas es, según la OCDE, el porcentaje cubierto por las rentas mínimas respecto a la mediana de los ingresos a nivel nacional.

Tabla 1. Tasa de adecuación de las rentas mínimas.

	% de tasa de adecuación de las prestaciones de rentas mínimas (1 persona sola)							
	Sin prestaciones de vivienda				Con prestaciones de vivienda			
	2004	2009	2014	2019	2004	2009	2014	2019
Alemania	19	22	22	21	42	44	45	44
Bélgica	40	39	40	40	40	39	40	40
España	32	27	30	28	32	27	30	28
Finlandia	24	21	22	22	54	50	53	53
Francia	26	27	28	29	38	39	40	39
Irlanda	33	47	40	36	57	69	59	59
Italia	n/a	n/a	n/a	12	n/a	n/a	n/a	12
Noruega	21	20	18	18	43	40	38	38
Países Bajos	46	47	46	44	62	65	61	60
Reino Unido	23	22	22	20	68	64	59	54
Suecia	22	19	17	16	54	50	48	47

	% de tasa de adecuación de las prestaciones de rentas mínimas (2 personas adultas con 2 niños/as)							
	Sin prestaciones de vivienda				Con prestaciones de vivienda			
	2004	2009	2014	2019	2004	2009	2014	2019
Alemania	28	34	32	33	47	53	51	52
Bélgica	38	36	38	38	38	36	38	38
España	26	21	23	26	26	21	23	26
Finlandia	26	21	23	26	50	48	49	49
Francia	29	29	31	31	37	37	39	38
Irlanda	39	55	46	41	54	71	60	54
Italia	n/a	n/a	n/a	15	n/a	n/a	n/a	15
Noruega	27	25	23	23	47	42	39	38
Países Bajos	36	40	39	39	43	48	46	47
Reino Unido	38	40	40	36	61	65	60	51
Suecia	28	25	23	24	45	41	38	39

Fuente: Bollain (2021a)

Estos datos evidencian que en la actualidad la mayoría de los programas de rentas mínimas, incluyendo las prestaciones destinadas a sufragar gastos de vivienda, no son suficientes para permitir que las personas beneficiarias consigan superar la pobreza y garantizarles un nivel de vida compatible con la dignidad humana. Pero, ¿cuáles son las principales limitaciones que los programas de rentas mínimas contienen?

4. Limitaciones de los programas de rentas mínimas

a. Restricciones presupuestarias

Uno de los principales problemas de los subsidios condicionados, especialmente de los programas de rentas mínimas, es su limitación e inestabilidad presupuestaria. En general, con estos programas se cubre un porcentaje muy pequeño de la población debido a que se presupuesta una cantidad de recursos escasa teniendo en cuenta la totalidad de personas que pudieran ser potenciales beneficiarias. Además de esto, hay que tener en cuenta que el presupuesto que se va a destinar a dichos programas no es fijo, por lo que las diferentes estructuras institucionales podrán reducir o incrementar el presupuesto que se destine a los mismos.

b. Errores de cobertura

Actualmente los subsidios condicionados no ofrecen una cobertura completa de la totalidad de la ciudadanía que cumple los requisitos necesarios para acceder a los mismos (Santens, 2020). Esto es lo que denominamos tasa de no-aceptación (Bollain, 2021a), definida como la tasa de las personas que no perciben los subsidios condicionados a los cuales tienen derecho (Matsaganis, Levy, y Flevotomou, 2010).

Según los distintos estudios realizados -tanto académicos como administrativos-, podemos apreciar que la tasa de no-aceptación de las prestaciones sociales, en general, suele ser muy alta en los países de la OCDE. En especial, ésta es mayor cuando hace referencia a los programas de asistencia social condicionada, entre los que se encuentran las rentas mínimas y cuyo porcentaje varía entre el 20 % y el 60 % (Hernanz, Malherbet y Pellizzari, 2004). Es decir, pese a que la tasa de no-aceptación de los programas de rentas mínimas varía considerablemente dependiendo del país -ya que algunos programas están mejor diseñados que otros-, ésta siempre es realmente significativa.

c. Estigmatización de las personas beneficiarias

Una de las razones principales por la que la tasa de acceso a los subsidios condicionados se reduce considerablemente es la estigmatización asociada con los mismos (véase, por ejemplo, Standing, 2003 o Stuber y Kronebusch, 2004). Asimismo, tal y como afirma Nelson (2007), el hecho de asociar la estigmatización con los subsidios condicionados y la reducción de la tasa de aceptación de los mismos contiene, a su vez, consecuencias negativas para la mitigación de la pobreza.

En línea con lo expuesto por Stuber y Kronebusch (2004), observamos dos formas de estigmatización: de integridad y de tratamiento. La estigmatización de integridad se basa en las preocupaciones sobre la posibilidad de estereotipación negativa -personas vagas, perezosas, deshonestas...- que se asocia a los subsidios condicionados y que afecta a la imagen que la persona -potencialmente- beneficiaria tiene sobre sí misma. La estigmatización de tratamiento, por el contrario, se basa en cómo las demás personas ven y actúan ante las personas beneficiarias que, una vez estigmatizadas, son etiquetadas como responsables de su destino (Weiner, Perry y Magnusson, 1988). Y tanto el temor a ser estereotipado y estigmatizado, como el temor a ser tratado de manera hostil mientras dure la participación en programas de rentas mínimas, tienen una correlación positiva con la tasa de no-aceptación².

d. Costes administrativos

El hecho de dirigir las prestaciones a los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, el hecho de que las prestaciones sean condicionadas, hace que *de facto* existan costes administrativos significativos (Benfield, 2007). Dichos costes administrativos conllevan una reducción en la cuantía de los recursos destinados a paliar la pobreza. Los programas de subsidios condicionados, como son los programas de rentas mínimas, para su correcta materialización y posterior seguimiento requieren tanto de personal y habilidades como de tiempo y dinero (Santens, 2020).

² Friedrichsen y Schmacker (2019) realizaron un experimento en el que se evidenciaba que las personas son menos propensas a solicitar una prestación social si la solicitud debe hacerse de forma pública en comparación con si ésta debe hacerse de forma privada. Casi el 90 % de los 165 participantes del experimento reclamaron la transferencia cuando era posible solicitarla de forma privada. Sin embargo, este porcentaje se reducía hasta el 60 % si la solicitud solo se permitía realizar de forma privada. El experimento concluye que es el miedo a la estigmatización lo que permite explicar el descenso estadísticamente significativo de 30 puntos porcentuales en la tasa de aceptación.

En este sentido, y en términos económicos, gran parte de la ineficiencia de los subsidios condicionados es debida a los costes de administración (Atkinson, 1996) como muestra de una atroz racionalización de las políticas sociales (Raventós, 2006) y de los recursos públicos de toda la ciudadanía.

e. Trampa de la pobreza

En general, las rentas mínimas son unas prestaciones condicionadas que no son acumulativas. Son prestaciones que, como mucho, complementan una posible renta que la unidad familiar pueda tener hasta un umbral fijado por el programa en cuestión -que, lógicamente, varía dependiendo del programa/país-. Esta no acumulabilidad se materializa en una reducción de la cuantía de la prestación en consonancia con la cuantía de ingresos de los que pueda disponer la unidad familiar (Bollain, 2017).

La imposibilidad de recibir al mismo tiempo dos rentas y/o de sobrepasar un determinado nivel de ingresos, por incompatibilidad expresa del programa de rentas mínimas en cuestión, nos deriva a la trampa de la pobreza. La trampa de la pobreza es definida como "*la penalización que comporta el aceptar por parte del beneficiario de un subsidio condicionado un trabajo remunerado*" (Raventós, 2000), siendo dicha penalización la cuantía reducida de la prestación condicionada.

5. Comportamiento de la Renta Básica Incondicional ante las limitaciones de las rentas mínimas

La RBI no debería presentar restricciones presupuestarias siempre y cuando el modelo esté diseñado de forma competente. Pese a que la financiación de la RBI supone una gran dedicación de recursos, hay que ser conscientes de que no se deben equiparar las transferencias y los gastos. Las transferencias que se realizan son reasignaciones de poder adquisitivo desde la minoría más rica hacia la mayoría social no estrictamente rica. Es decir, el coste neto de financiar una RBI es indudablemente menor que el coste bruto.

En cuanto a los errores de cobertura, hemos de tener en cuenta que la RBI abarcaría al conjunto de la ciudadanía y, por lo tanto, a diferencia de la gran tasa de no-aceptación de los subsidios condicionados, se estima que la misma sea cercana al 0 % cuando se trata de subsidios incondicionales (Atkinson, 1996).

En este sentido, es de suponer que el principio de incondicionalidad de la RBI le otorga una ventaja frente al déficit de cobertura asociado a las rentas mínimas.

En línea con lo sostenido por Van Parijs (2006) y Van Parijs y Vanderborght (2017), no hay nada de humillante y que pueda causar estigmatización en las personas beneficiarias el hecho de otorgar una RBI a toda la población como derecho de ciudadanía. Ninguna persona se sentiría “señalada” al recibir una renta básica ya que su universalidad, frente a la focalización de los subsidios condicionados, permite que la ciudadanía no sea dividida entre aquellas personas que dan y aquéllas que reciben.

Así, las características de una RBI permitirían superar prácticamente por completo los problemas de estereotipación y estigmatización tan característicos de los programas de rentas mínimas, a la vez que ayudarían a fortalecer la solidaridad social reforzando el sentimiento de pertenencia a la comunidad y la cohesión social (Standing, 2008).

La existencia de altos costes de administración en los programas de rentas mínimas en comparación con el presupuesto total asignado, es una parte crucial para que diversos autores (Van Parijs, 2006; Racentós, 2007; Offe, 2005; Van Parijs y Vanderborght, 2017) afirman que una RBI es más eficiente económicamente que los programas de rentas mínimas. Parece sensato pensar que una RBI ahorraría costes administrativos ya que simplificaría enormemente la complejidad de los programas de rentas mínimas haciéndolos más transparentes y reduciendo el grado de control y seguimiento.

La RBI es una herramienta que sortea a la perfección la trampa de la pobreza tan característica de las rentas mínimas. La renta básica incondicional se entiende como un “suelo” o “base” que no es incompatible con otras fuentes de renta como son, en ocasiones, las rentas mínimas. Precisamente por la posibilidad de acumular distintas rentas aparte de la prestación y siempre y cuando dichas fuentes de renta no sean objeto de una imposición fiscal que pueda alcanzar un tipo marginal del 100 %, se materializa en que toda persona que trabaje de manera remunerada recibirá más ingresos que una persona que solo perciba la RBI.

Por ende, mientras los programas de rentas mínimas son criticados por su poder de disuisión para trabajar de forma remunerada -especialmente para los trabajadores poco cualificados- (Standing, 2008), la RBI, gracias a su acumulabilidad, podría ser en

muchos casos un estímulo para la búsqueda y aceptación de trabajos remunerados. Y, sin duda, de forma mucho más libre por la parte más débil del contrato laboral.

Observamos, por tanto, que mientras los programas de rentas mínimas proporcionan una red de seguridad incompleta, una renta básica sorteja con gran habilidad las limitaciones de dichos programas gracias a los principios de universalidad, incondicionalidad y acumulabilidad de rentas.

También hemos constatado que existe una gran diferencia de concepción entre las rentas mínimas -o subsidios condicionados, en general- y la RBI. Esta diferencia de concepción entre ambas medidas se expresa en términos de libertad. Las rentas mínimas ayudan a las personas una vez han “fracasado”. Éstas ofrecen una ayuda *ex post* a personas que se encuentran en una situación de necesidad a cambio de una contraprestación por las prestaciones percibidas (habitualmente, a través de un proceso de intervención laboral). La mera asistencia *ex post* conduce irremediablemente a la pérdida de libertad efectiva para quien vive de un salario, y donde se obliga a aceptar el *statu quo* o a doblegarse ante formas especialmente lesivas para sus intereses de configuración política de los mercados -y más en concreto, del mercado de trabajo- (Standing, 2017). Es decir, la RBI supondría también una determinada configuración política de los mercados en beneficio de la parte asalariada del contrato laboral.

La RBI, por contra, al ser una asignación monetaria que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía y de residencia acreditada, supone garantizar la existencia material de la ciudadanía *ex ante*. Con la renta básica se consigue la lógica incondicional de las medidas que actúan *ex ante*, no obligando a muchas personas a comportarse como “sumisas suplicantes”. De manera que se garantiza a toda la población la existencia material de entrada, “*por el mero hecho de ser moradores de un mundo cuya riqueza ha sido producida socialmente y conviene repartir sin exclusiones*” (Casassas y Raventós, 2018). El carácter incondicional de la renta básica supone otorgar un poder de negociación que implica aumentar la libertad efectiva para la inmensa mayoría de la población no estrictamente rica.

6. Diagnóstico de la situación de las personas jóvenes

La situación de las personas jóvenes se desarrolla y se transforma al ritmo de los cambios socioeconómicos que se producen en la sociedad. Es por ello que la juventud no puede

entenderse sin tener en cuenta, como mínimo, los marcos económicos y sociales que condicionan las trayectorias de las personas jóvenes. La existencia de ciertos “fenómenos sociales” que analizaremos a continuación y que son característicos de las personas jóvenes, están íntimamente ligados a las transformaciones que se dan en la sociedad. No tendría mucho sentido tratar de entender a las personas jóvenes como la agregación de individuos, sino como un colectivo diverso dentro de una sociedad que lo condiciona.

La juventud como colectivo ha visto reducido su peso poblacional respecto al total de la ciudadanía vasca en los últimos años. Como consecuencia de las tendencias demográficas, el índice de juventud respecto al conjunto de la población se ha reducido del 15,8% del año 2009 al 13,8% del año 2020 según datos ofrecidos por el Observatorio Vasco de la Juventud (2021). La media de la UE28, por su parte, se sitúa en 16,9%, estableciendo a la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) como una de las regiones con un menor índice. Asimismo, si observamos los datos ofrecidos sobre la edad media de maternidad del primer hijo o hija, apreciamos que dicha edad se encuentra, desde hace casi 20 años, por encima de los 30 años. En 2019 ha alcanzado los 31,9 años.

La precariedad en el mercado laboral es un factor fundamental a la hora de explicar las dificultades para emanciparse por las que discurren las vidas de las personas jóvenes y las adversidades para la realización de proyectos de vida de forma autónoma. Como consecuencia, se da una debilitación ciudadana de la juventud que se trata de afrontar mediante políticas promovidas por la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, la cual se ubica bajo la dependencia orgánica del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y que se basan, mayoritariamente, en la promoción de la emancipación de las personas jóvenes. Para recorrer el camino hacia la emancipación, entendida como la plena integración de las personas jóvenes en la sociedad que les permita ir construyendo, de manera autónoma, su propio proyecto de vida, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, alineada con la nueva Ley de Juventud Vasca de 10 de marzo de 2022, propone las siguientes áreas de actuación:

- Creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes.
- Educación en valores y estimulación de la participación del alumnado.
- Favorecer el acceso a la vivienda.
- Promoción de estilos de vida saludables.

- Prevención e intervención social sobre la marginación de las personas jóvenes.
- Fomento del asociacionismo juvenil y del ocio participativo.
- Apoyo a la actividad cultural juvenil.
- Fomento de la normalización del uso del euskera.
- Fomento de la movilidad juvenil.
- Favorecer la práctica deportiva.
- Inclusión de la perspectiva joven en las planificaciones de las actuaciones transversales en materia de promoción de la igualdad de mujeres y hombres, así como la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, euskera, inmigración, nuevas tecnologías, sociedad de la información, promoción económica, cultura, medio rural, consumo, urbanismo, medio ambiente, así como de la promoción de valores en la sociedad.

En definitiva, podríamos afirmar que se proponen actuaciones en el ámbito de la educación, la vivienda, el empleo y el bienestar social.

El nivel de formación de las personas jóvenes residentes en la CAE aumenta progresivamente. Además, también podemos un alargamiento en el período formativo del colectivo menor de 30 años, lo que tiene como resultado una reducción en la tasa de actividad de la población joven -porcentaje de personas que trabajan o están en disposición de trabajar-.

El acceso a la vivienda es uno de los grandes problemas existentes en la actualidad. El gran esfuerzo económico a realizar para el pago de la hipoteca o de un alquiler, derivado del *gap* existente entre los precios de la vivienda y los salarios de las personas jóvenes, implica que, con un salario medio, deban destinar el 55,1% de su sueldo a abonar la cuota hipotecaria o el 50,4% para pagar la renta del alquiler -la mayoría de coinciden en que no se debe superar el 30%- en el año 2019 según el Observatorio Vasco de la Juventud (2021). Asimismo, una de cada tres personas jóvenes no emancipadas en la CAE afirma necesitar una vivienda. Así, apreciamos cómo en la CAE la edad media de emancipación de la población vasca se sitúa en los 30 años -30,2 exactamente-, seis años por encima de la edad que las personas jóvenes de 18 a 34 años consideran ideal para emanciparse (*ibid.*).

En cuanto al empleo, es cierto que tradicionalmente el indicador que más atención ha soportado ha sido la tasa de desempleo. A este respecto, en la CAE, la tasa de desempleo de las personas jóvenes es de un 17,9%, un 73,79% superior a la tasa de desempleo general. Además, el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes: el número de mujeres jóvenes ocupadas en Euskadi (de 20 a 24 años) es de 13.600 frente a los 17.200 hombres jóvenes ocupados (Encuesta de Población Activa, 2021). Sin embargo, actualmente podemos comprobar cómo incluso la tenencia de un empleo ya no es garante de una vida digna. De hecho, casi el 13% de los trabajadores y las trabajadoras a nivel del Estado español son pobres. La precariedad en el empleo, la temporalidad y parcialidad de los contratos laborales, o las figuras “flexibles” y atípicas (como los falsos autónomos, los “eternos becarios”, etc.) son la tónica general de las personas jóvenes en su proceso de inserción en el mercado laboral. En Euskadi, el 64,3% de las personas jóvenes tiene un contrato temporal, y el 32,4% tiene un contrato parcial no deseado (Encuesta de Población Activa, 2021).

El estudio *How Robots Change the World*, publicado por Oxford Economics (2019), concluye que el número de robots en todo el mundo se ha multiplicado por tres durante las dos últimas décadas -alcanzando la cifra de 2,25 millones de robots- y estima, que para 2030, este número se habrá incrementado hasta los 20 millones. Según un estudio publicado por Frey y Osborne (2017), el 47 % de los empleos estadounidenses se encuentran en alto riesgo de ser automatizados durante los próximos diez o quince años. En España, un informe publicado por BBVA Research (Doménech *et al.*, 2018) estimó que el 36 % de los empleos españoles se encuentran en riesgo elevado de ser computarizados.

Pese a la dificultad patente para cuantificar el porcentaje de los empleos actuales que están en riesgo de ser automatizados y, más aún, tratar de anticipar el balance neto que la transición hacia la Industria 4.0. tendrá en términos de empleo, lo que hoy en día es innegable es que las implicaciones y los desafíos para nuestra sociedad son muy grandes. Indudablemente en el contenido y en la organización del trabajo -cambiando la forma en la que el factor humano participa y añade valor (Bauernhansl, 2014)-, pero también en las desigualdades existentes en la sociedad.

Si observamos lo ocurrido durante las últimas décadas, podemos apreciar cómo los avances y la difusión de las nuevas tecnologías no han sido utilizadas para la búsqueda de una mayor igualdad socioeconómica (Bauer, 2018). En este sentido, la

Industria 4.0 tal y como afirman Blasi, Freeman y Kruse (2013), podría impulsar no solo una mayor polarización regional en gran parte de las economías avanzadas - distribuyendo de manera desigual los beneficios y costos entre la población-, sino que, además, podría intensificar las desigualdades existentes entre las diversas economías mundiales -afectando las consecuencias de una posible destrucción neta de empleo en mayor medida a aquellas zonas y países con un mercado laboral más inestable y precario- .

Es innegable, por tanto, que cuando hablamos de personas jóvenes, de educación, de vivienda o de empleo, estamos hablando, en definitiva, de su bienestar social en el sentido más amplio del término. En la actualidad la tenencia de un empleo no es garantía de una vida digna. Además, parece inevitable replantearnos la relación existente entre la subsistencia de las personas y la tenencia de un empleo. Es por ello que cada vez son más los países que tratan de explorar sistemas que garanticen la protección universal de las personas frente a políticas inspiradas en el asistencialismo.

7. Renta básica: garantía de presente y de futuro para la juventud

Ser joven implica encontrar tu camino en la vida. Sin embargo, la juventud actual tiene grandes dificultades para mirar más allá que el presente más inmediato, en parte y tal y observábamos en el apartado anterior, por la dificultad de acceder a una vivienda digna y la precariedad del mercado laboral. Una renta periódica que cubra las necesidades básicas de la juventud permitiría dotar de mayores cotas de libertad efectivas a uno de los grupos de personas que actualmente más castigados se encuentran por el sistema. Actualmente, 2,7 millones de jóvenes entre 16 y 34 se encuentran en situación de exclusión social en el Estado español (Fundación FOESSA, 2022). Pero, aunque ser joven sea un factor de exclusión social en sí mismo, la situación de partida no es la misma para todas las personas jóvenes.

El acceso a la educación -junto al acceso a la riqueza- es uno de los factores que más afecta a la existencia de grandes desigualdades en nuestras sociedades. El Estado invierte entre 60.000€ y 70.000€ en las personas que cursan solamente la educación obligatoria. Esta inversión, por su parte, incrementa hasta los 200.000€ o 300.000€ si la persona estudia un máster o un doctorado (Bollain, 2021b). Si observamos los datos ofrecidos por el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil (2020), no obstante, podemos evidenciar que la educación, más allá de afectar a las grandes

desigualdades, afecta, además, a la perpetuación de las mismas. El 45% de los hijos de hogares con estudios básicos se quedan en ese mismo nivel y la tasa de abandono escolar temprano afecta siete veces más a los niños y a las niñas de familias con menor renta (*ibid.*).

Son, habitualmente, las personas que tienen un colchón financiero en casa quienes pueden permitirse seguir formándose ya que, al no necesitar de su ayuda para ingresar recursos en sus unidades de convivencia, no necesitan vender su fuerza de trabajo -y su tiempo- en el mercado laboral. Con acierto apuntan Elías y Rincón (2016) que

“antes de alcanzar la mayoría de edad o al hacerlo, la sociedad de “educación para todas” se divide en dos: las que pueden seguir desarrollándose educacional o profesionalmente con tranquilidad; y las que deben hacer equilibrios de horarios y tiempos, sumas constantes de dinero para llegar a fin de mes, mientras intentan desarrollarse del mismo modo que las otras. Con ello, desde muy pronto, la sociedad se divide y se imponen condiciones muy diferentes a cada una de las personas que en ella participan. Del mismo modo que nadie cuestiona la existencia garantizada de una buena parte de jóvenes, sería profundamente injusto que se cuestionase y negase esta existencia material de la otra parte de jóvenes, en base a la situación socioeconómica en la que han nacido.” (Elías y Rincón, 2016).

Esta perpetuación de las desigualdades de partida puede llegar a ser todavía más preocupante en un futuro en el que, tal y como afirman organizaciones como el *World Economic Forum* (2018), las actividades realizadas por máquinas se espera que incrementen exponencialmente en los próximos años, al tiempo que se reducen las realizadas por seres humanos. Los robots están llegando a todos los sectores de la economía y, mientras muchos millones de empleos a nivel mundial desaparecerán, nos estamos dirigiendo hacia un mercado laboral donde el capital humano básicamente estará dirigido a la realización de trabajos super cualificados. Es decir, que el empleo será cada vez más escaso y estará concentrado en las manos de quienes han podido alargar su etapa formativa. Entre el abanico de empleos que experimentarán una creciente demanda se encuentran los especialistas en transformación digital, los diseñadores de interacción entre el ser humano y las máquinas, los ingenieros de robótica y los especialistas en blockchain, los analistas y científicos de datos, los desarrolladores de software y aplicaciones y los especialistas en comercio electrónico y redes sociales.

Empleos que están significativamente basados en el uso de la tecnología y se ven potenciados por ella (*ibid*).

Una renta periódica que cubra las necesidades básicas ofrecería una mayor disposición de tiempo para las personas jóvenes (Belaustegi *et al.*, 2016) que, en el caso de los y las estudiantes en paro de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, el 63,1% lo utilizaría para prolongar su etapa formativa. Asimismo, el 40,7% del conjunto de la muestra encuestada afirmó que el incremento de tiempo libre disponible originado por la tenencia de la renta básica como derecho de ciudadanía lo dedicaría a formación -frente a un 23,2% que lo dedicaría al ocio, un 12% a cuidado de personas y hogar, un 7,3% a trabajo voluntario o un 5,7% a buscar un empleo mejor-. También resulta relevante apreciar que, más allá del tiempo libre, el 33,8% de las personas encuestadas también destinarían el importe monetario de la RBI a formación.

Asimismo, una renta básica también permitiría dotar de mayor libertad y de un mayor poder de negociación a la clase trabajadora a la hora de aceptar o rechazar un empleo, porque las personas tendrían la posibilidad de no verse obligadas a aceptar empleos en malas condiciones o que no se ajusten a sus preferencias porque necesitan los ingresos salariales que les ofrece para afrontar los pagos (Rey Pérez, 2020). De hecho, quienes más pueden ver mejorada su relación de fuerzas son quienes mayor precariedad sufren en el mercado laboral (Standing, 2011): las mujeres y las personas jóvenes (Vives *et al.*, 2011). En el Estado español, y según la Agencia Tributaria (2019), el 36% de las personas jóvenes entre 26 y 35 años que tiene un -o más de un- empleo cobra por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. En esta misma línea apunta la encuesta sobre inserción laboral realizada por Lanbide (2020) al alumnado egresado en 2017 por la UPV/EHU, donde se puede observar que, tres años después de su graduación, el 24,9% del alumnado ocupado a jornada completa gana menos de 1.200€ mensuales, mientras que, entre el alumnado ocupado a jornada reducida, el 62,9% ingresa menos de 900€ al mes. Resulta interesante comprobar cómo la RBI podría ser una herramienta fundamental para el incremento del poder de negociación de las personas jóvenes en el mercado laboral, obligadas en la actualidad a aceptar cualquier tipo de empleo por pésimas que puedan llegar a ser sus condiciones, tanto laborales como salariales.

Escribía Moreno (2003) que “en un momento de confusión como el actual, la juventud se enfrenta al reto de poder construir una biografía vital coherente en la que el

empleo ya no juega un papel fundamental, y en la cual deben replantearse aspectos que anteriormente estaban totalmente supeditados a este: ocio, cultura, familia, hobbies, voluntariado, etc.”. Casi dos décadas después, y habiendo empeorado sustancialmente las condiciones materiales de la juventud, el reto prevalece. Cada vez es mayor el porcentaje de personas jóvenes que quedan excluidas del círculo tradicional de integración social, principalmente por la imposibilidad de encontrar un empleo estable que les garantice unas perspectivas de futuro para construir un proyecto vital a largo plazo.

Así, la precariedad laboral se ha integrado en las trayectorias vitales de la juventud y en sus propios estilos de vida (Bone, 2019), generando lo que Campbell y Price (2016) denominaron una *identidad precaria*, dominada por la sensación de incertidumbre e inseguridad. En este contexto de inestabilidad, la mínima proyección hacia el futuro se considera un riesgo (Carmo et al., 2014), y las personas jóvenes se ven atrapadas en una sensación de “presente continuo”, donde las ambiciones y objetivos vitales se aplazan indefinidamente a la espera de un futuro imaginario que parece que nunca llega (Bone, 2019).

Esto genera una especial carga emocional negativa en un contexto neoliberal donde los valores dominantes de la cultura del esfuerzo, la responsabilidad individualidad, y la ciudadanía activa, chocan con la realidad de las personas jóvenes ahogada por el desempleo y la precariedad (Pimlott-Wilson, 2015). De hecho, estudios recientes han encontrado que el desempleo y la precariedad laboral empeoran la salud mental futura de las personas jóvenes, además de reducir la satisfacción con la vida y el bienestar subjetivo (Ayala-Garcia et al., 2021; Creed et al., 2020; Reeskens & Vandecasteele, 2017).

A esta visión negativa del futuro parece contribuir, además, la crisis generalizada de confianza en las instituciones políticas y sociales, que ha dado lugar a una actitud fatalista entre las personas jóvenes (Galland, 2008; Leccardi, 2017). El fatalismo se caracteriza por una sensación de incertidumbre, de desconfianza en las propias fuerzas, de conformidad y de apatía, entre otras (Blanco y Díaz, 2007); que genera una actitud resignada y catastrofista sobre el mundo, y dificulta la propia percepción como agente de transformación y cambio, inhibiendo así la participación política y social (Vallejo-Martín et al., 2017).

En cualquier caso, es cierto que la precariedad laboral y esta perspectiva sombría acerca del futuro no necesariamente lleva a una sensación de fatalismo y resignación en todas las personas jóvenes (Leccardi, 2017). La juventud también mantiene una actitud crítica y esperanzadora hacia el futuro, construyendo sus propias subjetividades como respuesta a las incertidumbres estructurales e institucionales, y generando nuevas formas de participación política y social más acordes a su contexto vital (Pimlott-Wilson, 2015).

En este contexto, apostar por la implantación de una RBI podría cambiar esta desesperanza hacia el futuro instalada entre la juventud, ofreciéndoles recursos materiales para construir proyectos y trayectorias vitales más libres y deseadas. En este sentido, diversos experimentos que se han llevado a cabo en distintos países del mundo han encontrado que el cobro de una renta básica reduciría la desigualdad y la incertidumbre económica (Forget et al., 2013), además de evitar la estigmatización social de las personas beneficiarias (Calnitsky, 2016) y mejorar su bienestar psicológico, disminuyendo los niveles de estrés y los problemas de salud mental (e.g., Costello et al., 2010; Forget, 2011; Kangas et al., 2019; Wilson & McDaid, 2021). En concreto, en una experiencia de renta básica que se llevó a cabo en una tribu de indios/as Cherokee en EE.UU., Costello et al. (2010) encontraron que los y las jóvenes que provenían de familias que habían recibido un ingreso garantizado no sólo presentaron menos problemas de salud mental durante su infancia, sino que tenían aproximadamente un tercio menos de probabilidades de desarrollar comportamientos de abuso de sustancias y problemas psiquiátricos en la edad adulta.

Si bien es cierto que algunas personas pueden afirmar que desde un punto de vista más pragmático o posibilista en términos políticos una RBI podría partir desde una perspectiva gradualista como primer paso hacia una universalización que consiga extender el derecho a una renta básica a toda la ciudadanía, no es menos cierto que la viabilidad económica de una RBI en la CAE ya ha sido analizada y contrastada. Y entendemos que una RBI, como elemento central del Estado de Bienestar -nunca sustitutivo del mismo- podría ser interesante para los proyectos vitales de tantas y tantas personas jóvenes, pero también para la gran mayoría no estrictamente rica de nuestra sociedad.

8. Viabilidad económica de una renta básica para la CAE

Los datos ofrecidos por el Gobierno Vasco (2021) permiten apreciar que el sistema de rentas mínimas de la CAE, el sistema de prestaciones RGI/PCV/AES, juega un papel significativo a la hora de aportar recursos al grupo de personas que consiguen superar la pobreza. Sin embargo, también podemos observar que dicho sistema solo logra alcanzar al 70,2% de las 182.150 personas que en el año 2020 se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en la CAE. Asimismo, del 70,2% de las personas que lograron acceder al sistema de prestaciones RGI/PCV/AES, menos de la mitad - 47,5%- consiguieron superar la pobreza real, frente al 52,5% restante que no lo hizo.

Una vez comprobadas las limitaciones estructurales de los programas de rentas mínimas y habiendo atestiguado la incapacidad del sistema de prestaciones RGI/PCV/AES para, en primer lugar, cubrir a las personas en situación de pobreza y, en segundo lugar, conseguir que quienes accedan al sistema consigan superar la pobreza, la pregunta es clara: ¿es viable económicamente una renta básica en la CAE?

Recientemente ofreció respuesta a esta pregunta el economista Julen Bollain (2021a), quien defendió su tesis doctoral “La viabilidad económica de una renta básica en la Comunidad Autónoma de Euskadi: un estudio de microsimulación estadística”. Para este primer estudio realizado a nivel de la CAE, se utilizó como base de datos la última Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) disponible, relativa al año 2019 y publicada el 21 de julio de 2020, con datos del año 2018 (Instituto Nacional de Estadística, 2020). En él, partiendo de tres modelos -renta básica al hogar individualizada, renta básica individualizada e ingreso mínimo vital incondicional- se establecen seis supuestos distintos. En tres de dichos supuestos las pensiones y prestaciones por debajo de la cuantía de la renta básica son absorbidas y utilizadas como ahorro a la hora de financiar la renta básica, mientras que, para la realización de los otros tres y por primera vez, éstas no son consideradas como ahorro y, por consiguiente, su cuantía no es absorbida para financiar la renta básica. Estos tres últimos supuestos se realizan porque, tal y como constata Bollain, se entiende que algunas de las prestaciones públicas -por ejemplo, las pensiones contributivas-, son derechos adquiridos durante la vida laboral por parte del trabajador.

La renta básica propuesta se financia mediante una reforma fiscal del IRPF que parte de tres premisas comunes a todos los modelos:

1. La renta básica está exenta de IRPF. Es decir, la renta básica no estaría gravada por el IRPF y se empieza a tributar por el primer euro ingresado a partir de la cuantía de la renta básica.
2. La renta básica se autofinancia. Es decir, no genera un déficit neto estructural adicional. Por lo que lo que se recaudaba anteriormente por impuestos se sigue recaudando y utilizando para continuar sufragando los gastos del Estado.
3. Se contempla lo que se denomina “cláusula de compensación” para todos aquellos hogares que se sitúan por debajo del percentil 80 de la renta bruta equivalente. De esta forma se consigue que ningún hogar que no se encuentre en las dos deciles superiores de los hogares con mayor renta empeore su nivel económico respecto a la situación ex ante.

A continuación, ofreceremos las características del primer y el segundo modelo y los resultados de los cuatro supuestos que éstos engloban. El tercer modelo que Bollain analiza, sin embargo, no será discutido en este trabajo ya que tiene un mayor carácter ilustrativo que los otros dos, pues se basa universalizar, individualizar e incondicionalizar la cuantía del Ingreso Mínimo Vital.

El modelo de renta básica al hogar individualizada parte del cálculo del umbral de la pobreza para el conjunto de la CAE en el año 2018 -60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo-, el cual se situó en 12.577€ anuales. Este umbral se considera la cuantía base de la renta básica, pero dado que los hogares difieren tanto en tamaño como en composición, se ajustan los ingresos teniendo en cuenta las especificidades de cada uno mediante la escala de equivalencia de la OCDE modificada. Dicha escala de equivalencia -que constata la evidencia de que cuantas más personas convivan en un mismo hogar el coste es mayor, pero en una proporción decreciente-, se calcula mediante la suma de los miembros del hogar ponderada según los siguientes coeficientes: 1 para la primera persona adulta el hogar, 0,5 para las siguientes personas mayores de 13 años y 0,3 para los y las niñas de 13 o menos años.

El modelo de renta básica individualizada, por el contrario, no utiliza escalas de equivalencia y parte de una concepción clásica de renta básica, donde toda persona de 18 años o mayor, e independientemente de sus condiciones y de las características del hogar donde conviva, percibe una renta básica igual al umbral de la pobreza -12.577€

anuales-. La cuantía que perciben las personas menores de 18 años, por su parte, se establece en el 20% del umbral de la pobreza -2515,4€ anuales-.

Los resultados obtenidos muestran que cualquiera de los supuestos que engloban los dos modelos anteriormente presentados, tanto donde los ahorros son absorbidos para financiar la renta básica como donde no, es perfectamente viable económicamente en la CAE sin detraer ni un solo céntimo de la recaudación impositiva previa a la reforma. Además, los cuatro supuestos aquí contemplados erradicarían el riesgo de pobreza y de pobreza severa tanto en todos los hogares como en todas las personas -menores y mayores de edad- de la población. Eso sí, tanto la redistribución necesaria para financiarlos -o, dicho de otra manera, el coste de financiación- como el porcentaje de hogares que resultan beneficiados o perjudicados en términos monetarios por la implantación de la reforma, difiere dependiendo del supuesto.

El tipo único de IRPF que permitiría financiar el modelo de renta básica al hogar individualizada considerando las prestaciones públicas por debajo de la cuantía de la renta básica como ahorro, sería del 53,04%. En el modelo de renta básica individualizada, por su parte, éste ascendería hasta el 65,99%. Si no se considerasen las prestaciones públicas ahorro para financiar la renta básica, el tipo único sería de 59,51% y 71,55% respectivamente. El número de hogares ganadores en el modelo de renta básica al hogar individualizada sería de 75,39% -considerando las prestaciones como ahorro- y 67,74% -sin considerar las prestaciones como ahorro- y en el modelo de renta básica individualizada de 71,74% y 70,02% respectivamente. Asimismo, el coste de financiarla, es decir, el dinero que finalmente se redistribuye, varía entre el 4,85% del PIB del modelo de renta básica al hogar individualizada considerando las prestaciones como ahorro, hasta el 9,85% del PIB del modelo de renta básica individualizada que no considera las pensiones como ahorro.

Además, también resulta interesante recalcar que en los cuatro supuestos aquí contemplados Euskadi se convertiría en una región con la distribución de ingresos más igualitaria que cualquier país de la Unión Europea. En el modelo de renta básica al hogar individualizada, dependiendo de si el ahorro es utilizado para la financiación de la renta básica o no, se conseguiría un efecto redistributivo de 0,1511 y de 0,1846 respectivamente, logrando un coeficiente de Gini de 0,2003 y del 0,1667. En el caso del modelo de renta básica individualizada, el efecto redistributivo que se conseguiría sería

de 0,1854 y de 0,2087, logrando un coeficiente de Gini de 0,1660 y 0,1427 respectivamente.

En la tesis se exponen distintos modelos y supuestos que permiten observar diversas alternativas. Sin embargo, manifiesta que los análisis realizados invitan a tomar como referencia el hogar más allá que el individuo por el mero hecho de que la ECV es una encuesta dirigida al hogar y, por tanto, puede resultar más interesante observar el resultado de la distribución de los hogares y su evolución tras las reformas propuestas. Indudablemente son sugerentes los datos referidos a los demás modelos, pero es precisamente el modelo de renta básica al hogar individualizada el que mantiene la estructura de la ECV tomando el hogar como referencia.

Lo que queda evidenciado es que su coste es perfectamente viable económicamente. Eso sí, animamos a no entender dicha redistribución como un gasto, sino como una inversión social y económica que tendría como resultado el empoderamiento de las personas y el avance en el cumplimiento de muchos derechos humanos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Un reparto de la riqueza que permitiría incrementar el grado de autonomía y libertad real de la ciudadanía en general y de la juventud en particular, dotándola de mayor poder de negociación en las elecciones laborales, de formación y de sus proyectos de vida.

EL PROYECTO

1. Objetivos generales

El proyecto GAZTEBI nace con el objetivo de analizar y discutir acerca de las oportunidades que ofrece la Renta Básica Incondicional (RBI), como política económica y social, a la hora de dotar de una seguridad financiera a la juventud, en aras de garantizar tanto la satisfacción de sus necesidades materiales básicas, como el avance en un desarrollo personal y colectivo más libre, más allá de la dependencia hacia el mercado laboral. En concreto, y a través de este proyecto, se han perseguido los siguientes objetivos generales y específicos:

O.G.1. Analizar la visión que las instituciones y agentes sociales que trabajan en el área de Juventud tienen acerca de la RBI, estudiando las implicaciones que esta podría suponer en el acompañamiento a las personas jóvenes que se lleva a cabo desde estos espacios.

O.E.1. Conocer las diferentes perspectivas y consideraciones que estas instituciones públicas y agentes sociales mantienen alrededor de la implantación de una RBI.

O.E.2. Establecer un proceso de colaboración y trabajo activo con estas instituciones y organismos sociales a fin de reflexionar acerca de la propuesta de la RBI y sus implicaciones para con la juventud.

O.G.2. Estudiar las actitudes sociales que el estudiantado universitario mantiene hacia el empleo y sus perspectivas hacia el futuro, así como sus percepciones acerca de las oportunidades que podría ofrecerles la implantación de una RBI para garantizar su seguridad financiera y avanzar en sus proyectos de vida.

O.E.1. Estudiar la construcción de representaciones sociales acerca del trabajo entre el estudiantado universitario; así como sus actitudes hacia el futuro del mercado laboral y el grado en el que mantienen discursos individualistas vs. estructurales acerca del desempleo y la precariedad juvenil.

O.E.2. Analizar el grado de fatalismo de la juventud universitaria a la hora de proyectarse hacia el futuro, además de estudiar sus niveles de (des)confianza en distintos agentes sociales e institucionales relevantes en nuestra sociedad.

O.E.3. Examinar las diferentes actitudes, creencias y emociones que el estudiantado universitario genera en relación con la posibilidad de implantación de una RBI; así como sus percepciones acerca de oportunidades que esta les ofrecería a la hora de poner en marcha sus proyectos de vida.

O.G.3. Abrir un espacio de difusión y discusión de la propuesta de la RBI, a fin de ampliar el conocimiento social acerca de las características e implicaciones de esta medida.

O.E.1. Ofrecer un acceso amplio al conocimiento científico generado alrededor de la propuesta de la RBI a través de talleres, vídeos informativos, viñetas, difusión en redes sociales, etc.

O.E.2. Facilitar la reflexión y el debate público acerca de las oportunidades que la implantación de una RBI podría ofrecer a la juventud, otorgando un lugar central a las experiencias y consideraciones de las propias personas jóvenes.

2. Fases del proyecto

El proyecto GAZTEBI comenzó en marzo de 2021 con la realización de un ciclo de talleres de reflexión acerca de la RBI, que fueron complementados con 6 píldoras audiovisuales con el fin de facilitar la difusión de las diferentes características e implicaciones de esta propuesta.

Tras la realización de estos talleres, se diseñó un proyecto de investigación más detallado, con el objetivo de explorar las actitudes de la juventud acerca de la RBI y sus opiniones acerca de las oportunidades que esta renta les podría ofrecer a la hora de poner en marcha sus proyectos de vida. Así, durante el segundo trimestre de 2021, se elaboró el marco teórico y metodológico del proyecto, así como un borrador del cuestionario cuantitativo que sería posteriormente distribuido en una muestra de estudiantes de la UPV/EHU (acción III). Este borrador fue contrastado y validado en una serie de reuniones con diferentes instituciones y agentes sociales de relevancia en el campo de trabajo con la Juventud. Asimismo, durante esta fase, se obtuvo la aprobación del proyecto de investigación por parte del Comité de Ética para la Investigación en Seres Humanos (CEISH) de la UPV/EHU.

Durante el último trimestre del año 2021, se llevó a cabo la administración del cuestionario cuantitativo al estudiantado de la UPV/EHU, y se inició el procesamiento de los datos obtenidos. Durante el primer trimestre de 2022, se continuó con el análisis de datos y, posteriormente, se redactó el informe del proyecto. Durante esta fase, se realizó además una reunión con las instituciones y agentes sociales que habían participado en la fase previa, a fin de realizar una pequeña devolución y discusión de los resultados obtenidos tras la administración del cuestionario entre los y las estudiantes de la UPV/EHU. Finalmente, el segundo trimestre de 2022 se dedicó a la publicación del informe final, así como a la difusión social y académica de los resultados.

Proyecto GAZTEBI

Calendarización

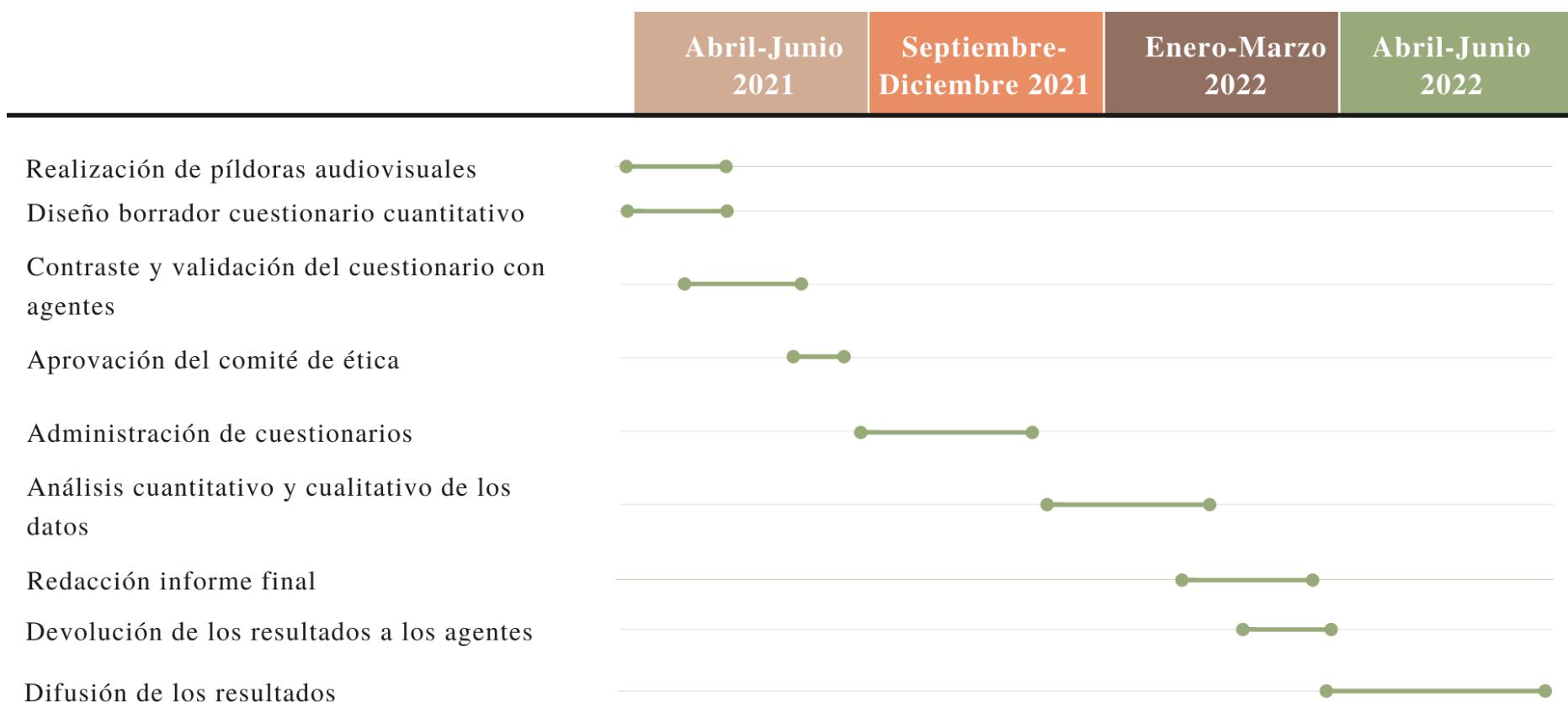


Gráfico 1. Calendarización de las actividades y tareas del proyecto.

ACCIÓN I. VÍDEOS Y TALLERES IMPARTIDOS

1. Breve contextualización

Con el objetivo de acercar el conocimiento y el debate sobre las características e implicaciones de la RBI hacia la juventud universitaria en particular, pero también hacia la sociedad en general, se realizaron seis píldoras audiovisuales que abordaron distintas temáticas en relación con esta propuesta, y que posteriormente fueron utilizadas en unos talleres de reflexión alrededor de la RBI abiertos al público general. Las píldoras de vídeo generadas fueron las siguientes:

Píldora 1. ¿Qué es la Renta Básica Incondicional?

La primera píldora audiovisual tuvo como propósito profundizar en las principales características de la RBI: la incondicionalidad, la universalidad y la individualidad; diferenciándola de los modelos clásicos de rentas mínimas condicionadas.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=6VOZ3b-nlcM>

Píldora 2. La RBI y el mito del empleo.

La segunda píldora presentó las principales características del actual mercado laboral y presentó conceptos tales como pobreza laboral, procesos de automatización, y la distinción entre empleo y trabajo. La RBI se presentó aquí como una fórmula para desvincular nuestro sistema de protección social del mercado laboral.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=NW8Wfp4CSr0&t=5s>

Píldora 3. La RBI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La tercera píldora abordó los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una herramienta para hacer frente a nuestra crisis social, económica y medioambiental, presentando a su vez las razones por las cuales la RBI es un instrumento para hacer frente al cumplimiento de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=zqiMO3fGg4Y>

Píldora 4. Derechos Humanos y Renta Básica Incondicional.

La cuarta píldora, en sintonía con la anterior, describió brevemente las características principales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos llegados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, y su relación con la RBI.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=OkCRvcO3IM8>

Píldora 5. La RBI y los movimientos sociales.

La quinta píldora versó sobre los movimientos sociales, tales como el movimiento obrero, feminista, ecologista, así como los colectivos LGBTI, presentando los pronunciamientos más relevantes que muchos de los movimientos sociales han realizado a favor de contar con una RBI.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=vdeeT2hoZgw>

Píldora 6. ¿Cómo se financiaría una Renta Básica Incondicional?

Para finalizar, la sexta y última píldora ahondó en las posibilidades de financiación de la RBI y expuso los principales proyectos piloto que se han puesto en marcha. Además, en este vídeo se abordó la RBI como herramienta para dar respuestas para combatir la crisis ecológica, a la inestabilidad del mercado laboral, así como para hacer frente a la crisis de cuidados.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=_3JfCkf5vXs



2. Metodología

Se llevaron a cabo unos talleres de reflexión online de 4 sesiones, en los que participaron un número de entre 10 y 15 personas pertenecientes al ámbito universitario, tales como estudiantes y profesorado, así como otros agentes provenientes del ámbito social. Los talleres se estructuraron alrededor de 4 temáticas generales de debate alrededor de la RBI: 1) ¿Qué es la Renta Básica? Ventajas de la RB frente a los límites de las rentas mínimas condicionadas; 2) Evolución del mercado de trabajo, economía social y solidaria y Renta Básica: reparto del empleo, visibilización del trabajo; 3) La Renta Básica en el marco de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los movimientos sociales; y 4) La Renta Básica, una medida para el futuro económico y social: proyectos piloto y retos del siglo XXI.

La metodología consistió en la visualización de entre uno y tres vídeos por sesión, que versaban sobre las distintas temáticas planteadas; seguida de una breve exposición sobre el tema a tratar. Posteriormente, las y los participantes en el taller se dividían en grupos pequeños de unas 4-5 personas, a fin de llevar a cabo un debate en profundidad acerca de diversas cuestiones y preguntas específicas relacionadas con la temática general del taller. Esta dinámica de debate se llevó a cabo a través de la herramienta Jamboard, una pizarra online que permite recoger a través de post-its las aportaciones de cada participante y generar una vista general de las reflexiones surgidas en el grupo. Tras el debate, el grupo volvía a reunirse en sesión plenaria a fin de compartir las principales reflexiones y conclusiones que habían emergido en cada grupo, y llevar a cabo un debate final como cierre del taller.

3. Algunos resultados

En la primera sesión, se reflexionó alrededor de la propuesta de la RBI, sus características concretas y la filosofía detrás de la misma. En concreto, se debatió acerca de las ventajas y desventajas de la RBI frente a los programas de rentas mínimas condicionadas; así como lo que esta medida podría suponer a la hora de construir proyectos de vida y hacer frente a los retos de futuro, reflexionando acerca de lo que la implantación de una RBI supondría en términos de coste económico vs. de inversión social. A nivel general, las y los participantes vieron en la RBI una oportunidad para cambiar el enfoque bajo el que se construyen las políticas económicas y de intervención social, garantizando el acceso universal a las condiciones que garantizan una vida digna; si bien también se hizo

referencia a la necesidad de generar un cambio cultural que amplíe la aceptación general de conceptos como la incondicionalidad en el acceso a derechos (hoy en día, mediada por una lógica de exclusión y merecimiento).



Gráfico 2. Ejemplo de uno de los Jamboards generado durante los talleres, bajo la pregunta “¿Hay trabajo más allá del empleo?”.

En la segunda sesión, se debatió acerca del papel que podía jugar la implantación de una RBI en la evolución actual del mercado de trabajo; reflexionando acerca de la centralidad del empleo en el acceso a derechos económicos y sociales, y sus implicaciones para con los procesos de automatización, el sentido del trabajo y los trabajos no remunerados. Globalmente, emergió la urgencia de garantizar una vida digna más allá de un mercado de trabajo que se está mostrando incapaz de cumplir este objetivo (lo que ha quedado en evidencia, por ejemplo, durante la pandemia de covid-19). En este sentido, se observó una visión compartida acerca de la RBI como una herramienta útil no sólo para garantizar una seguridad financiera para todas las personas, sino también para reducir la jornada laboral y avanzar hacia formas de trabajo más deseadas, más beneficiosas socialmente y en mejores condiciones (reconociendo todas aquellas tareas esenciales que se llevan a cabo de manera no remunerada fuera del mercado laboral).

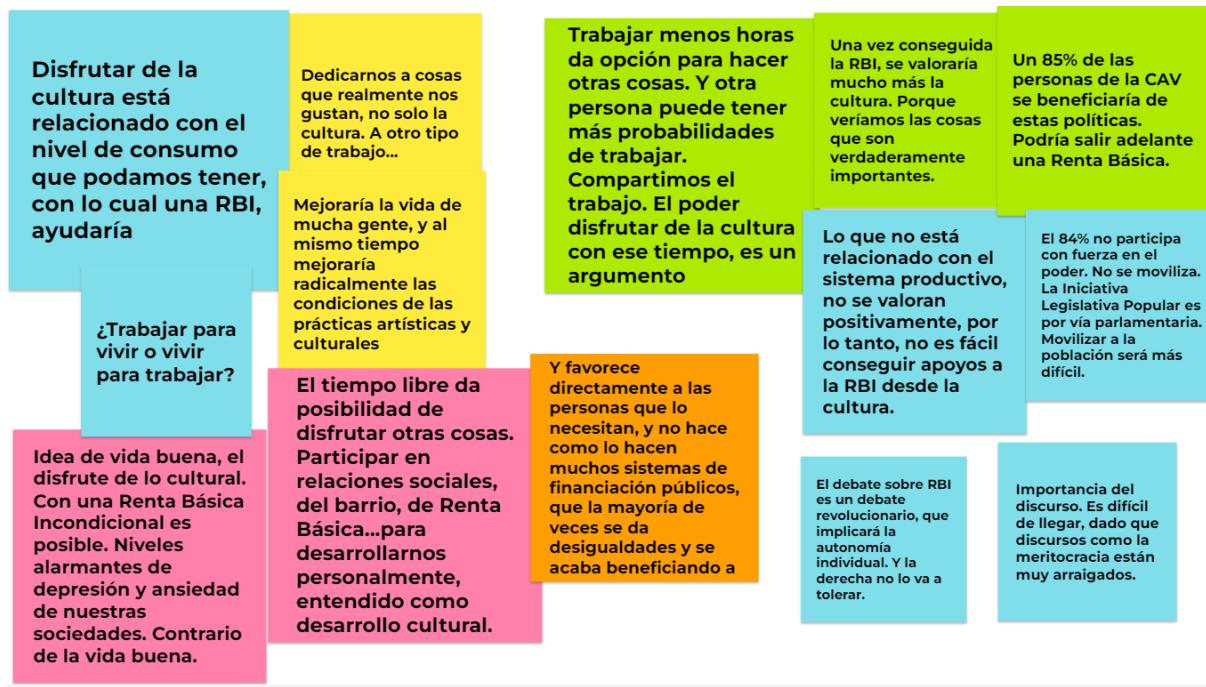


Gráfico 3. Ejemplo de uno de los Jamboards generado durante los talleres, bajo el tema “La Renta Básica Incondicional y la cultura”.

En la tercera sesión, se debatió acerca de la RBI en el marco de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los movimientos sociales; reflexionando conjuntamente acerca de la responsabilidad de los Estados en la garantía de los derechos económicos y sociales de la mayoría, así como reivindicando su vinculación en el cumplimiento de los mismos a través de los tratados internacionales. Asimismo, se debatió acerca de las consecuencias que la implantación de una RBI podría tener para diferentes movimientos sociales (desde el feminismo y el antirracismo, hasta el ecologismo y el movimiento cultural); destacando las posibilidades que podría ofrecer esta propuesta a la hora de otorgar una mayor autonomía a los colectivos en situación de mayor exclusión, ofrecer nuevos espacios de actuación a los movimientos sociales y generar una sociedad más libre y cohesionada.

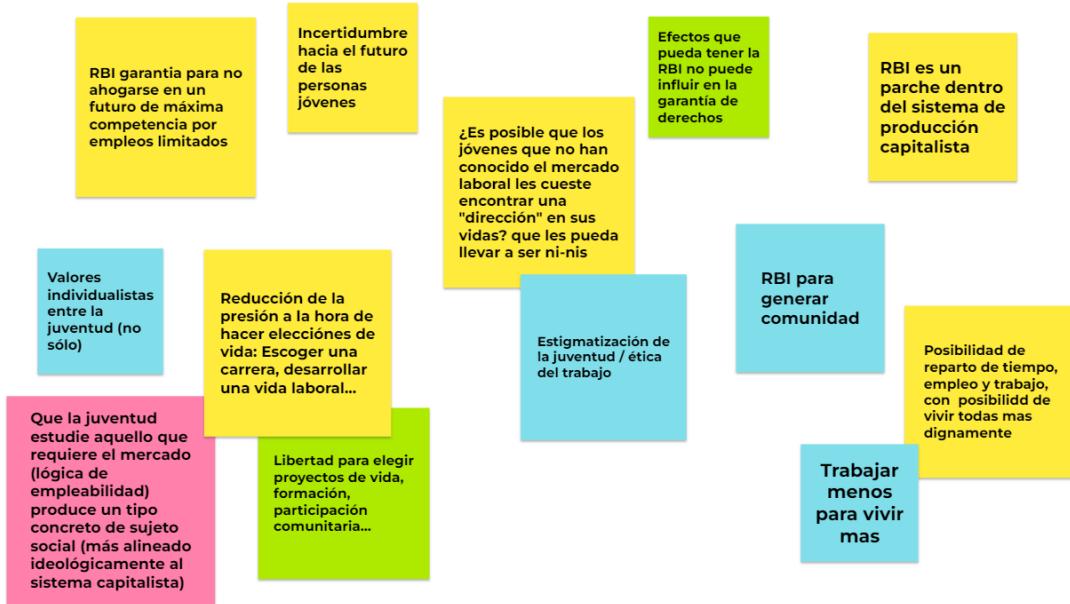


Gráfico 4. Ejemplo de uno de los Jamboards generado durante los talleres, bajo el tema “RBI: un futuro para la juventud”.

Finalmente, en la cuarta y última sesión, se trabajó acerca de los proyecto piloto que se han llevado a cabo globalmente para estudiar las consecuencias que podría tener la implantación de una RBI; además de reflexionar acerca de los retos del siglo XXI y el papel que puede jugar la RBI en relación con estos. En este sentido, emergió una visión compartida de la RBI como una herramienta útil para avanzar hacia una sociedad mejor y contribuir a hacer frente a retos sociales como la crisis del mercado laboral o la crisis ecológica. Asimismo, se destacó especialmente las oportunidades que esta propuesta de política económica y social podía ofrecer a las nuevas generaciones, especialmente castigadas por la precariedad laboral y la incertidumbre hacia el futuro. Por último, se llevó a cabo una valoración y cierre de los talleres, donde se valoró positivamente el espacio de debate generado y la necesidad de ampliar la discusión social acerca de las consecuencias sociales, pero también los retos, que podría suponer la implantación de una RBI.



Gráfico 5. Jamboard final generado bajo la pregunta “¿Qué nos llevamos de los talleres?”, a modo de cierre del proceso.

4. Conclusiones

Globalmente, las personas participantes en los talleres valoraron positivamente el espacio de reflexión generado alrededor de la RBI, viendo en esta propuesta una oportunidad para cambiar el enfoque bajo el que se construyen las políticas de intervención social, y poder garantizar, de manera efectiva, el acceso universal a las condiciones materiales que posibilitan una vida digna. Es más, emergió también entre las y los participantes una visión compartida de la RBI como una herramienta útil para 1) avanzar hacia formas de trabajo más deseadas, más beneficiosas socialmente y con mejores condiciones laborales; 2) ofrecer nuevos espacios de actuación a los movimientos sociales y generar una sociedad más libre y cohesionada; y 3) hacer frente a retos sociales de futuro como la crisis del mercado laboral, la crisis ecológica o la crisis de cuidados; destacándose especialmente las posibilidades de emancipación que la implantación de una RBI ofrecería a las personas jóvenes.

ACCIÓN II. REUNIONES CON AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONALES

1. Contextualización

Se celebraron 10 entrevistas en las que participaron organizaciones e instituciones como Bolunta, Novia Salcedo, EGK, Sarren Sarea, Confebask, Konfekoop, Centro de empleo de la UPV/EHU, Juventud del Gobierno Vasco, Sindicato LAB, y Sindicato UGT. Estas reuniones se programaron durante la fase de construcción del cuestionario que más tarde se utilizaría en este estudio (acción III). Así, dichos encuentros tuvieron un doble objetivo: la puesta en común y la validación de dicho cuestionario por un lado, y conocer las creencias de los agentes hacia la RBI, por otro.

2. Análisis del discurso: metodología

Con el objetivo de indagar en el contenido del discurso de los/as agentes que participaron en este estudio, se transcribieron las reuniones celebradas durante la fase de construcción del instrumento de evaluación de este estudio. Una vez obtenida la base de datos, se trabajó con el software IRAMUTEQ, una herramienta que posibilitó realizar distintos análisis cuantitativos del discurso, tales como análisis de similitud.

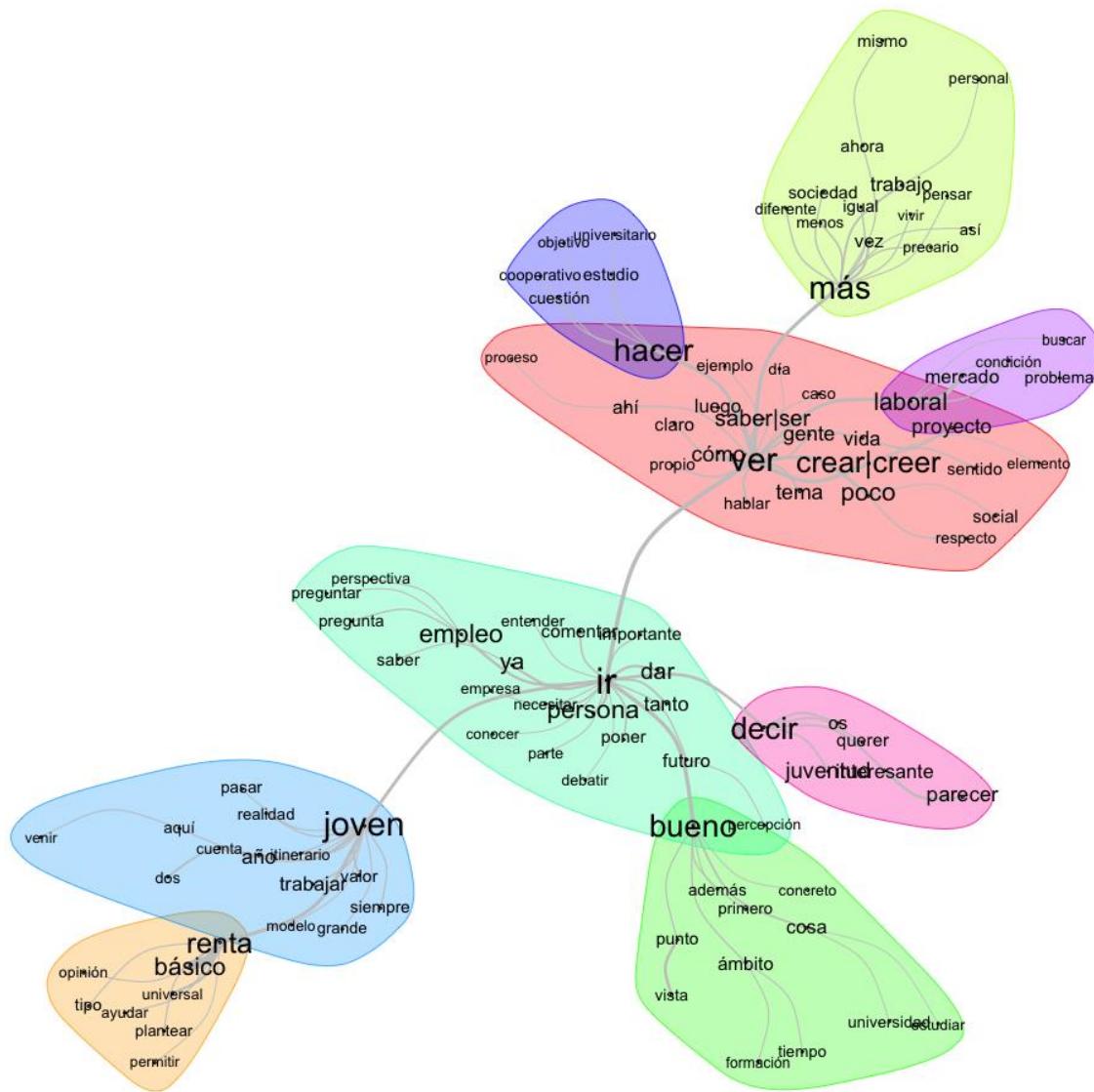
3. Resultados

Las palabras emitidas durante los conversatorios ($N= 1784$) mostraron que el término *ir* (*avanzar, hacer, crear*) fue el concepto que más se empleó en toda la muestra, seguido de palabras como *ver* (*perspectiva, percepción, plantear*) y *joven*. Junto con estas, se emplearon términos positivos como *bueno, interesante, ayudar, importante* y negativos como *problema y precariedad*, así como conceptos que hicieron referencia a la *Renta Básica Incondicional* junto con palabras como *proyecto y tema*. Además, los agentes sociales e institucionales nombraron palabras relacionadas con el mercado laboral (*mercado, empleo, trabajo/trabajar, empresa, cooperativismo*), y términos relacionados con la *sociedad, la vida, el tiempo y el futuro*. Para finalizar, los agentes nombraron conceptos relacionados con la *Universidad y los estudios* (*formación, itinerario*) de los/as jóvenes.

Tabla 2. Representaciones de los agentes sociales acerca de la Renta Básica Incondicional: palabras más frecuentes.

	<i>n</i>		<i>n</i>		<i>n</i>		<i>n</i>		<i>n</i>
ir	129	tema	47	poner	27	preguntar	20	menos	18
ver	117	año	46	estudio	27	pensar	20	grande	18
más	106	proyecto	44	comentar	27	pasar	20	condición	18
joven	103	gente	44	punto	26	estudiar	20	caso	18
decir	94	vida	42	igual	26	día	20	ayudar	18
bueno	94	parecer	39	valor	25	cuestión	20	plantear	17
hacer	92	trabajo	37	mismo	25	cooperativo	20	perspectiva	17
crear creer	80	trabajar	37	importante	25	aquí	20	personal	17
renta	77	interesante	37	sociedad	24	además	20	percepción	17
empleo	68	tanto	35	saber	24	universidad	19	empresa	17
poco	63	futuro	34	ahora	24	tiempo	19	elemento	17
persona	62	vez	33	siempre	23	realidad	19	concreto	17
laboral	57	mercado	33	sentido	22	primero	19	así	17
juventud	57	luego	33	pregunta	22	parte	19	necesar	16
básico	57	cosa	33	tipo	21	entender	19	itinerario	16
ya	54	os	32	propio	21	ejemplo	19	formación	16
saber ser	52	ahí	31	problema	21	diferente	19	dos	16
cómo	52	ámbito	30	hablar	21	universitario	18	debatir	16
dar	50	querer	30	vista	20	precario	18	cuenta	16
tema	47	social	28	respecto	20	modelo	18	vivir	15

Posteriormente, el análisis de similitud permitió identificar las co-ocurrencias de las palabras, dando información sobre la conexión de las mismas para ayudarnos a identificar la estructura del contenido de un corpus textual. Así, los datos revelaron que el contenido del corpus se organizó en torno al nodo semántico compuesto, principalmente, por la palabra *ir*, con las formas asociadas *van, vamos, yendo, etc.*, todas ellas haciendo referencia a conceptos que están atravesados por los avances, el progreso y el futuro. A partir de este nodo, se observaron cuatro ramificaciones distintas. La primera de ellas consistió en un nodo semántico compuesto por definiciones sobre la Renta Básica en términos de propuesta deseable para la juventud, con palabras destacadas tales como *decir, juventud, interesante, querer*. La segunda de ellas, constituida desde el término *futuro*, definió a la RBI en términos positivos por las facilidades que supondría para las nuevas generaciones en lo que tiene que ver con su formación y la mayor disponibilidad de tiempo, con términos emergentes como *bueno, formación, tiempo, Universidad, estudiar*. Para continuar, la tercera ramificación reveló un discurso organizado a partir de la palabra *ver*, relacionada con otras como *gente, ser, vida, crear/creer*, de las que se derivaron un nodo semántico compuesto por definiciones acerca del mercado laboral, en vinculación con palabras como *condición, problema, proyecto, buscar*. En esta línea, la palabra *más* también se hizo emergente en esta tercera ramificación, de la que se derivó un nodo semántico compuesto por un discurso sobre la precariedad laboral y social. Por último, se reveló un tercer nodo semántico representado por el término *hacer*, del que se derivaron otros relacionados con los estudios universitarios. Para finalizar, el cuarto nodo semántico se organizó, principalmente, en base al término *joven*, del que derivó un discurso sobre la Renta Básica como herramienta que es capaz de ayudar a las propuestas profesionales y personales de los mismos.



**Gráfico 6. Representaciones de los agentes sociales acerca de la Renta Básica
Incondicional: análisis de similitud.**

ACCIÓN III. CUESTIONARIO AL ESTUDIANTADO DE LA UPV/EHU

1. Metodología

a. Participantes

Se distribuyó un cuestionario a 709 estudiantes de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), partiendo del criterio establecido por Bujang et al. (2017) de n= 300 como tamaño muestral mínimo para la obtención de estimaciones válidas y fiables respecto a los parámetros poblacionales en estudios de tipo no-experimental.

La muestra contó con una edad media de 21 años (DT= 4.06). El 66.8% de las participantes fueron mujeres (33.2% hombres), con una orientación ideológica mayoritariamente de izquierda (65.2%), si bien un 17.2% se identificó de centro y un 17.6% de centro-derecha. En cuanto a su clase social de pertenencia, el 51.4% se auto-ubica en una clase media, frente a un 34% que se auto-sitúa en una clase social media-baja y un 14.6% que lo hace en una clase social media-alta.

En general, se trata de una población no emancipada del núcleo familiar (71%), si bien un 22.5% vive fuera del hogar familiar aunque sin independencia económica y una minoría (6.5%) se define emancipada y económicamente independiente. Además, es preciso describir que un 28.2% de los/as estudiantes expresó estar empleado/a a la vez que realiza sus estudios y un 9.8% indicó tener que compatibilizar sus estudios con tareas de cuidados.

En cuanto al grado de participación del estudiantado en actividades no exclusivamente formativas, cabe destacar que un 18.6% expresó realizar actividades culturales (como participar en un grupo de teatro, dedicarse a la fotografía, o colaborar en una radio comunitaria; entre otras), un 10.3% realizar alguna forma de voluntariado en una ONG u organización social, y un 7.9% militar activamente en algún colectivo o movimiento social (como un colectivo feminista, la asamblea de un gaztetxe, etc.).

Globalmente, nos encontramos con un 11.4% de estudiantes que mayoritariamente participa en política a través de comportamientos expresivos no-

convencionales, siendo escasa su participación política de tipo convencional. Por el contrario, la mayor parte del estudiantado (el 66.1%) se relaciona con el mundo de lo político a través del voto; mientras un 22.5% de las/os estudiantes entrevistadas/os muestran un bajo nivel de participación política, tanto de tipo convencional, como no convencional (si bien hablarían ocasionalmente sobre asuntos de trascendencia política con sus amistades y compañeros/as de universidad).

La mayor parte de las participantes pertenecen al campus de Bizkaia (81.4%), si bien un 13.1% estudia en Gipuzkoa y un 5.5% en Álava. En cuanto a las áreas de conocimiento, se trata de una muestra con una mayoría de estudiantes de Ciencias Sociales, Artes, Humanidades o Comunicación (84.6%), si bien un 15.4% es estudiante de grados de Ciencias, Arquitectura, Ingeniería, Ciencias de la Salud u otras disciplinas afines. El 36.2% contestó el cuestionario en euskera, mientras un 63.8% lo hizo en castellano.

b. Instrumento y variables

Se construyó un cuestionario que incluyó las siguientes escalas de medida:

Actitudes hacia el empleo y representaciones acerca del trabajo

Asociación libre de palabras ante el estímulo “Trabajo”. Pregunta abierta en la que se pide a las/os participantes que indiquen cuáles son las tres primeras palabras que les vienen a la cabeza al pensar en “Trabajo”. Además, se les pide que expliquen brevemente por qué han elegido cada una de esas palabras.

Desconfianza hacia el futuro laboral. Escala de 3 ítems que mide el grado de desconfianza de las/os participantes en relación con el futuro laboral de la juventud (“El futuro laboral parece oscuro para nuestra generación”, “A pesar de las crisis actuales, la situación laboral mejorará en los próximos años para los/as jóvenes”, etc.). La escala sigue un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo) (α de Cronbach= 0.66).

Atribuciones del desempleo juvenil. Escala de 5 ítems que miden el tipo de atribuciones (individualistas vs. estructurales) que las/os participaciones utilizan a la hora de explicar la tasa de desempleo en la juventud (“Los/as jóvenes de hoy no estamos dispuestos/as a asumir el esfuerzo que implica trabajar”, “A los/as jóvenes nos

faltan ideas creativas e innovadoras para poder salir adelante”, “No hay políticas públicas dirigidas a garantizar el empleo juvenil”, etc.). La escala sigue un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo) (α de Cronbach= 0.61).

Legitimación de la precariedad juvenil. Escala de 5 ítems que evalúa el grado en el que las/os participantes legitiman las condiciones laborales laborales precarias entre la juventud (“Es lógico y aceptable que al inicio de tu vida laboral sólo tengas acceso a empleos precarios o inestables”, “Los/as jóvenes tenemos que estar dispuestos/as a reciclarlos, aunque ello requiera estudiar de nuevo otra cosa”, etc.), a través de un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo) (α de Cronbach= 0.45).

Justificación del sistema económico. Escala de 6 ítems tomados de la adaptación de Jaume, Etchezahar y Cervone (2012) de la escala original de Jost y Thompson (2000). La escala evalúa el grado en que los/as participantes racionalizan y justifican las desigualdades socioeconómicas y el statu quo (“Si la gente trabaja duro, consigue casi siempre lo que quiere”, “La posición económica de las personas es un producto de sus logros”, etc.), a través de un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo) (α de Cronbach= 0.84).

Actitudes hacia el futuro y confianza social e institucional

Fatalismo. Escala de 6 ítems que evalúa el nivel de fatalismo de los/as participantes (α de Cronbach= 0.62). La escala se divide en 3 dimensiones:

Presentismo. 2 ítems adaptados de Díaz, Blanco, Bajo & Stavraki (2014) que miden la (in)capacidad de pensar acerca del futuro y el denominado “presentismo” (“Lo único importante es el presente, el «aquí» y el «ahora»”, “Es más útil vivir el presente que planificar el futuro”), a través de un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo).

Ausencia de alternativas. 2 ítems que evalúan la (in)capacidad de pensar en modelos alternativos al sistema actual (“El sistema económico y social que tenemos actualmente es el único posible”, “Soy capaz de pensar una alternativa viable al sistema actual”, etc.) a través de un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo).

Ausencia de control. 2 ítems adaptados de Díaz, Blanco, Bajo & Stavraki (2014) que evalúan la sensación de (in)capacidad de generar cambios sociales positivos (“Hagamos lo que hagamos la gente joven, no vamos a poder cambiar este sistema”; “Mejor que las cosas se queden como están, cualquier cambio siempre siempre trae problemas”), a través de un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo).

Confianza social e institucional. Escala de 7 ítems que mide el nivel de confianza de las/os participantes respecto a diferentes actores políticos y sociales (“El sistema democrático”, “Los partidos políticos”, “Las empresas”, “Los sindicatos”, etc.). La escala sigue un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo).

Actitudes y creencias acerca de la RBI

Conocimiento percibido sobre la RBI. 1 ítem que evalúan el grado de conocimiento percibido de los/as participantes respecto a la propuesta de la RBI: “¿En qué medida considera usted que está informado/a acerca de las características e implicaciones de esta propuesta?” (escala tipo Likert de 7 puntos, siendo 1=Nada informado/a y 7=Totalmente informado/a).

Acuerdo global hacia la RBI. 1 ítem de acuerdo general hacia la implantación de una RBI: “Señale, por favor, en qué medida estarías de acuerdo o en desacuerdo con que el Gobierno Vasco proporcionase una Renta Básica Incondicional a todas las personas residentes en Euskadi” (esta pregunta va acompañada de un pequeño texto donde se exponen las principales características de esta propuesta). Escala tipo Likert de 7 puntos, donde 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo.

Actitudes hacia las características de la RBI. Escala de 4 ítems que evalúa el grado de acuerdo de las/os participantes respecto a cada una de las características concretas de la RBI: “Que sea universal (es decir, que la reciban todas las personas residentes en Euskadi)”, “Que sea individual (es decir, que la reciba cada persona individualmente)”, “Que sea incondicional (es decir, que no exista ningún tipo de requisito o condición para recibirla)”, etc. La escala utiliza un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos, donde 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo.

Emociones ante la RBI. Escala de 6 ítems que evalúa el grado en el que las/os participantes sienten diferentes emociones al pensar en la RBI (“Indignación”, “Seguridad”, “Esperanza”, etc.), con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=En absoluto y 7=Completamente). Se construyeron dos dimensiones, de 3 ítems cada una: 1) *Emociones positivas* (“Seguridad”, “Esperanza”, etc.) (α de Cronbach= 0.87), y 2) *Emociones negativas* (“Indignación”, “Miedo”, etc.) (α de Cronbach= 0.85).

Impacto personal percibido. Pregunta abierta que evalúa los cambios que las/os participantes llevarían a cabo en su vida en caso de cobrar una RBI mensual (“Podrías decirnos, por favor, qué harías tú con una Renta Básica Incondicional de 900€ mensuales?”).

Consecuencias sociales percibidas. Escala de 10 ítems que evalúa el grado en que las/os participantes perciben diferentes consecuencias sociales (“La implantación de una RBI eliminaría la pobreza en nuestro territorio”, “La RBI favorecería la igualdad entre hombres y mujeres”, “La RBI animaría a la gente a dejar de trabajar”, “La RBI haría a las personas dependientes del Estado”, etc.) ante la implantación de una RBI. La escala sigue un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (donde 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo). Además, se pide a las/os participantes que indiquen el grado en el que estas consecuencias les parecen algo deseable o indeseable para la sociedad (formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos, donde 1=Totalmente indeseable y 7=Totalmente deseable).

Participación política pro-RBI. Escala de 3 ítems que evalúa en qué medida las participantes están dispuestas a participar en diversas acciones en favor de la implantación de una RBI (“Participar en una organización o movimiento social que trabaje por la implantación de una RBI”, “Firmar una petición para pedir al gobierno la implantación de una RBI”, etc.), a través de un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (donde 1=Nada dispuesto/a y 7=Totalmente dispuesto/a) (α de Cronbach= 0.88).

Variables sociodemográficas

Se incluyeron diversas variables sociodemográficas como la edad, la identidad de género, el país de nacimiento, el municipio y la provincia de residencia, el grado/máster universitario que estaban estudiando y el campus en el que se estudia. Además, se incluyó una escala para recoger las diferentes actividades a las que las/os participantes se dedicaban en la actualidad (estudios universitarios, empleo remunerado, proyectos artísticos/culturales, voluntariado, activismo o militancia política, cuidado de familiares/personas cercanas dependientes). Asimismo, se recogió una medida de la participación política del estudiantado a través de una escala de 6 ítems (“Votar en las elecciones”, “Participar en manifestaciones, paros o huelgas”, “Hablar sobre política con mis círculos cercanos”, etc.), con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (siendo 1=Nunca y 7=Siempre).

Se recogió la ubicación ideológica de las/os participantes en una escala de 7 puntos (desde 1=Extrema izquierda a 7=Extrema derecha), que posteriormente se recodificó en tres categorías: Izquierda, Centro-izquierda, Centro-derecha. Se incluyó también una medida de clase social subjetiva (en una escala de 5 puntos, desde 1=Baja a 5=Alta); que se recodificó en tres categorías: Clase media-baja, Clase media, Clase media-alta. Asimismo, se recogió una medida de emancipación del hogar familiar (en tres categorías: Emancipado/a e independiente económicamente, Emancipado/a pero no independiente económicamente, No emancipado/a). Finalmente, se evaluó el grado de identificación del estudiantado con las identidades vasca y española, con ítems del tipo “Ser … es una parte importante de mi identidad” y “Me siento orgulloso/a de ser … ” (formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos, donde 1=Totalmente en desacuerdo y 7=Totalmente de acuerdo), que posteriormente se recodificaron también en dos categorías: Baja identificación, Alta identificación.

c. Procedimiento y análisis de datos

La administración del cuestionario se llevó a cabo entre el estudiantado universitario de los tres campus de la UPV/EHU. El estudiantado participante completó un cuestionario individual, autoadministrable y anónimo, que recogía sus opiniones y creencias respecto a la RBI y otros temas relacionados. El cuestionario fue suministrado vía online y podía ser contestado tanto en euskera como en castellano. Todas las personas que participaron en esta investigación fueron informadas previamente de los objetivos del estudio, así como de la voluntariedad de colaboración en el mismo, tanto de manera oral como por medio de un folleto informativo. Asimismo, el estudiantado participante fue informado acerca de sus derechos como personas participantes en la investigación (anonimidad y protección de datos, rectificación y revocación del consentimiento, conocimiento de los resultados de la investigación, etc.), y de los medios por los que podían hacer efectivos los derechos expuestos. Todas las/os participantes consintieron de manera expresa su participación en el estudio, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. La investigación fue aprobada por el Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos (CEISH) de la UPV/EHU (M10/2021/230).

Para el análisis de los datos cuantitativos, se utilizó el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 26.0. Se realizaron análisis de fiabilidad de las escalas de medida (alpha de Cronbach), análisis descriptivos (frecuencias, medias, desviaciones típicas), análisis de correlación de Pearson, análisis de comparación de medias (t-test, ANOVA), análisis de conglomerados (cluster) y análisis de regresión por pasos para analizar los procesos explicativos que subyacen a las variables estudiadas.

Adicionalmente, a nivel cualitativo, se quiso indagar sobre las Representaciones Sociales que mantuvieron las/os estudiantes hacia el Trabajo; para lo que se empleó la estrategia metodológica basada en el Grid Elaboration Method (Joffe y Elsey, 2014), que consistió en una asociación libre de palabras a partir del estímulo objeto de representación (el Trabajo, en este caso). Una vez obtenidas las bases de datos, se trabajó con el software IRAMUTEQ, una herramienta que posibilitó realizar distintos análisis cuantitativos del discurso, tales como análisis de similitud y análisis de tipo multivariante (clasificación jerárquica descendiente). El análisis de similitud es utilizado principalmente por investigadores/as en representaciones sociales y permitió identificar las co-ocurrencias de las palabras, dando información sobre la conexión de las mismas para

ayudarnos a identificar la estructura del contenido de un corpus textual. El análisis multivariante (clasificación jerárquica descendiente), en cambio, permitió clasificar y agrupar las palabras en clases y conocer el vocabulario más característico de cada una de ellas, asociando también las clases registradas con las variables independientes. Reinert (1990), consideró cada clúster como el marco cognitivo-perceptivo dotado de cierta estabilidad temporal. Este último método ha sido utilizado con frecuencia para el estudio de las representaciones sociales de distintos fenómenos sociales (Idoyaga et al, 2020; Kalampalikis, 2005), puesto que en investigación en Psicología Social estos clústeres indican imágenes sobre ciertos objetos representacionales (Veloz, Nascimento-Schulze y Camargo, 1999).

2. Resultados

Actitudes hacia el empleo y representaciones acerca del trabajo

a. Representaciones acerca del trabajo: entre la explotación, la pérdida de derechos y las necesidades de subsistencia

Con el objetivo de conocer el contenido de la Representación Social del trabajo de los estudiantes, se empleó el método de la asociación libre de palabras a partir del estímulo objeto de representación. Bajo esta perspectiva, las participantes de este estudio comenzaron escribiendo las primeras tres palabras que les vinieron a la cabeza ante el estímulo “Trabajo” así como un breve párrafo descriptivo de cada una de ellas, con el fin de poder analizar el modo en el que dichos conceptos fueron objetivados. Una vez obtenidos estos datos (el número de textos ascendió a N=655), se procedió a hacer el análisis mediante el software IRAMUTEQ, que posibilitó realizar distintos análisis cuantitativos del discurso, tales como análisis de similitud, análisis de correspondencia, y análisis de tipo multivariantes (clasificación jerárquica descendiente).

Los datos (N=655) mostraron que el término *dinero* fue el concepto que más se empleó en toda la muestra, así como palabras similares como *salario, sueldo, remuneración, ganar*. Además, se emplearon definiciones procedimentales de trabajo tales como *trabajar/trabajador, laboral, hora/horario, realizar*, seguido de términos ligados a la ética protestante del trabajo como *esfuerzo, importante, digno, responsabilidad, etc.* Así mismo, el trabajo se conceptualizó desde la obligatoriedad, con palabras como *necesario, vivir/vida, condición, necesitar, requerir, siempre, obligación, y*

desde definiciones negativas relacionadas con la dificultad para conseguirlo y la precariedad de sus condiciones, como fue en el caso de las palabras *precario, encontrar, difícil/dificultad, explotación, poco, etc.*

Tabla 3. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: palabras más frecuentes.

	<i>n</i>		<i>n</i>		<i>n</i>
dinero	425	explotación	60	estabilidad	40
trabajar	343	paro	58	importante	38
esfuerzo	197	más	58	remuneración	36
tiempo	168	joven	58	oportunidad	36
salario	142	grande	56	digno	36
precario	136	persona	54	dificultad	36
hacer	127	necesar	53	siempre	35
hora	120	hoy	53	ir	34
sueldo	118	vez	52	parte	33
conseguir	108	horario	52	pagar	33
vivir	101	futuro	52	responsabilidad	32
necesario	101	requerir	51	poco	32
vida	99	realizar	50	obtener	32
laboral	94	trabajador	49	estudio	31
condición	91	bueno	47	empleo	31
día	69	difícil	45	situación	30
dar	68	sociedad	42	obligación	30
experiencia	63	ganar	42	mayoría	30
encontrar	62	gente	40		

El análisis de similitud permitió identificar las co-ocurrencias de las palabras, dando información sobre la conexión de las mismas para ayudarnos a identificar la estructura del contenido de un corpus textual. Así, los datos revelaron que el contenido del corpus se organizó en torno al nodo semántico compuesto, principalmente, por la palabra *dinero*. A partir de este nodo, se observaron cuatro ramificaciones distintas. La primera de ellas consistió en un nodo semántico con una definición del trabajo referida al trabajo en equipo, mientras que otra dio lugar a un nodo semántico compuesto por definiciones de obligación para la subsistencia. Este segundo nodo semántico se subdividió a su vez en otros discursos, en este caso, un nodo compuesto por definiciones del trabajo en torno a la manera en la que las personas y la sociedad recibe remuneración económica, a ganarse la vida de manera digna, y al trabajo entendido en términos del esfuerzo requerido, con palabras como *sacrificio* y *estrés*. Para continuar, la tercera ramificación reveló un discurso sobre la oportunidad que tiene la gente joven de adquirir experiencia a través del empleo, subdividido en definiciones del trabajo relacionadas con la dificultad para encontrarlo, con términos como *empresa*, *duro*, *cansancio* y *jornada*. Para finalizar, la cuarta y última ramificación dio lugar a un nodo referido a la precariedad y a la explotación, del que emergieron otros discursos: un discurso sobre las malas condiciones y el poco sueldo obtenido, otro discurso ligado a los contratos y a los derechos del/a trabajador/a, y un último referido al paro y al desempleo por un lado, y palabras como *uno mismo*, *importante*, y *personal* por otro.

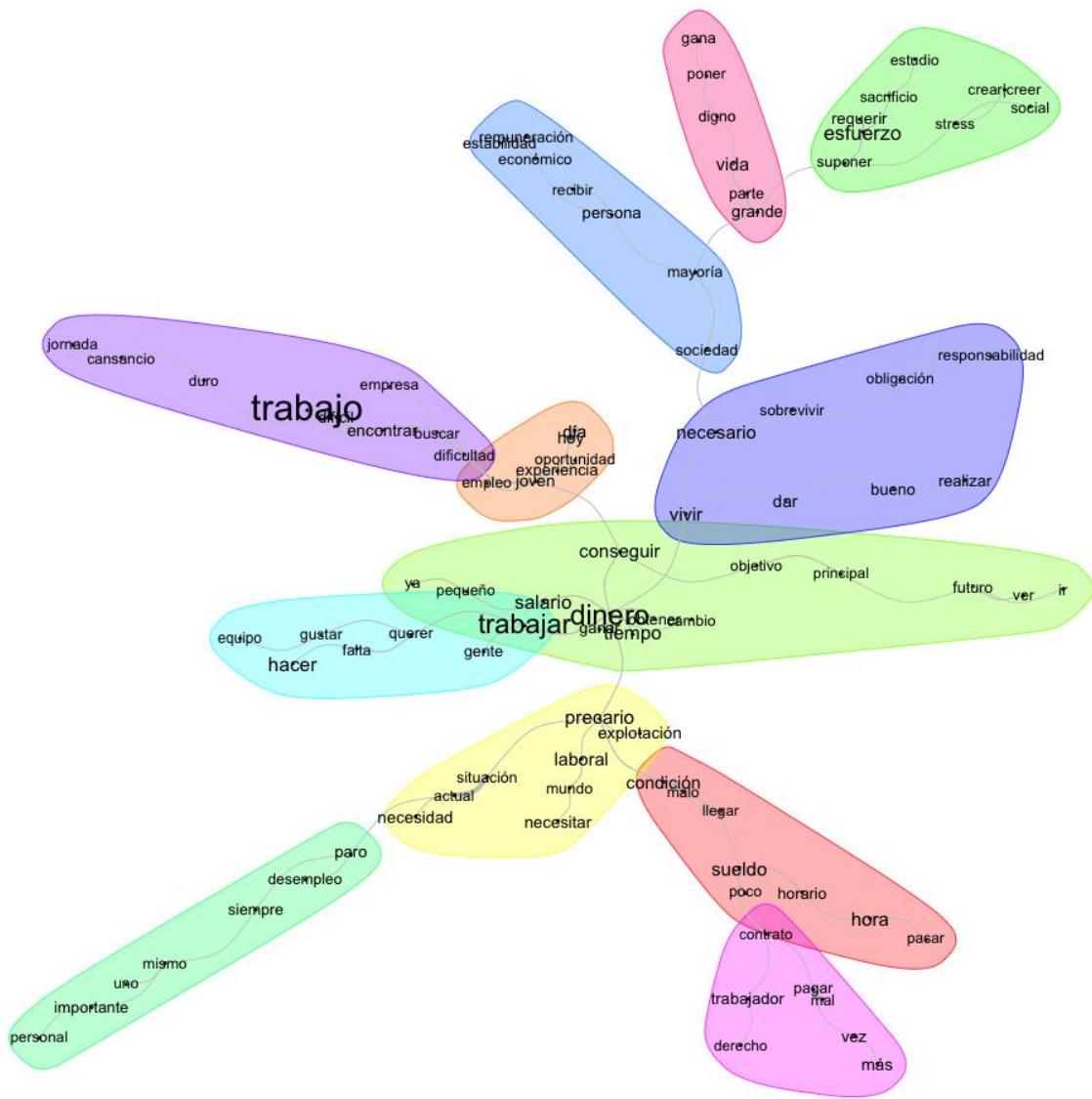


Gráfico 7. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: análisis de similitud.

A continuación se explica de manera más detallada las clases obtenidas con el método Reinert (1987) o **Clasificación jerárquica descendiente**; en concreto, se especifican las palabras que componen cada clase y se analiza si existe alguna asociación entre las clases registradas con las variables independientes de género, clase social, ubicación ideológica, identidad nacional (vasca o española), rama de estudios, y situación laboral actual (empleo/desempleo).

El análisis de clasificación jerárquica descendiente mostró dos ramas principales del discurso. La primera estuvo compuesta por la clase 1 y la clase 2. La segunda rama se compuso por la clase 5 y otra cuya, a su vez, se subdividió en la clase 3 y la clase 4.

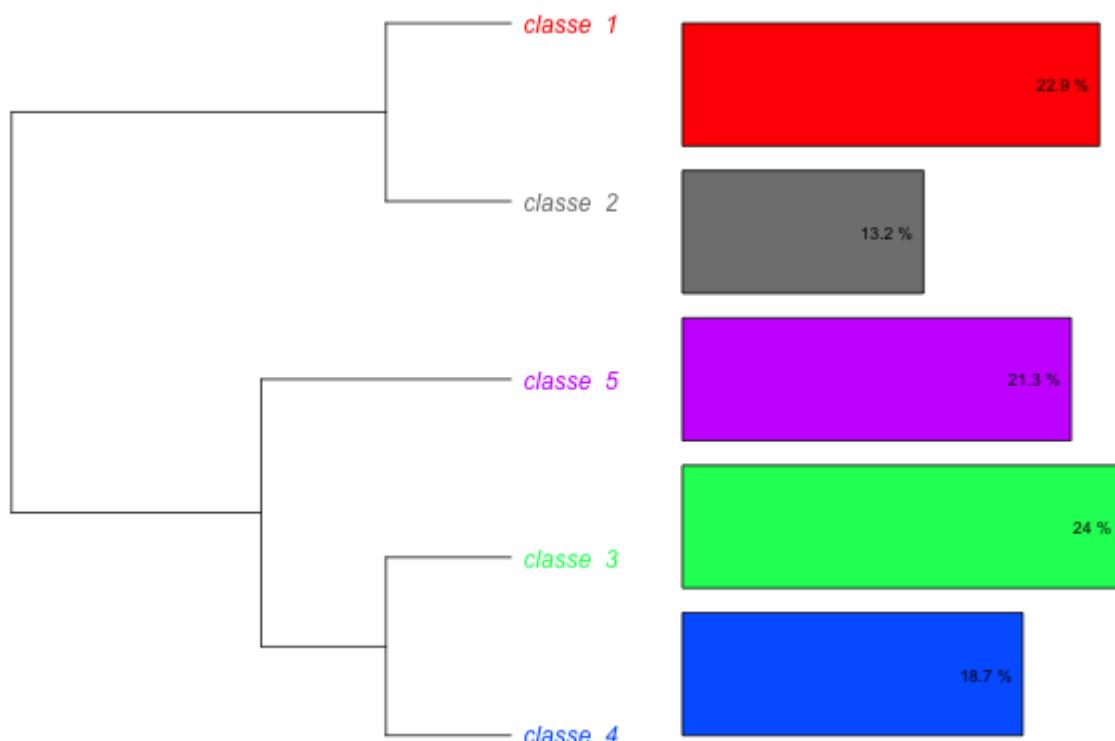


Gráfico 8. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: Clasificación jerárquica descendiente.

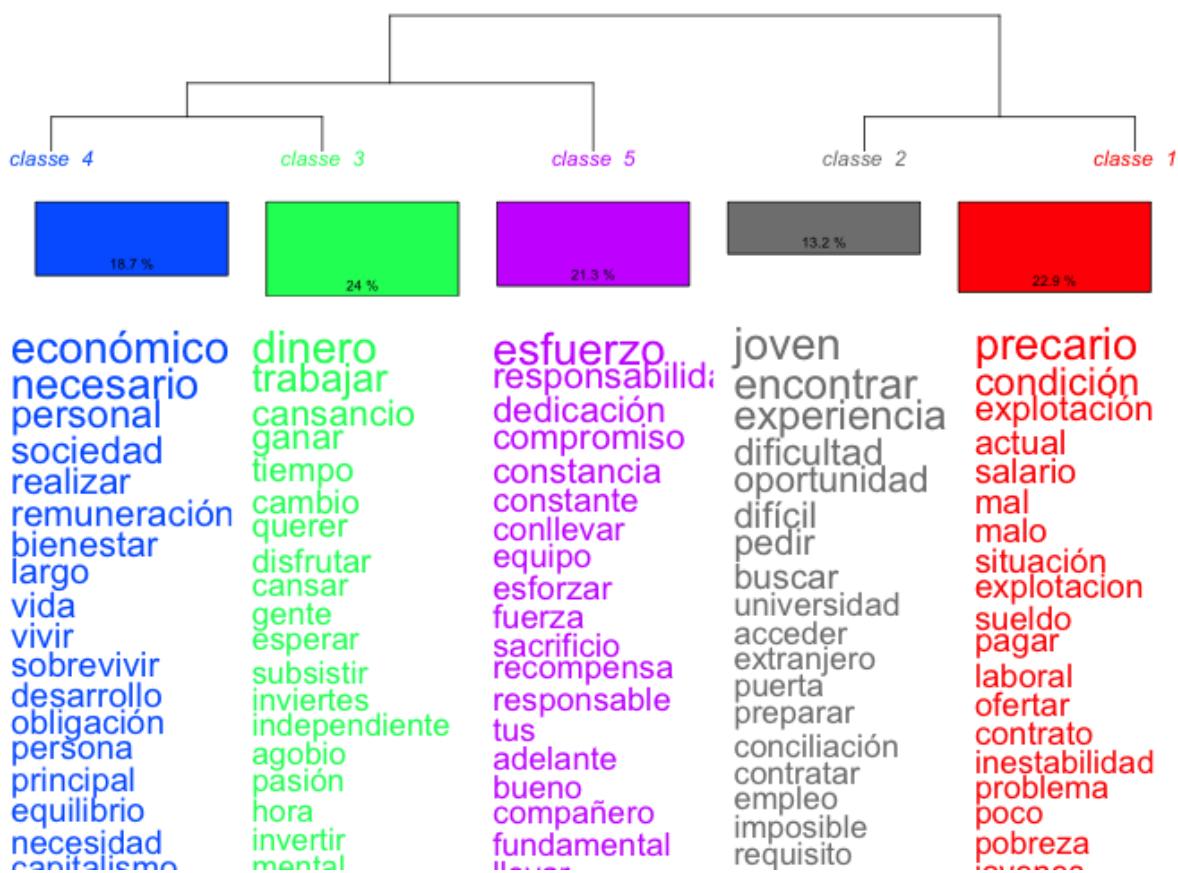


Gráfico 9. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: Contenido de la clasificación jerárquica descendiente.

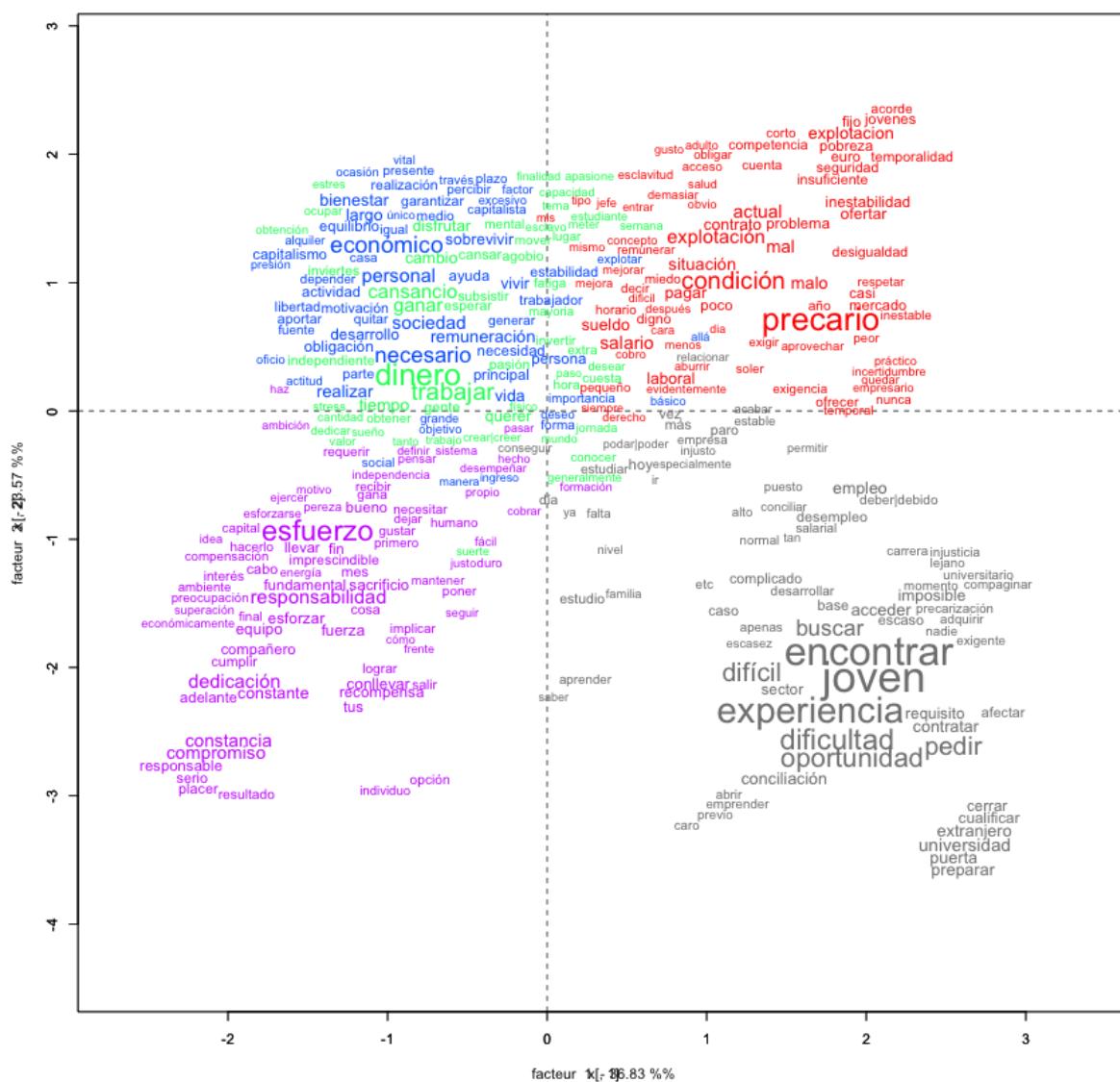


Gráfico 10. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: Contenido de las clases discursivas. Notas. La clase 1 se representa a través del color rojo, la clase 2 a través del color gris, la clase 3 se identifica con el color verde, la clase 4 se representa con el color azul, y la clase 5 es representada con el color morado.

Contenidos de la clasificación discursiva y asociación con variables independientes.

Clase 1. La clase 1 constituyó el 22.86% del discurso y se compuso por las palabras *precariedad, explotación, malo, inestabilidad, pobreza, condición, actual, situación, jóvenes*. Estas definiciones acerca del trabajo hicieron referencia a elementos negativos del mismo, relacionando aspectos de pérdida de derechos laborales entre el actual contexto de la juventud. Los análisis estadísticos encontraron asociaciones entre esta clase y aquellas estudiantes que se auto-ubicaron en la izquierda del espectro ideológico, así como aquellas que se identificaron en un grado bajo en identidad española y cursaron estudios en la rama de arte ($p<0.05$)

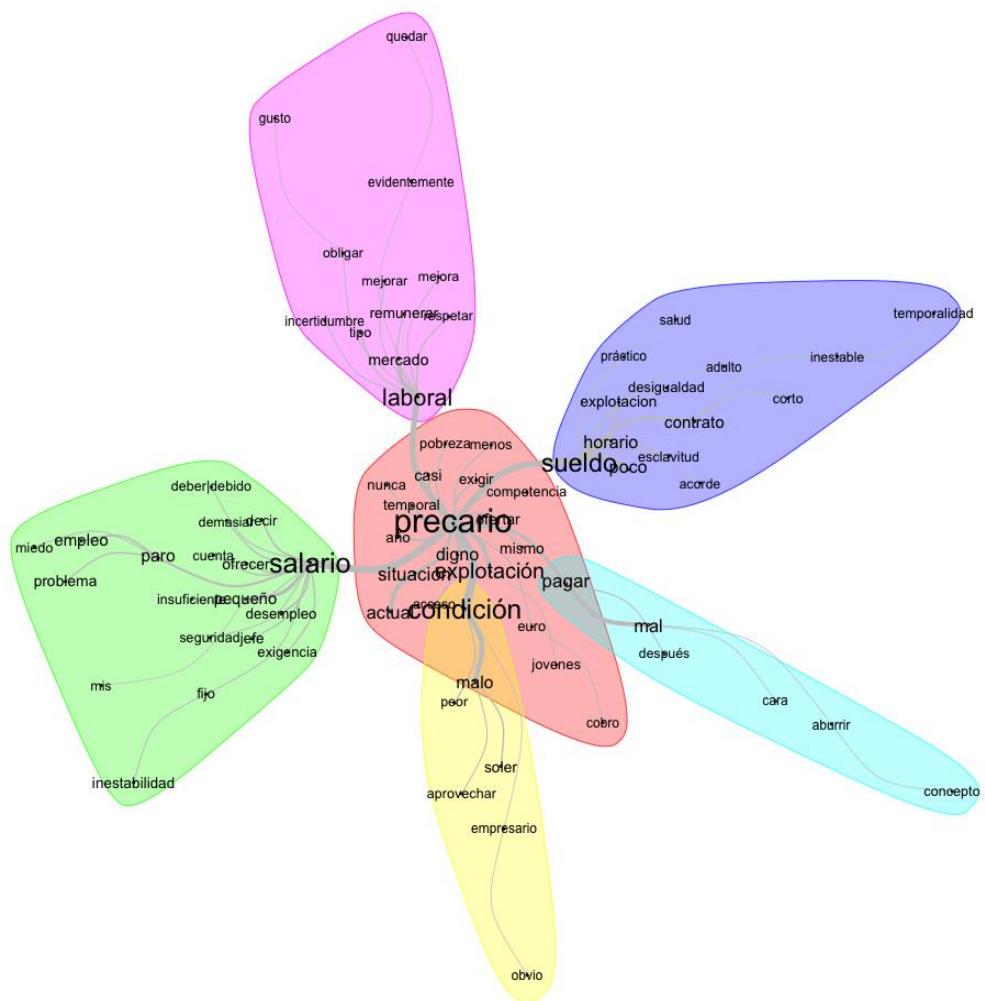


Gráfico 11. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: análisis de similitud de la Clase 1.

Clase 2. La clase 2 se compuso por el 13.22% del discurso y estuvo formada por las palabras *joven, encontrar, experiencia, difícil, oportunidad, acceso, extranjero, preparación, conciliación*. Estas palabras hicieron referencia a definiciones sobre el trabajo relacionadas con la capacidad para la adquisición de competencias formativas y la apertura a nuevas experiencias. Los análisis de datos evidenciaron que no existió relación entre esta categoría y ninguna variable sociodemográfica, o lo que es lo mismo, este discurso estuvo presente entre todas las personas participantes ($p<0.05$).

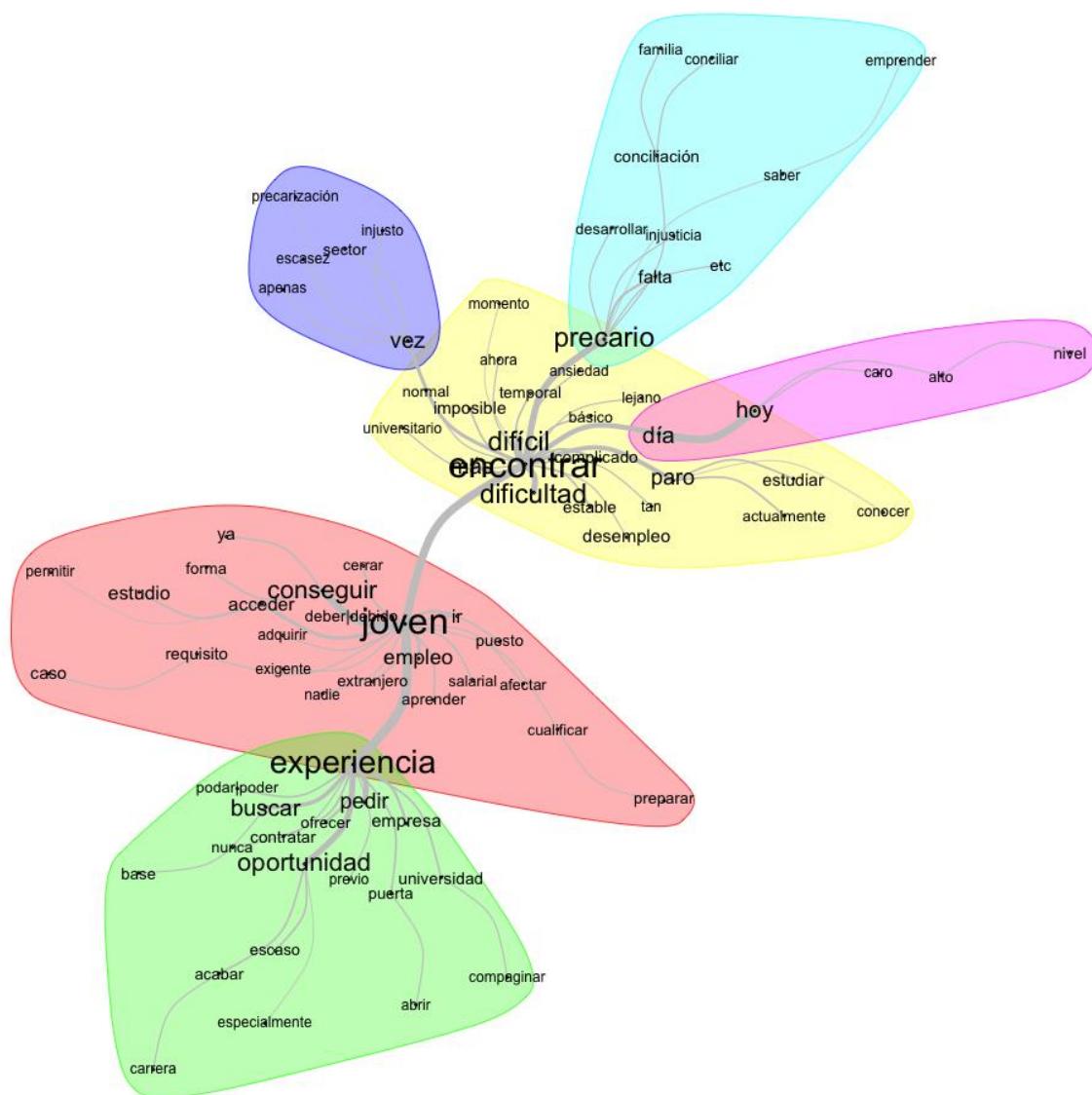


Gráfico 12. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: análisis de similitud de la Clase 2.

Clase 3. La clase 3 constituyó el 23.95% del discurso y se compuso por los términos *dinero*, *trabajar*, *cansancio*, *ganar*, *tiempo*, *cambio*, *querer*, *disfrutar*. Estas definiciones sobre el trabajo hicieron referencia al ámbito laboral y su relación con la capacidad para generar dinero y aspectos como el disfrute y el cansancio. Los datos revelaron que existió una correlación entre esta categoría del discurso y aquellas estudiantes que se identificaron con una identidad española en un grado alto ($p<0.05$).

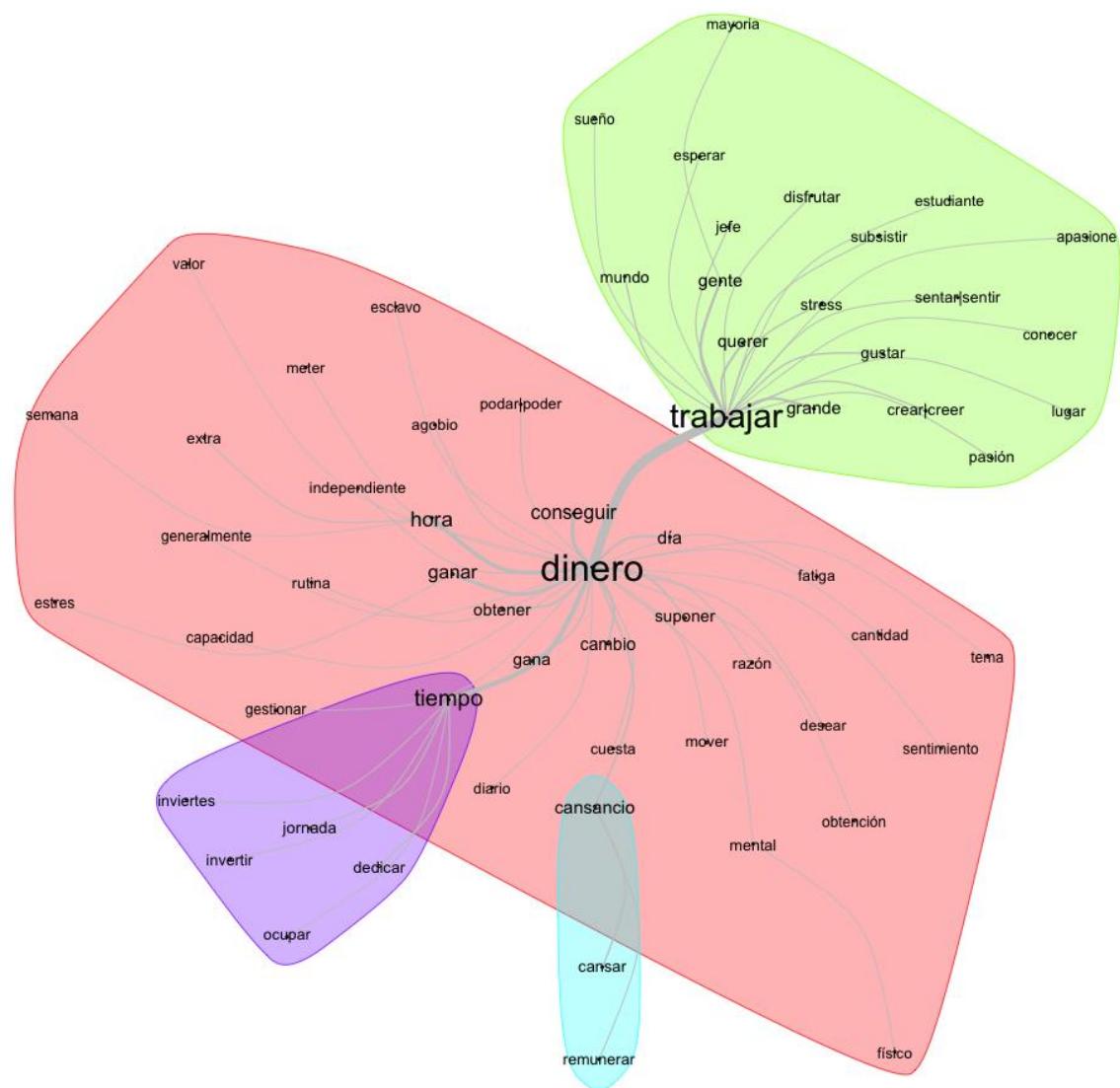


Gráfico 13. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: análisis de similitud de la Clase 3.

Clase 4. La clase 4 constituyó el 18.66% del discurso y estuvo formada por las palabras *economía, necesario, obligación, sociedad, vida, sobrevivir, necesidad, capitalismo*. Estos términos hicieron referencia a nociones sobre el trabajo ligadas a la obligatoriedad para subsistir en el sistema económico y social actual. Los análisis estadísticos realizados revelaron que existió una correlación entre esta categoría y las estudiantes que se auto-ubicaron en la izquierda del espectro ideológico, así como aquellas que estudiaron ramas de ciencias y de ingeniería ($p<0.05$).

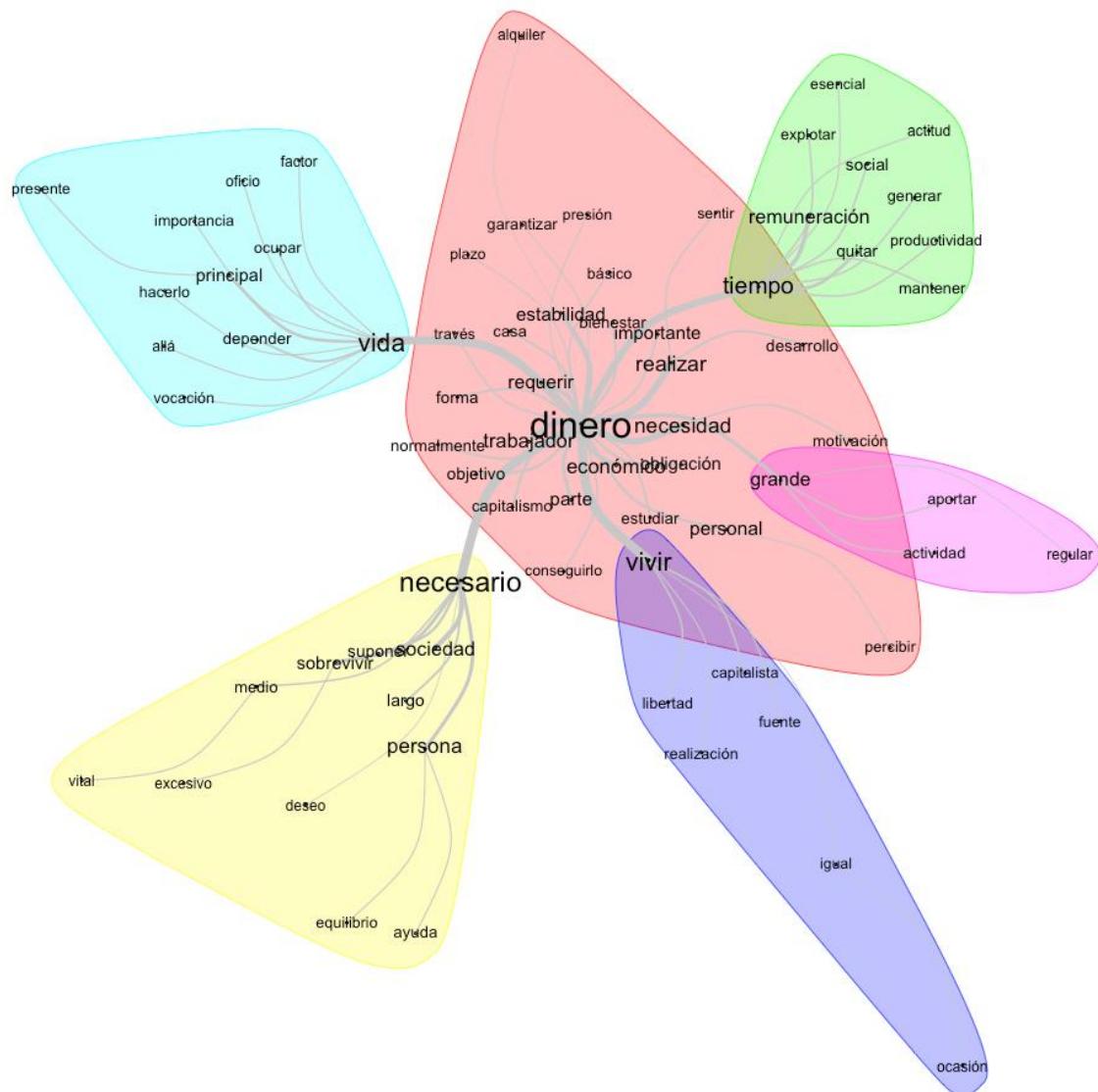


Gráfico 14. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: análisis de similitud de la Clase 4.

Clase 5. Para finalizar, la clase 5 constituyó el 21.31% del discurso y estuvo compuesta por los términos *esfuerzo, responsabilidad, dedicación, compromiso, constancia, sacrificio, recompensa, equipo, compañeros, fundamental*. Todas ellas hicieron referencia a nociones del trabajo relacionadas con el esfuerzo y el compromiso. Para finalizar, los análisis estadísticos revelaron que existió una correlación significativa entre esta categoría del discurso y la identificación con la identidad española en un grado alto y la auto-ubicación en el centro del espectro ideológico de las estudiantes ($p<0.05$).

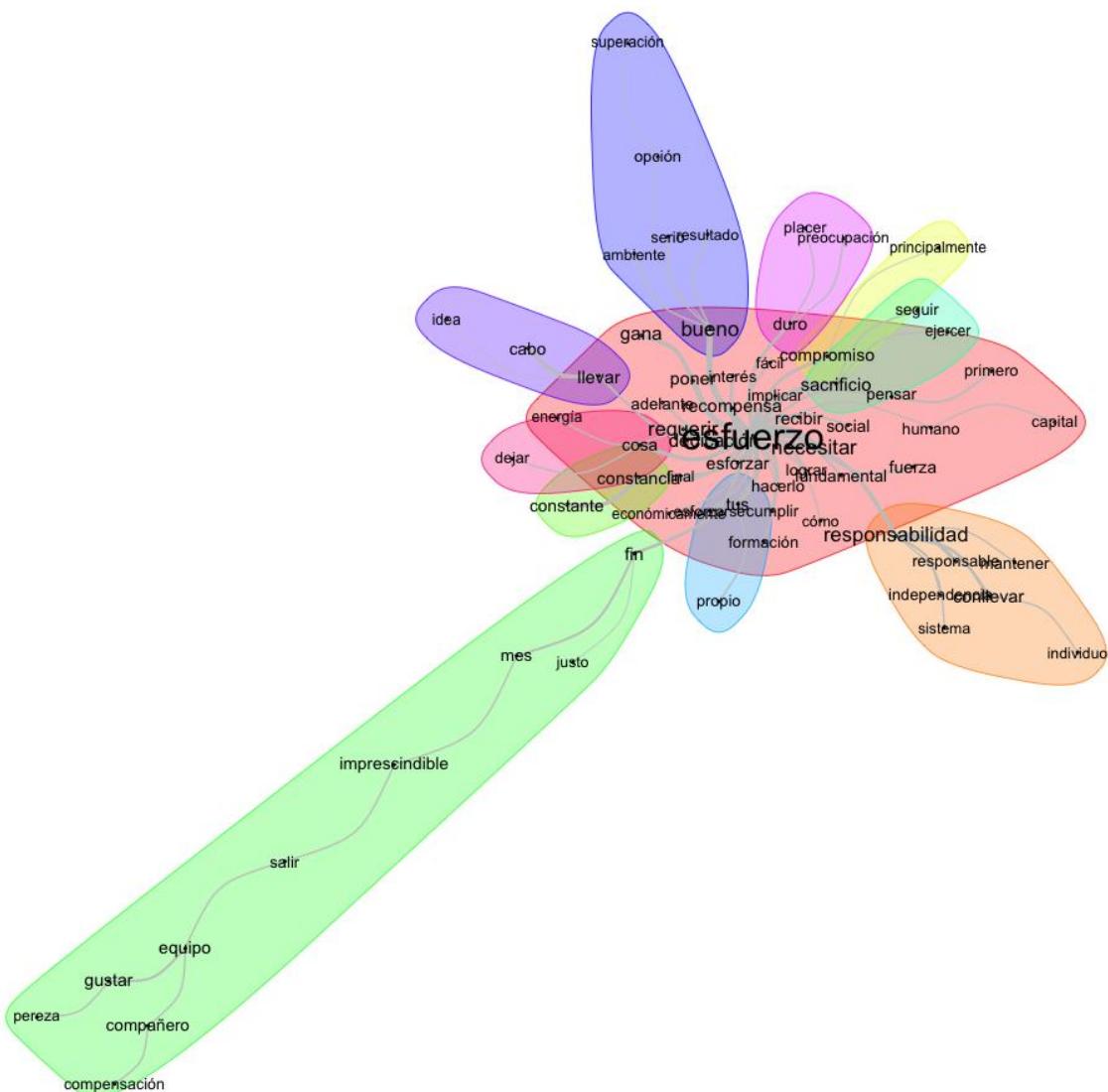


Gráfico 15. Representaciones de la juventud universitaria acerca del Trabajo: análisis de similitud de la Clase 5.

Ideas clave

El análisis de clasificación jerárquica descendiente mostró cinco clases que constituyen, cada una, aproximadamente el 20% del discurso. La primera de ellas reveló definiciones negativas acerca del trabajo, relacionado con la pérdida de derechos y la explotación, y fue más emergente entre estudiantes ubicadas ideológicamente en la izquierda y con un grado bajo de identidad española. La segunda fue transversal a toda la muestra y definió el trabajo en términos de dificultad para conseguirlo. La tercera clase conceptualizó al mismo en torno a la adquisición de dinero, y se asoció con estudiantes identificados en un grado alto con una identidad española. La clase 4 formuló el trabajo en términos de necesidad como forma de subsistencia, y resultó ser más saliente entre personas ubicadas en la izquierda del espectro ideológico. Para finalizar, la clase 5 definió el trabajo en torno al esfuerzo y fue más emergente entre estudiantes con un grado alto en identidad española y auto-ubicadas ideológicamente en el centro-derecha.

b. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil

Los datos indican que el 72.6% del estudiantado de la UPV/EHU muestra una alta desconfianza hacia su futuro laboral, dudando de que la situación laboral pueda mejorar en los próximos años, y de que el mercado de trabajo sea capaz de ofrecerles empleos de calidad ($M= 5.11$; $DT= 1.00$).

Además, el 75.7% de las y los estudiantes atribuyen esta escasez de empleo a razones estructurales, como el desinterés de las empresas por garantizar empleo para las personas jóvenes, o la falta de políticas públicas dedicadas a tal fin ($M= 5.48$; $DT= 1.19$); mientras que el 82.6% rechaza los discursos individualistas que responsabilizan a las propias personas jóvenes del desempleo juvenil, por su falta de esfuerzo o formación, entre otras ($M= 2.31$; $DT= 1.18$).

Del mismo modo, el 69.3% del estudiantado universitario muestra su disconformidad con los discursos que legitiman la precariedad laboral juvenil, como una etapa lógica y aceptable al inicio de la trayectoria laboral ($M= 2.99$; $DT= 0.78$). Asimismo, el 74.7% se muestra crítico con los valores de justificación del sistema económico, rechazando discursos como que la pobreza se deba a factores individuales (como la

vagancia, la falta de esfuerzo, etc.) o que la posición de cada persona en la escala socioeconómica sea producto de sus propios logros) ($M= 2.63$; $DT= 1.18$).

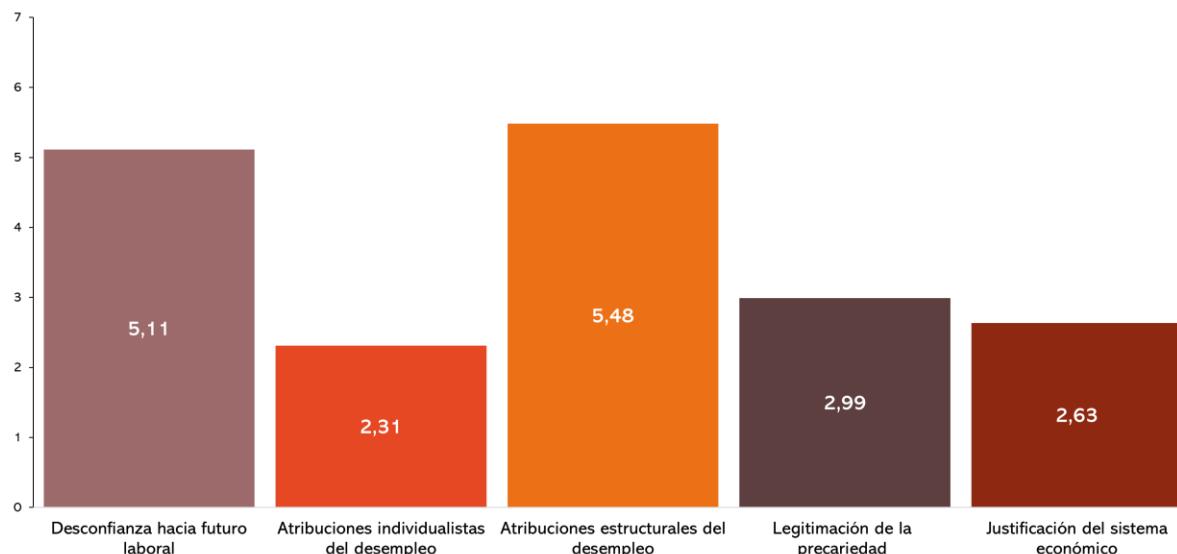


Gráfico 16. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: puntuaciones medias.

A fin de profundizar en el tipo de perfiles que muestran actitudes de mayor acuerdo, o mayor rechazo, hacia la legitimación de la precariedad y el desempleo juvenil entre el estudiantado universitario, se llevaron a cabo **análisis de comparación de medias** con diversas variables sociodemográficas.

En relación con el género, los análisis de comparación de medias indicaron que los hombres presentan atribuciones más individualistas acerca del desempleo juvenil (falta de esfuerzo, falta de formación, etc.), mientras que las mujeres realizan atribuciones más estructurales acerca del mismo (falta de políticas públicas, empresas que sólo buscan el beneficio económico, etc.) ($t= 3.746$; $p= 0.000$). Asimismo, los hombres apoyan en mayor medida los valores de justificación del sistema (como la meritocracia o la ética del trabajo), en comparación con las mujeres ($t= 3.288$; $p= 0.001$).

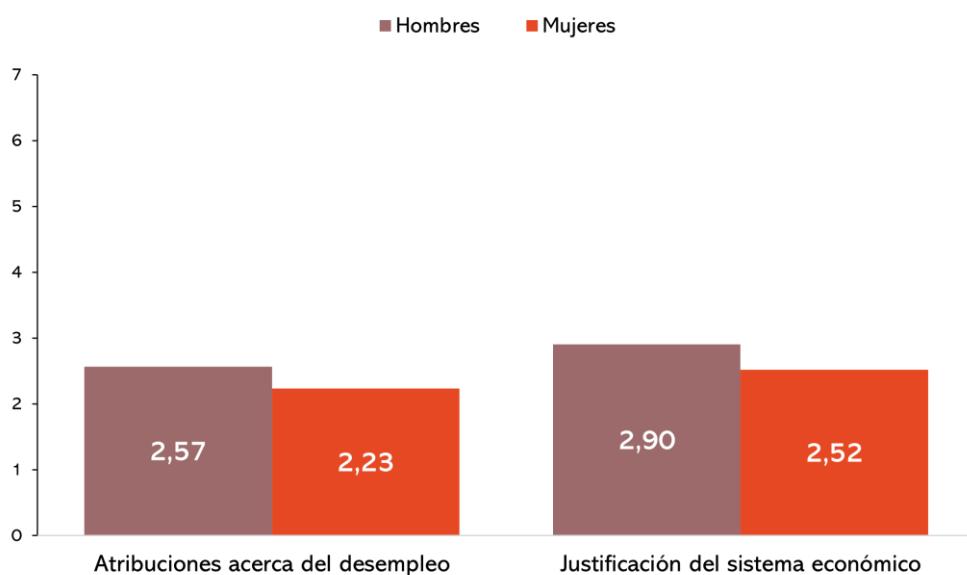


Gráfico 17. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por género.

En relación con la ubicación ideológica, los análisis ANOVA mostraron que el estudiantado de izquierdas muestra un mayor nivel de desconfianza hacia el futuro del mercado laboral, en comparación con las/os jóvenes de centro-izquierda y centro-derecha ($F= 12.392; p= 0.000$). Además, son las estudiantes más identificadas a la izquierda quienes realizan atribuciones más estructurales acerca del desempleo juvenil, mientras que el estudiantado de centro-izquierda y centro-derecha llevaría a cabo atribuciones más individualistas ($F= 22.379; p= 0.000$). De igual modo, los/as jóvenes de izquierdas son más críticos con el discurso de legitimación de la precariedad juvenil ($F= 9.076; p= 0.000$), así como con los valores de justificación del sistema económico ($F= 52.261; p= 0.000$); que son más aceptados por el estudiantado de centro-izquierda y centro-derecha.

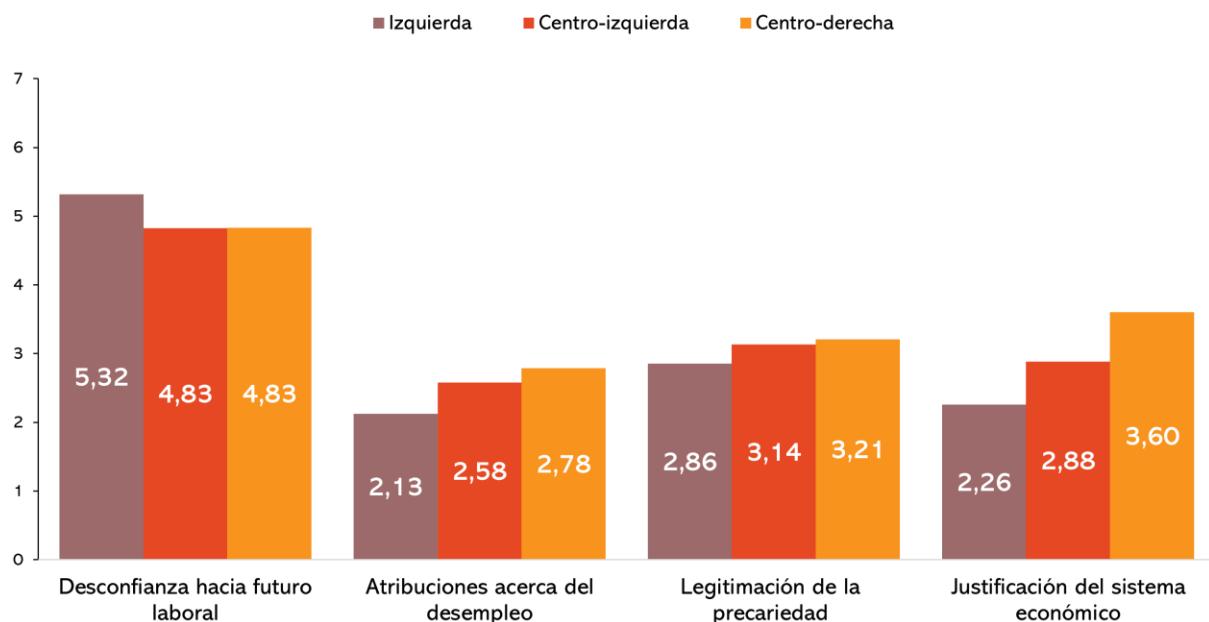


Gráfico 18. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por ubicación ideológica.

En cuanto a la clase social de los/as participantes, los análisis ANOVA indicaron que el estudiantado de clase media-baja presenta un mayor nivel de desconfianza hacia el futuro laboral que las/os estudiantes de clase media y clase media-alta ($F= 3.867; p= 0.022$). Además, las/os jóvenes de clase social más baja muestran un discurso más estructuralista alrededor del desempleo juvenil; mientras que el estudiantado de clase media y media-alta realiza atribuciones más individualistas acerca del desempleo ($F= 5.362; p= 0.005$). Asimismo, los datos muestran que la legitimación de la precariedad juvenil ($F= 4.731; p= 0.009$) es mayor entre la juventud de clase media y media-alta, así como el apoyo a los valores de justificación del sistema económico ($F= 7.052; p= 0.000$).

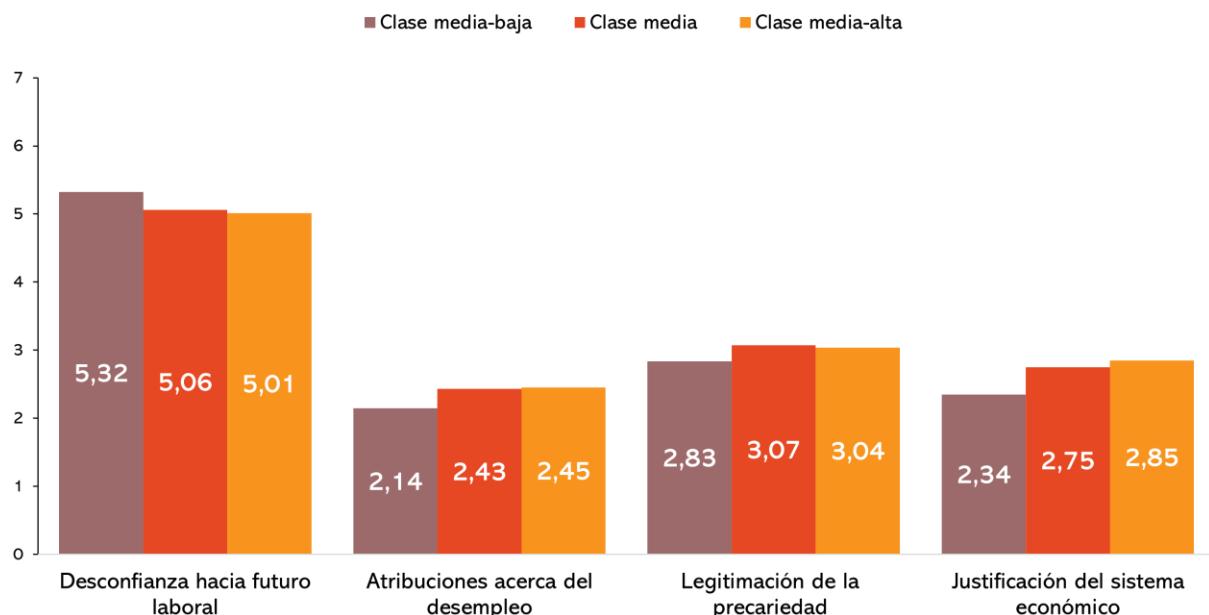


Gráfico 19. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por clase social.

En relación con la identificación nacional, los análisis de comparación de medias indicaron que son las/os estudiantes con una baja identidad española quienes presentan un mayor nivel de desconfianza en relación con el futuro del mercado laboral ($t= 3.220$; $p= 0.001$). El estudiantado con una baja identificación con España realiza, también, atribuciones más estructurales, y menos individualistas, acerca del desempleo juvenil; en comparación con las/os jóvenes con una mayor identidad española ($t= -2.282$; $p= 0.023$). De igual modo, el apoyo a discursos legitimadores de la precariedad laboral juvenil ($t= -2.355$; $p= 0.019$), así como a los valores de justificación del sistema ($t= -5.086$; $p= 0.000$), se da en mayor medida entre el estudiantado con una mayor identificación española. Por otra parte, no se encontraron diferencias significativas en relación con la identidad vasca.

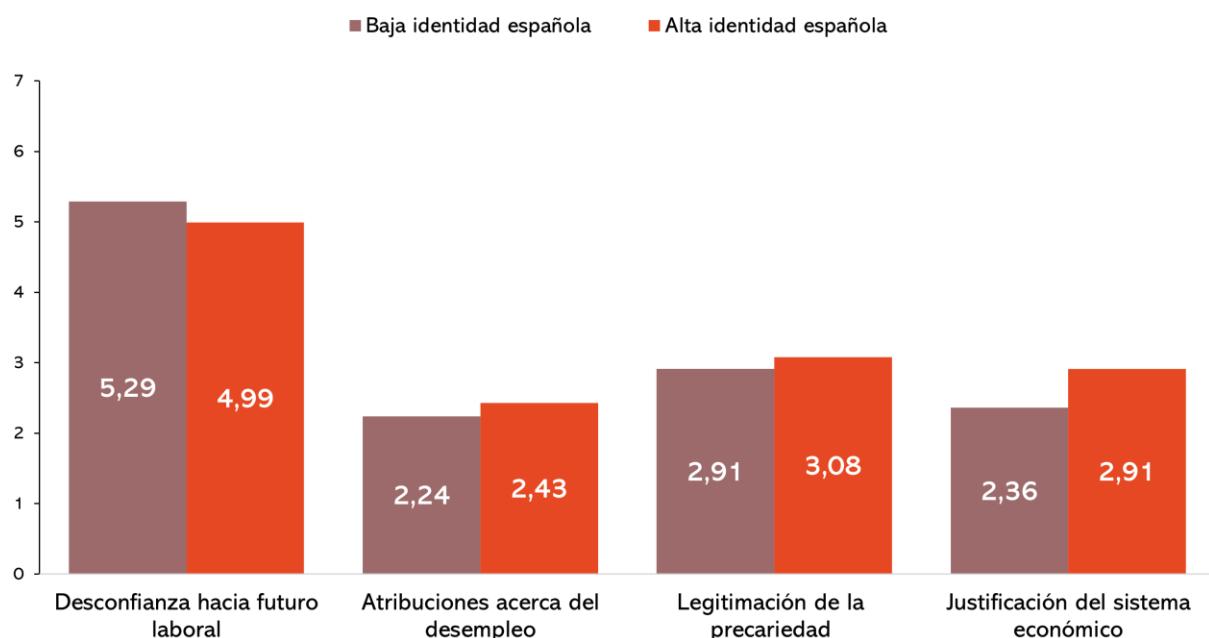


Gráfico 20. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por identificación española.

Finalmente, en relación con las actividades a las que se dedica el estudiantado más allá de los estudios universitarios, los análisis de comparación de medias indicaron que la desconfianza hacia el futuro laboral es mayor entre el estudiantado que milita o participa activamente en movimientos u organizaciones sociales ($t = -4.785$; $p = 0.000$). Estos jóvenes, además, realizan atribuciones más estructurales acerca del desempleo juvenil ($t = 2.536$; $p = 0.011$); al igual que el estudiantado que participa en actividades de tipo cultural ($t = 3.843$; $p = 0.000$). Asimismo, tanto el estudiantado que participa activamente en movimientos sociales ($t = 4.351$; $p = 0.000$) y que se involucra en actividades culturales ($t = 2.628$; $p = 0.009$), como los/as jóvenes que se dedican a cuidar a algún familiar o persona cercana dependiente (de manera no remunerada) ($t = 2.008$; $p = 0.045$), son quienes rechazan en mayor medida los valores de justificación del sistema económico.

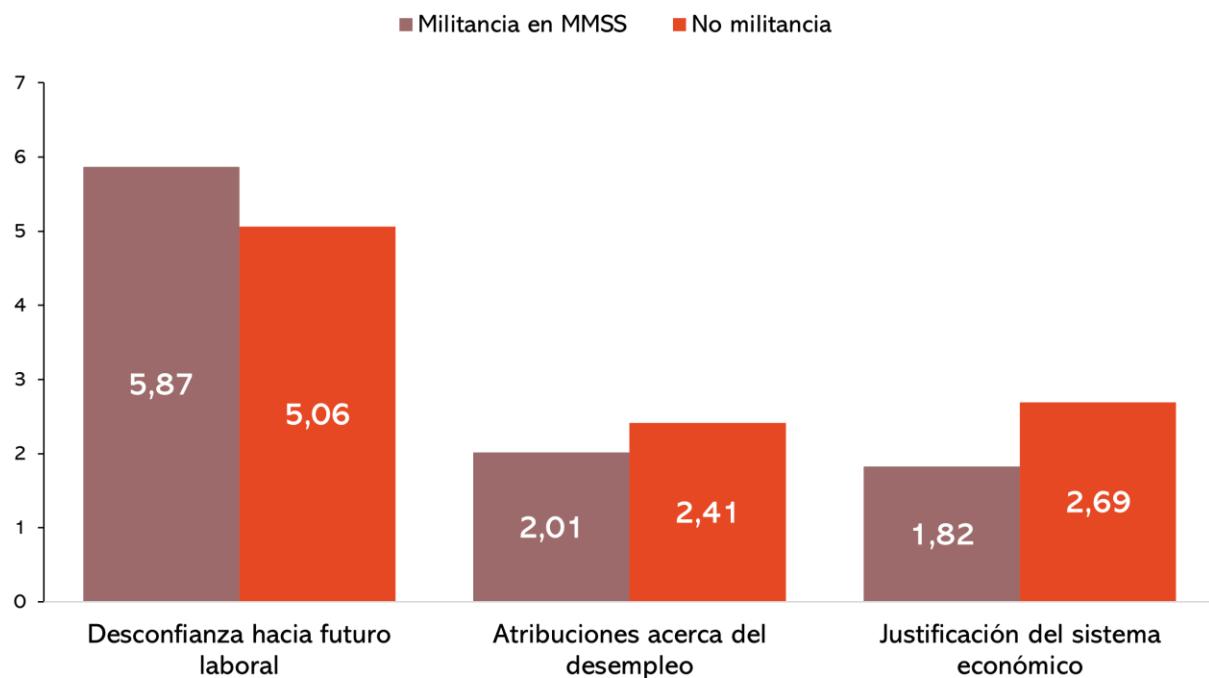


Gráfico 21. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por militancia en movimientos sociales.

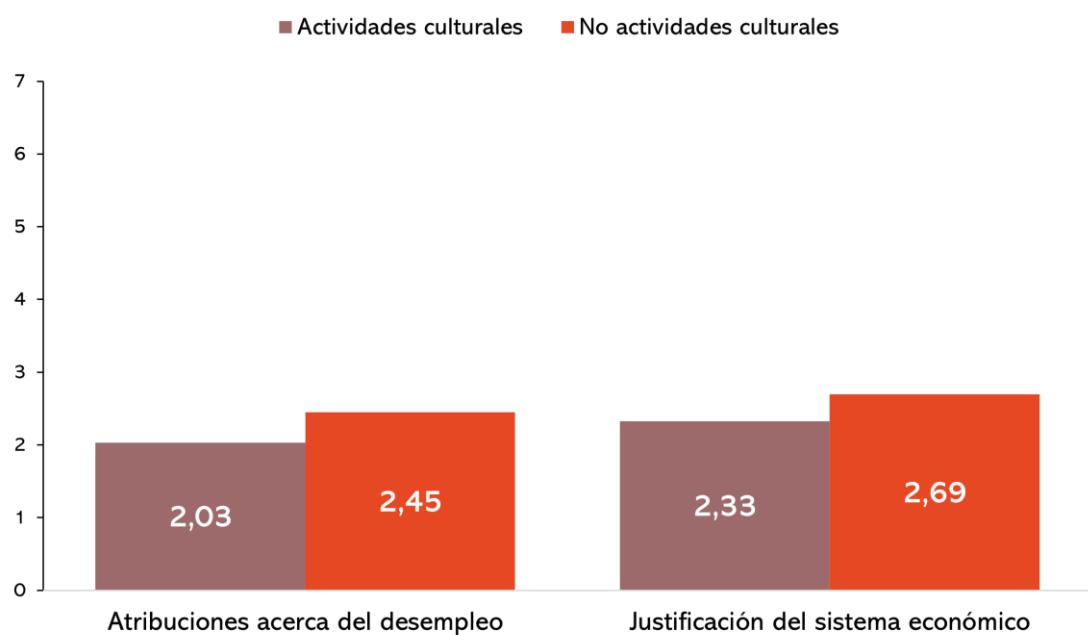


Gráfico 22. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por participación en actividades culturales.

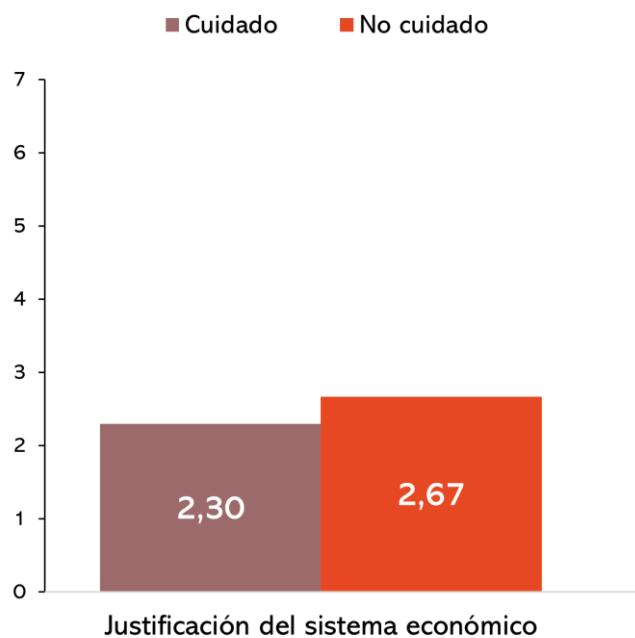


Gráfico 23. Actitudes hacia el desempleo y la precariedad juvenil: diferencias por dedicación a tareas de cuidado no remunerado.

Ideas clave

A nivel general, el estudiantado universitario presenta una baja confianza en que el mercado laboral pueda ofrecerles puestos de trabajo de calidad en el futuro; al mismo tiempo que se muestra crítica con los discursos que legitiman el desempleo y la precariedad juvenil. En concreto, son los/as estudiantes de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y que más se involucran en movimientos sociales quienes presentan una mayor desconfianza hacia el futuro laboral. Asimismo, es este grupo quien realiza atribuciones más estructurales (y menos individualistas) acerca del desempleo juvenil; rechazando en mayor medida los discursos que legitiman la precariedad juvenil como una etapa natural del desarrollo vital, así como los valores de justificación del sistema como la meritocracia o la ética del trabajo.

Actitudes hacia el futuro y confianza social e institucional

a. Actitudes hacia el futuro: ¿fatalismo o confianza en la transformación social?

Los datos indican que el 80.1% del estudiantado universitario rechaza el pensamiento fatalista acerca del futuro y las posibilidades de transformación social. En concreto, el 58.7% de las/os estudiantes rechaza el presentismo, entendido como la focalización en el tiempo presente frente al tiempo futuro ($M= 3.08$; $DT= 1.37$); mientras que el 63.3% se muestra capaz de imaginar alternativas al sistema actual ($M= 2.90$; $DT= 1.17$), y el 83.4% confía en la capacidad de las personas jóvenes para generar un cambio social y hacer realidad esas alternativas ($M= 2.16$; $DT= 1.10$).

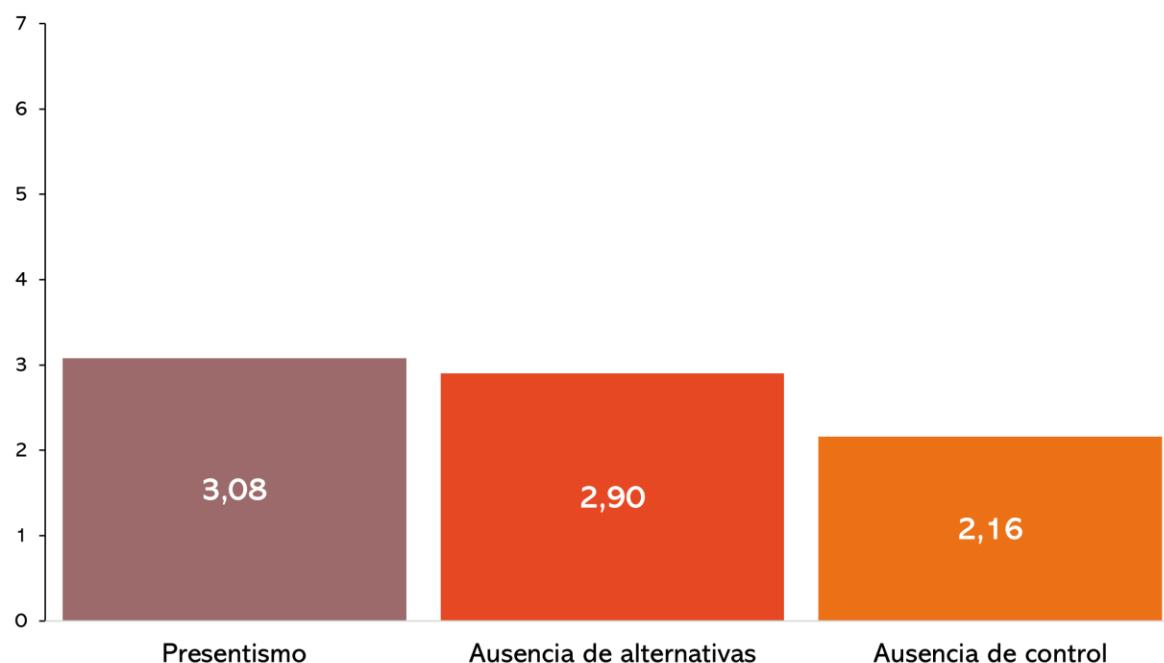


Gráfico 24. Fatalismo hacia el futuro: puntuaciones medias.

A fin de profundizar en el tipo de perfiles que muestran un mayor nivel de fatalismo, se llevaron a cabo **análisis de comparación de medias** con diversas variables sociodemográficas. En relación con la ubicación ideológica, los análisis ANOVA indicaron que el fatalismo es mayor, cuanto más a la derecha se ubica la juventud en el espectro ideológico ($F= 12.815$; $p= 0.000$).

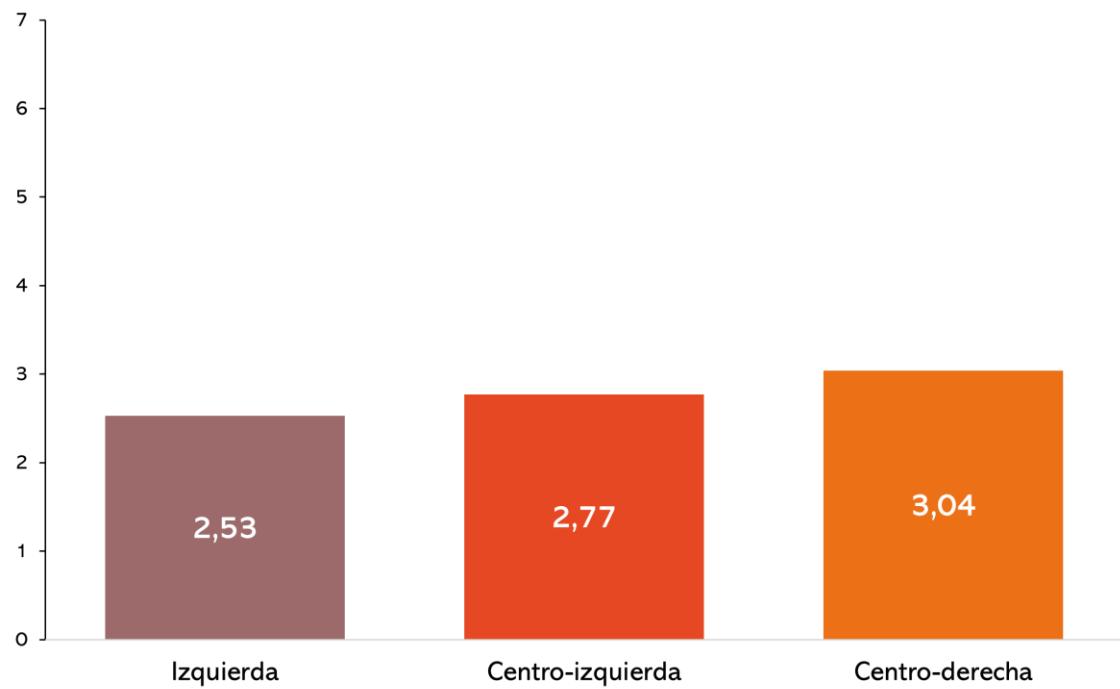


Gráfico 25. Fatalismo hacia el futuro: diferencias por ubicación ideológica.

De igual modo, los análisis de comparación de medias mostraron que el fatalismo es mayor entre el estudiantado de clase media y, especialmente, de clase media-alta ($F=8.608; p=0.000$).

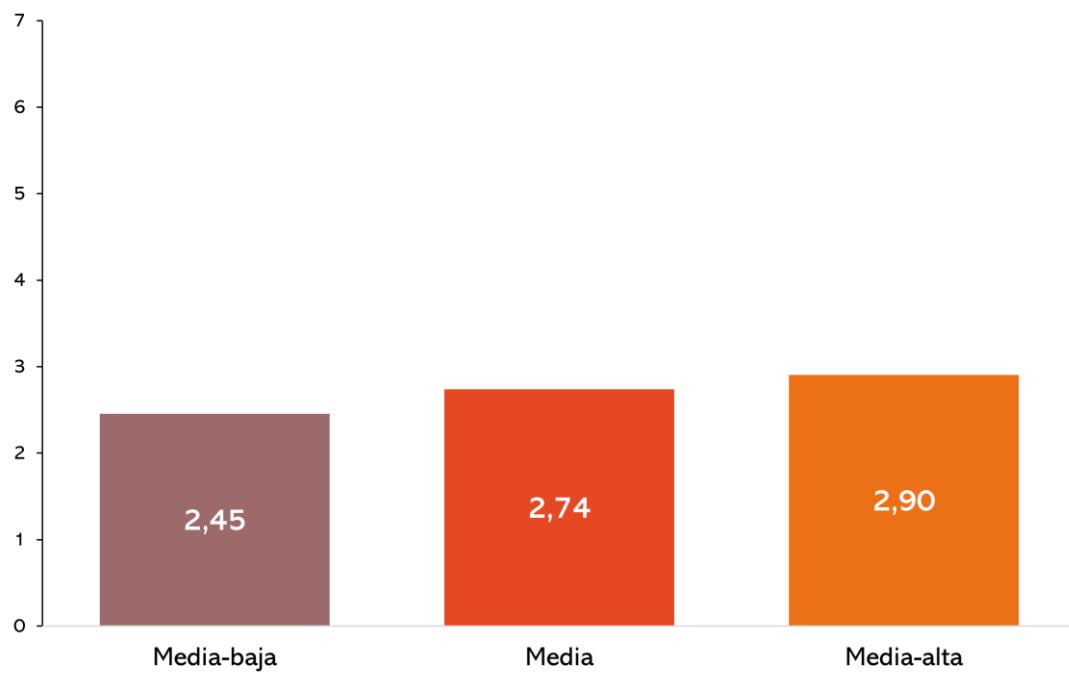


Gráfico 26. Fatalismo hacia el futuro: diferencias por clase social.

En relación con las actividades que lleva a cabo el estudiantado más allá de los estudios universitarios, los análisis indicaron que las/os estudiantes que militan activamente en movimientos sociales ($t= 2.926$; $p= 0.004$), así como aquellas/os que participan en actividades de voluntariado ($t= 2.075$; $p= 0.038$), son menos fatalistas que sus compañeras/os.

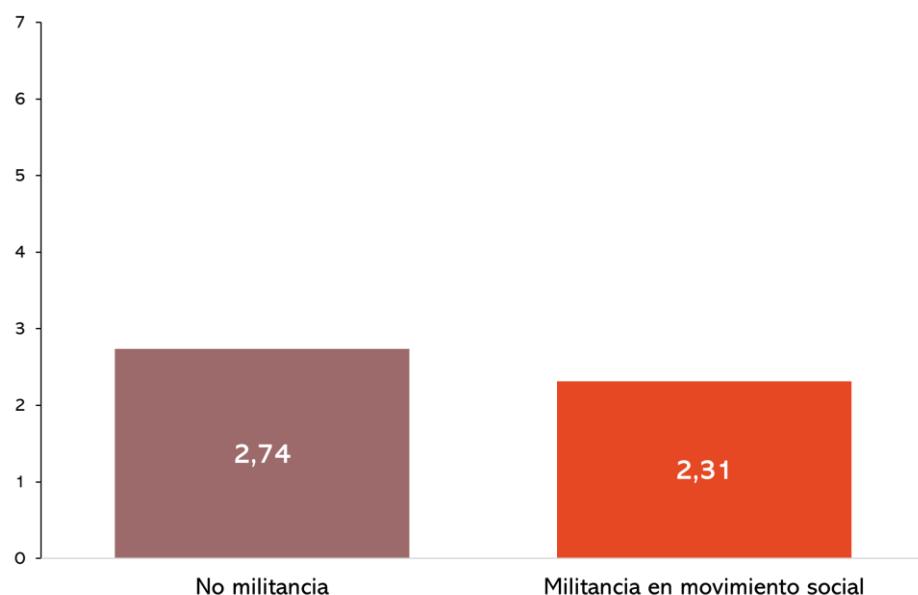


Gráfico 27. Fatalismo hacia el futuro: diferencias por militancia en movimientos sociales.

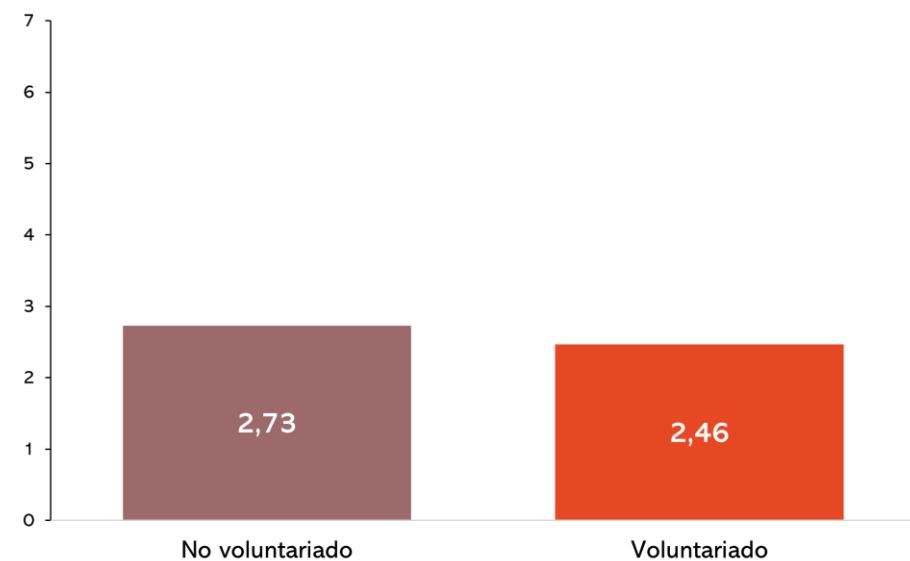


Gráfico 28. Fatalismo hacia el futuro: diferencias por participación en actividades de voluntariado.

b. Confianza social e institucional: ¿desafección entre la juventud?

Los datos indicaron que, a nivel general, el nivel de confianza del estudiantado universitario hacia las instituciones democráticas, así como hacia otros agentes políticos y sociales, es más bien bajo. En concreto, los partidos políticos son quienes despiertan un mayor nivel de desconfianza entre la juventud, con un 84.9% de los y las estudiantes mostrando un bajo nivel de confianza hacia los mismos ($M= 2.26$; $DT= 1.11$). Asimismo, el 76.4% del estudiantado presenta desconfianza hacia el Gobierno ($M= 2.58$; $DT= 1.26$), el 67% desconfía de la Justicia ($M= 2.98$; $DT= 1.36$), y el 60.9% reporta un bajo nivel de confianza en las empresas ($M= 2.93$; $DT= 1.42$). Por otra parte, el sistema democrático recibe una evaluación algo más positiva, con un 45.1% del estudiantado mostrando desconfianza hacia el mismo, pero con un 32.2% reportando altos niveles de confianza ($M= 3.62$; $DT= 1.49$). Del mismo modo, los sindicatos reciben una evaluación media, donde encontramos un 38.9% de estudiantes con una alta desconfianza hacia los mismos, y otro 34.2% que presenta una alta confianza ($M= 3.81$; $DT= 1.35$). Los movimientos sociales son el único agente social que recibe mayoritariamente una alta valoración, despertando un alto nivel de confianza en el 69.9% del estudiantado universitario ($M= 4.82$; $DT= 1.38$).

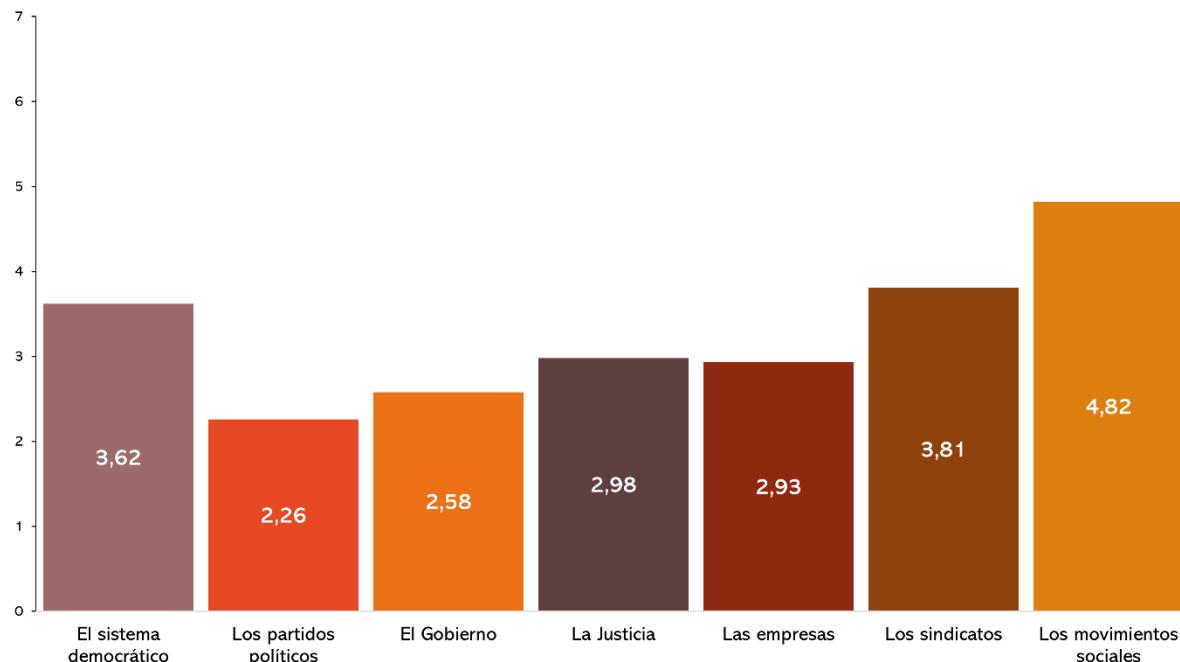


Gráfico 29. Confianza social e institucional: puntuaciones medias.

Posteriormente, se llevó a cabo una **análisis cluster** a fin de establecer diferentes tipologías de (des)confianza social e institucional entre las personas jóvenes. El análisis cluster reveló 4 perfiles entre el estudiantado universitario en función de su nivel de confianza en los distintos agentes sociales e institucionales.

En primer lugar, el 27% del estudiantado universitario presentó un alto nivel de fatalismo y una desconfianza generalizada hacia el sistema democrático, las instituciones políticas y el resto de agentes sociales, si bien la confianza hacia los movimientos sociales consiguió alcanzar un valor medio (cluster 1). Por contra, el 22.5% del estudiantado reportó un alto nivel de confianza generalizado hacia todos los agentes sociales e institucionales, aunque los partidos políticos y las empresas recibieron una evaluación algo más moderada (cluster 2). En tercer lugar, encontramos un perfil de jóvenes (22.7%) con una confianza muy alta en los movimientos sociales, y una confianza media en el sistema democrático y los sindicatos, que sin embargo se combina con una importante desconfianza en las instituciones políticas y judiciales, y especialmente, en las empresas (cluster 3). Finalmente, el 27.8% restante se ubicó dentro de un perfil con una confianza muy baja en el Gobierno y los partidos políticos, pero que convive con una mejor valoración de otras instituciones como el sistema democrático, la Justicia, las empresas, o los sindicatos y movimientos sociales (cluster 4).

Tabla 4. Análisis clúster: perfiles de confianza social e institucional.

	Cluster 1 <i>M</i>	Cluster 2 <i>M</i>	Cluster 3 <i>M</i>	Cluster 4 <i>M</i>	<i>F</i>	Sig
El sistema democrático	2.02	5.10	3.96	3.74	248.635	0.000
Los partidos políticos	1.42	3.57	2.39	1.90	204.154	0.000
El Gobierno	1.54	4.08	2.91	2.10	256.605	0.000
La Justicia	1.99	4.19	2.27	3.48	149.235	0.000
Las empresas	2.06	3.83	1.80	3.94	192.236	0.000
Los sindicatos	2.60	4.65	3.77	4.32	105.169	0.000
Los movimientos sociales	3.79	5.21	5.16	5.19	52.576	0.000

Además, se llevaron a cabo **análisis de chi²** a fin de explorar si los distintos perfiles de (des)confianza social e institucional se distribuyen de manera diferencial entre los diferentes grupos sociodemográficos presentes entre el estudiantado universitario. Así,

se encontraron diferencias significativas en función de distintas variables independientes analizadas

En cuanto a la ubicación ideológica, encontramos que el perfil fatalista (cluster 1), de alta desconfianza en todos los agentes sociales, está presente a lo largo de todo el espectro ideológico, si bien es mayor cuanto más a la derecha se ubican los y las jóvenes, con un 30.3% de los jóvenes de centro-derecha identificándose dentro de este perfil. Por otra parte, la tipología de alta confianza generalizada (cluster 2) es mayoritaria entre la juventud ubicada en el centro-izquierda (29.9%), siendo similar el porcentaje de estudiantes que presentan entre perfil tanto en la izquierda, como en el centro-derecha (22%). El perfil de alta confianza en los movimientos sociales, con una baja confianza en las empresas y las instituciones política y sociales (cluster 3), destaca entre el estudiantado de izquierdas (30.4%); perdiendo relevancia a medida que avanzamos a la derecha del espectro ideológico (en el centro-derecha, este perfil es tan sólo del 6.6%). Finalmente, la última tipología, caracterizada por una alta desconfianza en el Gobierno y los partidos políticos (cluster 4), es mayoritaria entre la juventud de centro-derecha (40.8%), y es menos destacada entre las/os estudiantes de izquierda y centro-izquierda ($\chi^2 = 26.686$; $p = 0.000$).

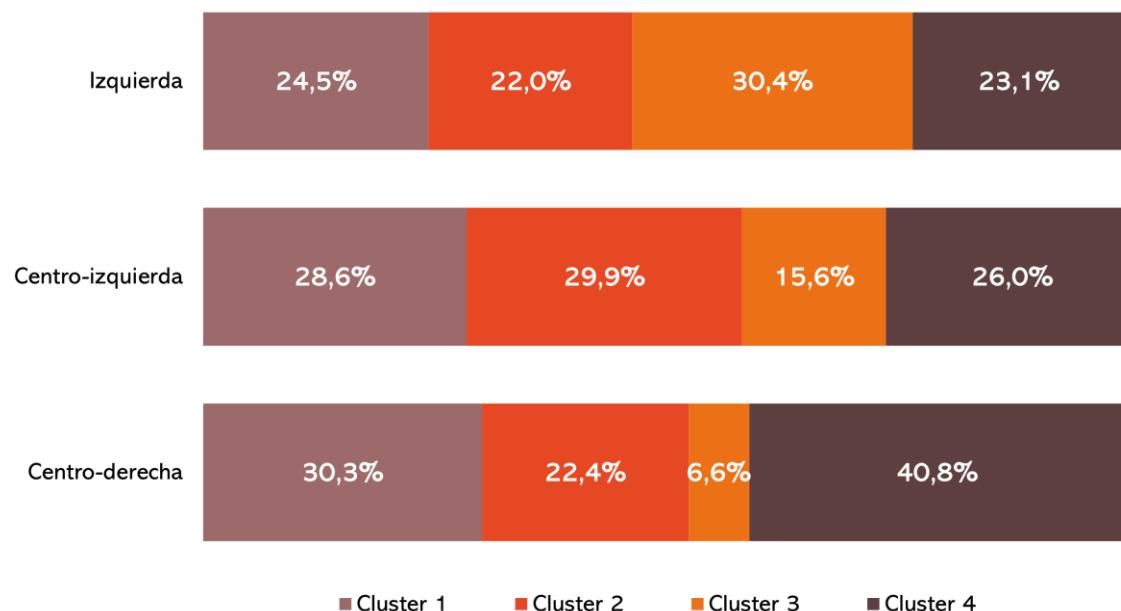


Gráfico 30. Perfiles de confianza social e institucional: diferencias por ubicación ideológica.

Por otro lado, en relación con la clase social del estudiantado participante en la investigación, los datos indicaron que el perfil fatalista y de alta desconfianza generalizada (cluster 1) destaca especialmente entre la clase media-baja (32%), aunque también mostró ser una tipología relevante para la clase media-alta (27%). En cualquier caso, entre la juventud de clase media-alta, el perfil mayoritario (34.9%) es el de una alta confianza generalizada hacia todos los agentes sociales (cluster 2); perfil que es mucho menos relevante a medida que empeora la posición social de los/as estudiantes. Por contra, la desconfianza en las empresas e instituciones políticas y jurídicas, y la alta confianza en los movimientos sociales (cluster 3), es mayoritaria entre la juventud de clase media-baja (32.7%), y disminuye a medida que se asciende en la escala social. Finalmente, el perfil de alta desconfianza en el Gobierno y los partidos políticos, pero con una mejor valoración de otros agentes sociales (cluster 4), es especialmente relevante entre la clase media (33%), siendo la clase media-baja quien menos se identifica con este perfil ($\chi^2 = 26.960$; $p = 0.000$).

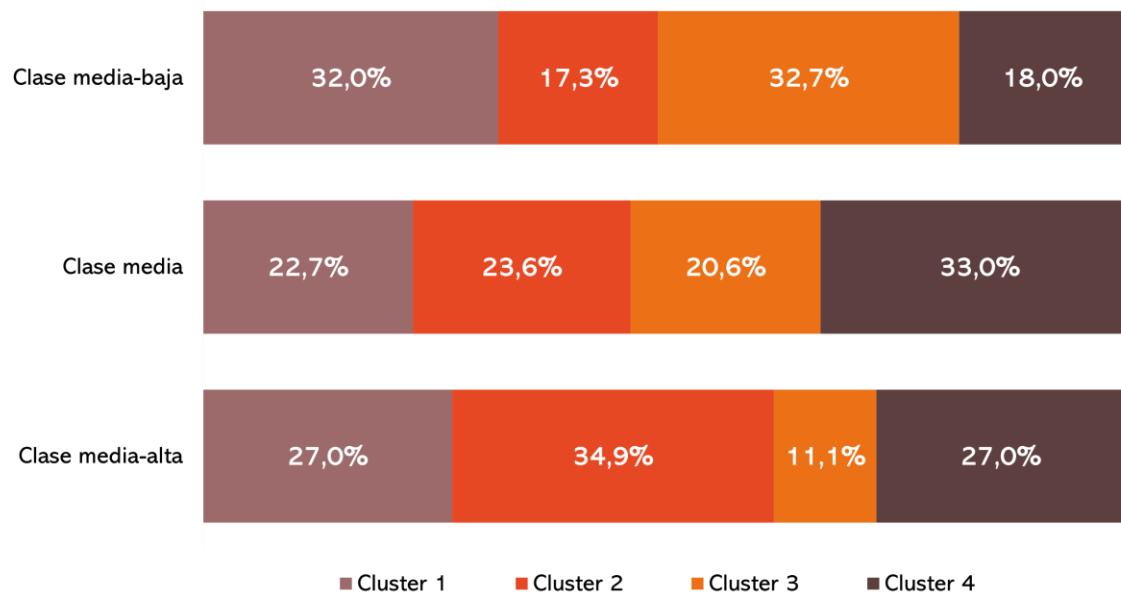


Gráfico 31. Perfiles de confianza social e institucional: diferencias por clase social.

Finalmente, en cuanto a la identificación nacional, los análisis de χ^2 mostraron diferencias en las tipologías de confianza en función de la identidad española del estudiantado participante, pero no en función de su identidad vasca. En concreto, la juventud con una alta identidad española presenta en mayor medida un perfil de alta confianza generalizada hacia todos los agentes sociales (26.8%; cluster 2), o de alta desconfianza hacia el Gobierno y los partidos políticos, pero que no afecta a su valoración

del resto de agentes sociales (31%; cluster 4); mientras que el estudiantado con una baja identificación con España se mueve mayoritariamente entre un perfil de alta desconfianza y desafección a nivel general (31.5%; cluster 1), y un perfil de desconfianza en empresas e instituciones políticas y jurídicas, pero con una alta confianza en movimientos sociales (25%; cluster 3) ($\chi^2 = 9.666$; $p = 0.000$).

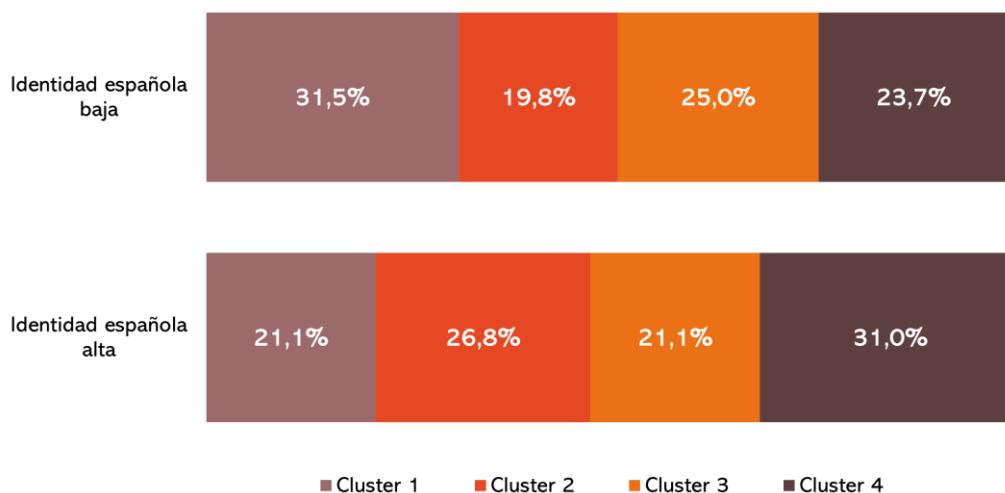


Gráfico 32. Perfiles de confianza social e institucional: diferencias por identificación española.

Ideas clave

A nivel general, el estudiantado universitario presenta un perfil poco fatalista en relación con el futuro, confiando en su capacidad como personas jóvenes para generar un cambio social positivo. Asimismo, confía altamente en los movimientos sociales como un agente social relevante en la sociedad; si bien muestra una importante desconfianza hacia instituciones políticas como el Gobierno y los partidos políticos, y otros agentes sociales como las empresas. En concreto, son nuevamente los/as estudiantes de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y que más se involucran políticamente en colectivos sociales, quienes presentan una actitud menos fatalista y de mayor confianza hacia los movimientos sociales (aunque puedan presentar una alta desconfianza hacia otros agentes sociales, como las instituciones políticas o la empresa privada).

Actitudes y creencias acerca de la RBI

a. Acuerdo con la RBI y sus características

A pesar de que el 72.4% del estudiantado universitario muestra un bajo nivel de información acerca de la RBI ($M= 2.54$; $DT= 1.45$), una vez se le explica en qué consiste esta medida, el 67% de los/as estudiantes indica estar a favor de su implantación en la CAE (frente a un 13.2% que estaría en contra, y un 19.8% que no se posiciona) ($M= 5.07$; $DT= 1.49$). En concreto, el 78.4% del estudiantado se muestra de acuerdo con el carácter individual (y no familista) de la renta básica ($M= 5.58$; $DT= 1.45$), un 73.8% estaría de acuerdo con esta fuera financiada a través de una reforma fiscal progresiva y redistributiva ($M= 5.44$; $DT= 1.72$), y un 69% indica que está a favor del carácter universal de la medida ($M= 5.13$; $DT= 1.78$). Sin embargo, el carácter incondicional de la renta básica genera mayor discusión entre las/os jóvenes universitarios/as, con un 47.4% mostrándose a favor de la misma, pero con un 40.2% mostrándose en contra (y el 12.4% restante mostrando una actitud neutra) ($M= 4.25$; $DT= 2.00$).

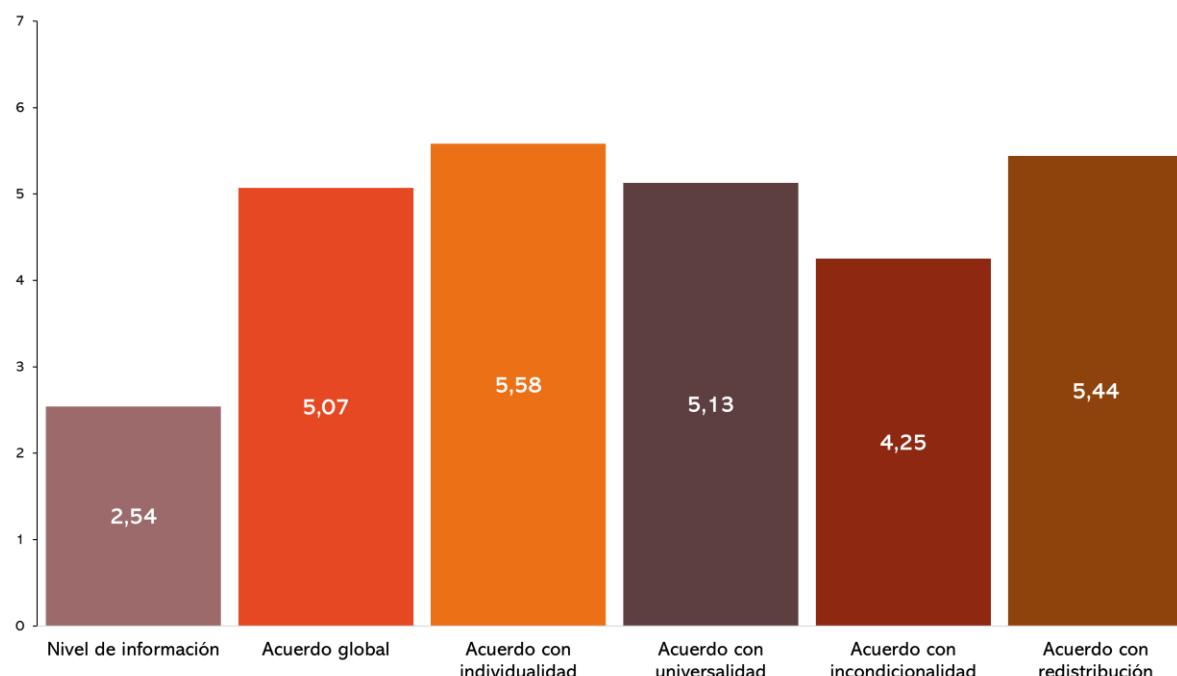


Gráfico 33. Acuerdo con la RBI: puntuaciones medias.

Los análisis de comparación de medias realizados muestran que el estudiantado de izquierdas es el que más acuerda con la implantación de una RBI en comparación con aquel ubicado en el centro-izquierda o centro-derecha del espectro ideológico, si bien el nivel de acuerdo es bastante alto en todos los grupos ($F= 11.893; p= 0.000$). Asimismo, es la juventud de izquierdas quien muestra un mayor acuerdo con respecto a la universalidad ($F= 10.915; p= 0.000$), la incondicionalidad ($F= 7.418; p= 0.001$) y el carácter redistributivo de la RBI ($F= 33.511; p= 0.000$); si bien no se encontraron diferencias en función de la ubicación ideológica con respecto al acuerdo hacia la individualidad de la medida.

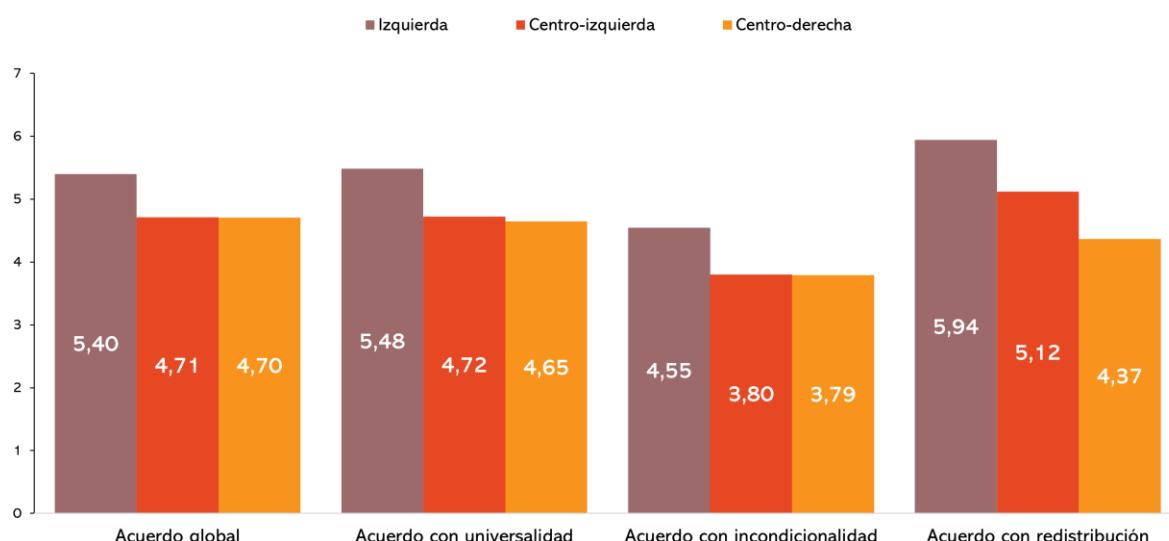


Gráfico 34. Acuerdo con la RBI: diferencias por ubicación ideológica.

En relación con la clase social, los análisis ANOVA indicaron que cuanto más vulnerable es la situación económica de las/os estudiantes, mayor acuerdo global existe con la RBI ($F= 5.763; p= 0.003$). En concreto, el estudiantado de clase media-baja es quien más apoya la individualidad de la RBI ($F=6.472; p= 0.002$), así como su carácter universal ($F= 3.902; p= 0.021$) y redistributivo ($F= 8.660; p= 0.000$). No se encontraron diferencias en relación con el apoyo a la incondicionalidad.

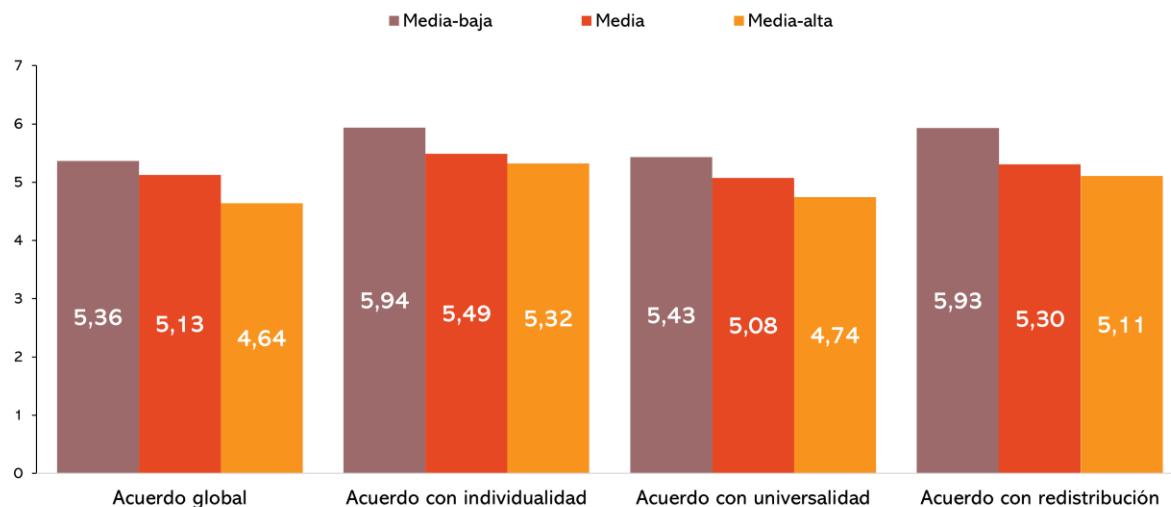


Gráfico 35. Acuerdo con la RBI: diferencias por clase social.

En cuanto a la identificación nacional, los análisis de comparación de medias indicaron que el acuerdo global hacia la RBI era similar entre el estudiantado con alta y baja identidad española; si bien fueron las/os estudiantes con menor identificación española quienes se mostraron más de acuerdo con la universalidad ($t= 2.458$; $p= 0.014$) y el carácter redistributivo de esta propuesta ($t= 4.109$; $p= 0.000$). El grado de identidad vasca no mostró diferencias significativas.

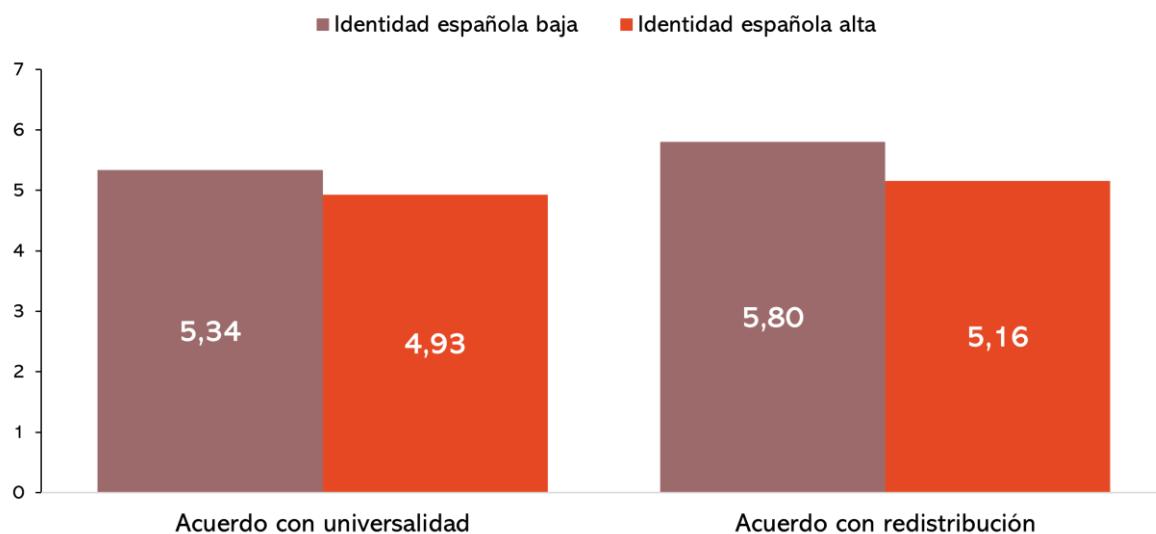


Gráfico 36. Acuerdo con la RBI: diferencias por identificación española.

En relación con las actividades que lleva a cabo el estudiantado más allá de los estudios universitarios, los datos indicaron que aquellos/as estudiantes que trabajan a la vez que estudian tienen un mayor acuerdo global con la RBI ($t= -2.476$; $p= 0.014$), pero también un mayor acuerdo con su carácter individual ($t= -2.874$; $p= 0.004$) y redistributivo ($t= -2.598$; $p= 0.010$).

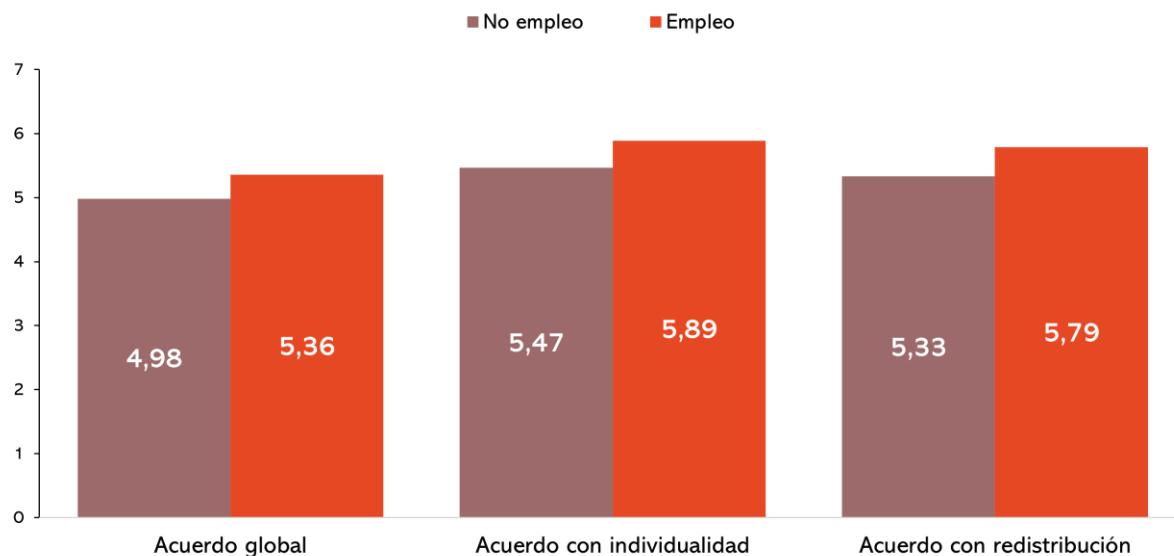


Gráfico 37. Acuerdo con la RBI: diferencias en función de tener o no un empleo.

Igualmente, los y las estudiantes que militan en alguna organización o movimiento social, también expresaron un mayor acuerdo global con la RBI ($t= -2.768$; $p= 0.006$), pero también con la individualidad de la medida ($t= -2.437$; $p= 0.015$), su universalidad ($t= -3.363$; $p= 0.001$), incondicionalidad ($t= -3.146$; $p= 0.002$) y su función redistributiva ($t= -3.674$; $p= 0.000$).

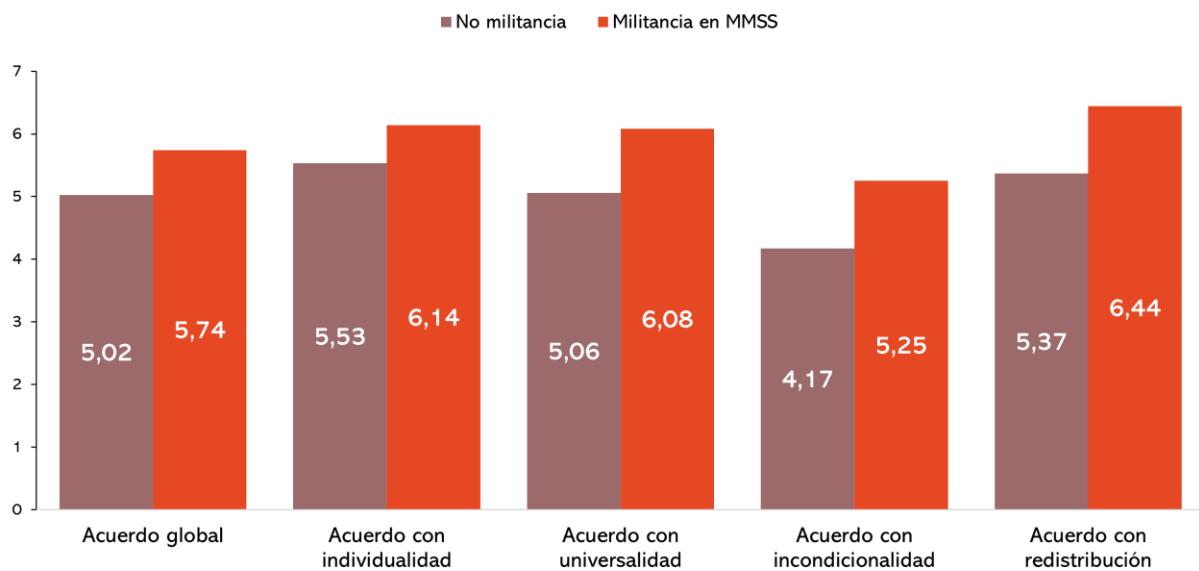


Gráfico 38. Acuerdo con la RBI: diferencias por militancia en movimientos sociales.

En la misma línea, aquellos/as estudiantes que más participan en actividades culturales, más acuerdo muestran con la RBI en general ($t= -2.237$; $p= 0.026$), y con su carácter universal ($t= -2.030$; $p= 0.043$) y redistributivo ($t= -3.045$; $p= 0.002$) en particular.

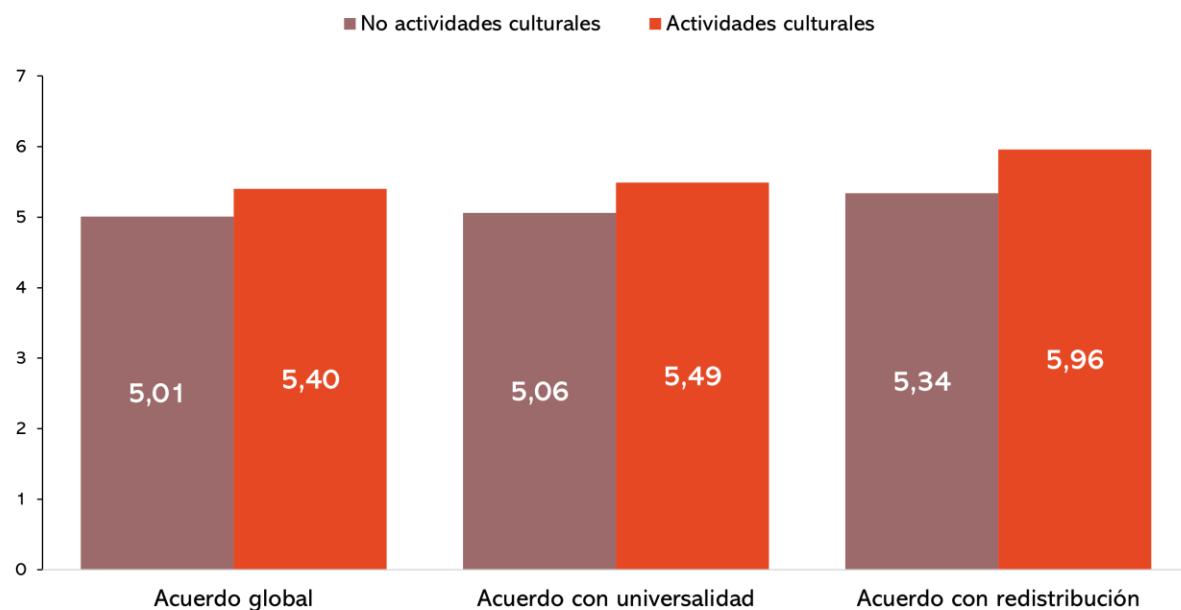


Gráfico 39. Acuerdo con la RBI: diferencias por participación en actividades culturales.

Es decir, globalmente se observa que aquellos/as estudiantes que además de cumplir con sus obligaciones educativas tienen otro tipo de actividades (ya sean laborales o relacionadas con la cultura o la participación social), muestran un mayor acuerdo con la necesidad de implantar una RBI que aquellos/as estudiantes que se dedican exclusivamente a su formación universitaria.

b. Emociones despertadas por la RBI

A nivel general, la posibilidad de que una RBI sea aprobada en la CAE despierta emociones positivas en el 58% de las y los estudiantes universitarios ($M= 4.71$; $DT= 1.45$). En concreto, el 55.2% del estudiantado identifica la RBI con una sensación de seguridad, el 57% con sentimientos de esperanza, y el 67% reporta una sensación de alegría al pensar en esta propuesta. Por otro lado, los datos indican una baja respuesta emocional negativa, que sólo emerge en un 12.2% del estudiantado ($M= 2.75$; $DT= 1.43$). Únicamente el 9.5% de las/os participantes muestra indignación frente a la propuesta de la RBI, y el miedo sólo aparece en el 14.1% de la muestra; si bien el 26.1% presenta sentimientos de preocupación ante la posible implantación de esta medida.

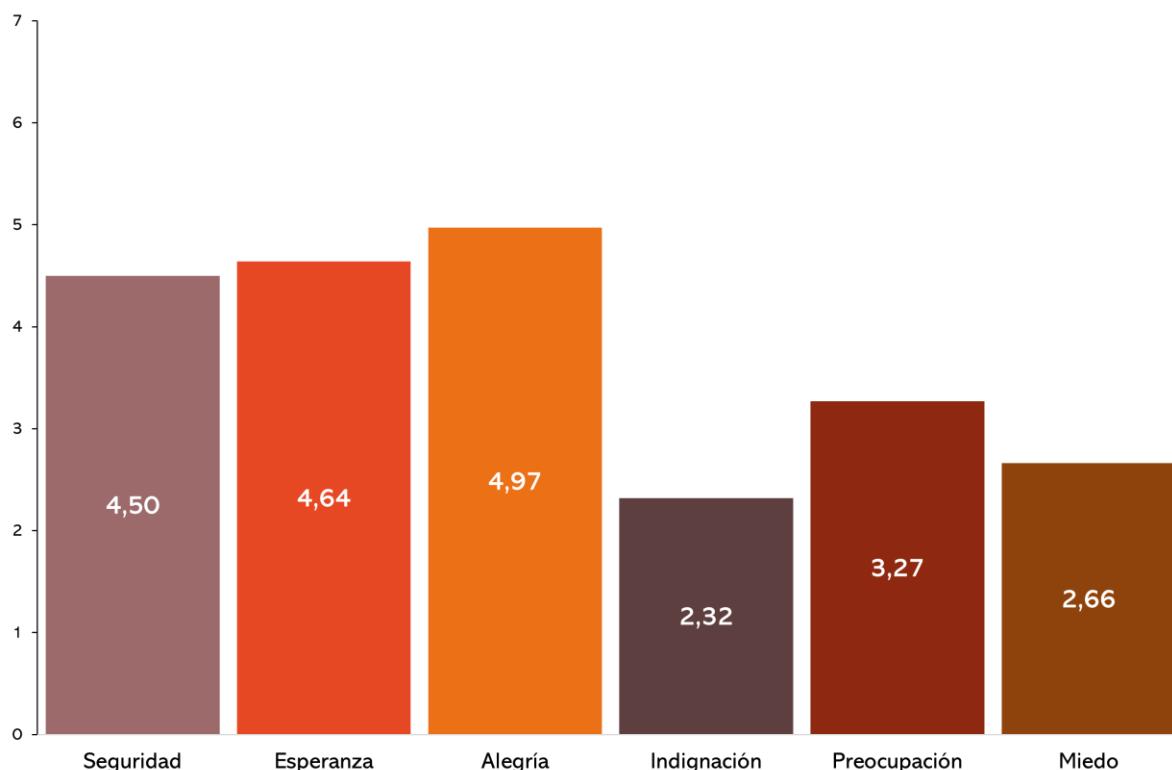


Gráfico 40. Emociones despertadas por la RBI: puntuaciones medias.

Los análisis de comparación de medias muestran que cuanto más a la izquierda se definen los y las estudiantes, más emociones positivas ($F= 8.590; p= 0.000$) y menos negativas ($F= 5.934; p= 0.003$) despierta la posibilidad de que esta medida sea aprobada. Asimismo, las emociones negativas (de preocupación, miedo o indignación) son significativamente más altas en aquellas estudiantes con una situación de clase media-alta ($F= 5.501; p= 0.004$), si bien las puntuaciones medias indican que incluso en este perfil de estudiantes, la balanza es más positiva que negativa en relación con la aprobación de una RBI.

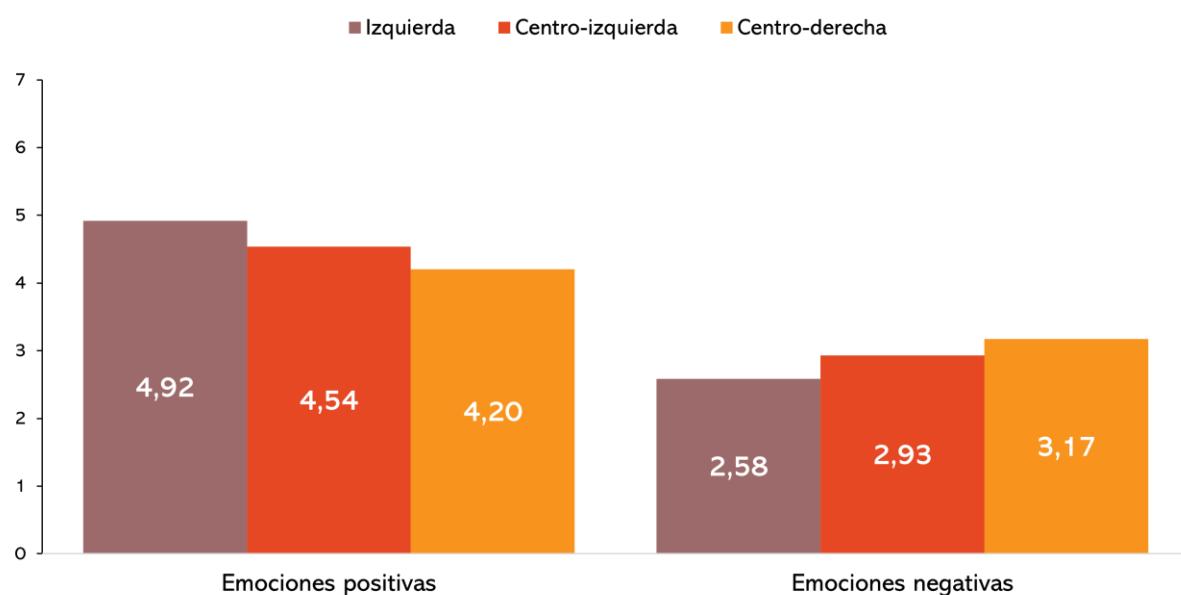


Gráfico 41. Emociones despertadas por la RBI: diferencias por ubicación ideológica.

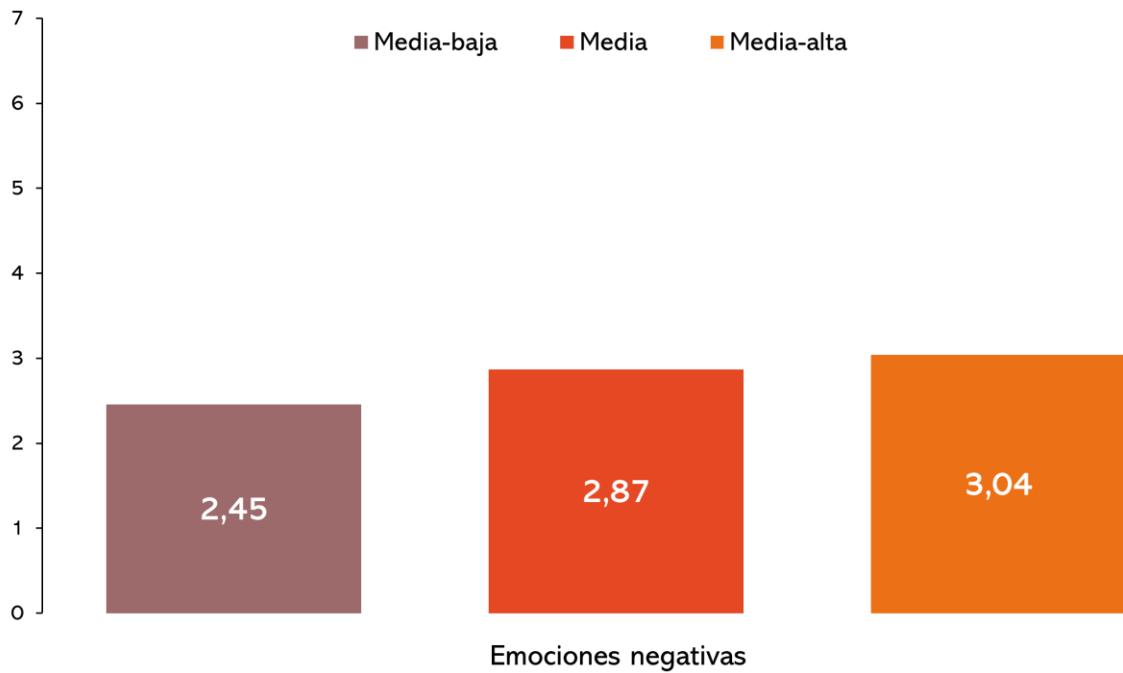


Gráfico 42. Emociones despertadas por la RBI: diferencias por clase social.

Finalmente, los datos también mostraron que aquellos/as estudiantes que trabajan a la vez que estudian, así como aquellos/as que militan en alguna organización o movimiento social, también muestran más emociones positivas y menos negativas ante la aprobación de una medida como la RBI (en el caso de los/as estudiantes con empleo, emociones positivas: $t= -2.547$; $p= 0.011$ y emociones negativas: $t= 2.795$; $p= 0.005$) (en el caso de los estudiantes con alguna forma de participación social, emociones positivas: $t= -3.711$; $p= 0.000$ y emociones negativas: $t= 2.225$; $p= 0.027$).

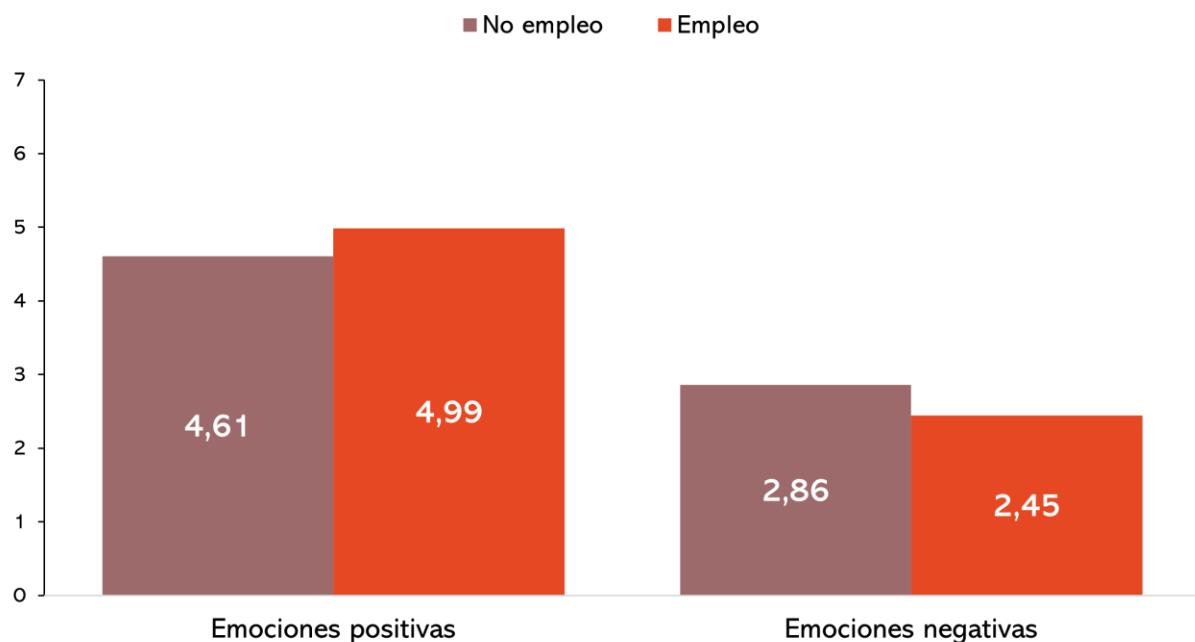


Gráfico 43. Emociones despertadas por la RBI: diferencias en función de tener o no un empleo.

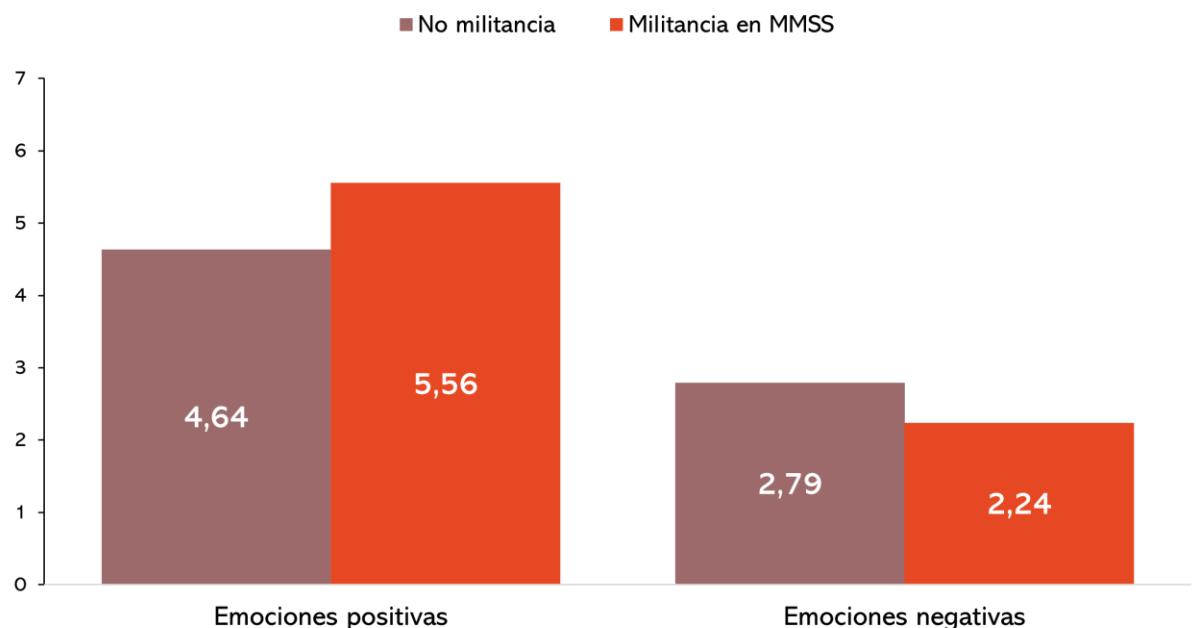


Gráfico 44. Emociones despertadas por la RBI: diferencias por militancia en movimientos sociales.

c. ¿Qué haría la juventud con una RBI?

Ante la pregunta de qué harían con una renta básica de 900€ mensuales, el 51.10% del estudiantado universitario responde que lo dedicaría a pagar gastos básicos o de primera necesidad. En concreto, el 27.40% de las/os estudiantes expresa que usaría la RBI para pagar el alquiler, y el 11% manifiesta, además, que pagaría las facturas de luz, internet, etc. Asimismo, el 20% del estudiantado indica que emplearía esta renta en los gastos “del día a día”. Específicamente, el 16.60% hace referencia a costearse gastos de alimentación; el 7.90%, a gastos de transporte; y el 2.10%, lo dedicaría a comprar ropa. En este sentido, algunos y algunas estudiantes mencionan también que una RBI les serviría para poder “sobrevivir” (1.50%).

Además, el 36.20% de las y los estudiantes dice que ahorraría esta renta de 900€ mensuales. Concretamente, el 34.30% indica que ahorraría una parte importante (o todo el importe) de la RBI para sus gastos futuros o “por si llegan tiempos difíciles”; mientras que un 4.40% habla también de invertir este dinero para contar con un “colchón para el futuro”.

Por otro lado, el 29.70% del estudiantado dedicaría el importe de la RBI a gastos relacionados con la formación. En concreto, el 27.90% indica que usaría la RBI para costearse sus estudios universitarios y ampliar su formación a través de cursos de Máster o Doctorado, si bien también hacen referencia a otros tipos de formación más allá de la universitaria (cursos, idiomas, etc.). Además, el 6% menciona específicamente que dedicaría esta renta a pagar los materiales de estudio necesarios para cursar el grado universitario. Resulta destacable, también, cómo un 3.50% de las/os estudiantes ven en la RBI una oportunidad para poder dedicarse a los estudios universitarios plenamente, sin necesidad de compaginarlos con un empleo (normalmente, de baja calidad) para poder sostenerse económicamente.

El 29.10% del estudiantado hace referencia a las posibilidades de emancipación que les otorgaría una RBI. Específicamente, el 17.90% de los y las estudiantes ven en la RBI la posibilidad de emanciparse del núcleo familiar y poder vivir de manera independiente “sin depender de nadie”; mientras que otros/as también mencionan que la RBI les permitiría contribuir a la economía familiar y costearse sus gastos personales, para poder “desahogar” a sus padres y/o familiares a cargo (11.90%). En relación con

este deseo de emancipación, el estudiantado también valora la RBI como la posibilidad de comprarse una casa (3.70%) o un coche (3.30%) en el futuro.

Por otra parte, el 16.20% del estudiantado considera que la RBI le permitiría dedicar más tiempo a otras actividades más allá del empleo y los estudios universitarios. Por ejemplo, el 9.40% del estudiantado menciona que podría aumentar su tiempo de ocio y de “vida social”, con un 4.80% hablando específicamente de la posibilidad de viajar más a menudo. Asimismo, el 2.50% indica que podría dedicar más tiempo a actividades artísticas y culturales; y el 1.90% se involucraría en mayor medida en actividades de voluntariado o de beneficio para la comunidad.

Asimismo, el 10% de los y las estudiantes hace referencia a los cambios que supondría el cobro de una RBI en su relación con el empleo y el mercado de trabajo. En este sentido, el 3.50% del estudiantado expresa que la RBI le permitiría reducir sus horas de trabajo (o incluso, dejar su empleo) y, específicamente, poder rechazar empleos precarios y con malas condiciones laborales (2.10%). Asimismo, el 3.70% cree que la RBI les facilitaría la elección de trabajos más deseados, donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente. Por otro lado, el 2.70% de las/os estudiantes utilizaría la RBI para poner en marcha un proyecto profesional o de emprendizaje.

A nivel psicológico, el 10% del estudiantado habla acerca de la tranquilidad y la libertad que les otorgaría una RBI. En concreto, el 7.90% considera que la RBI le permitiría vivir de manera “más liviana y feliz”, “sin agobios, ni presiones” y sin la “preocupación de si llegarán o no a fin de mes”. Asimismo, el 2.60% también menciona que la RBI les posibilitaría una “vida más digna”.

Finalmente, el 4.40% hace referencia a otras actividades a las que dedicarían el importe de RBI, como comprar “caprichos” (2.10%), pagar la consulta del/a psicólogo/a (1%) u otras consultas médicas no incluidas dentro de la Sanidad Pública (como el dentista) (0.80%), llevar a cabo un consumo más responsable (0.80%), o costearse los viajes a la ciudad de origen (0.60%).

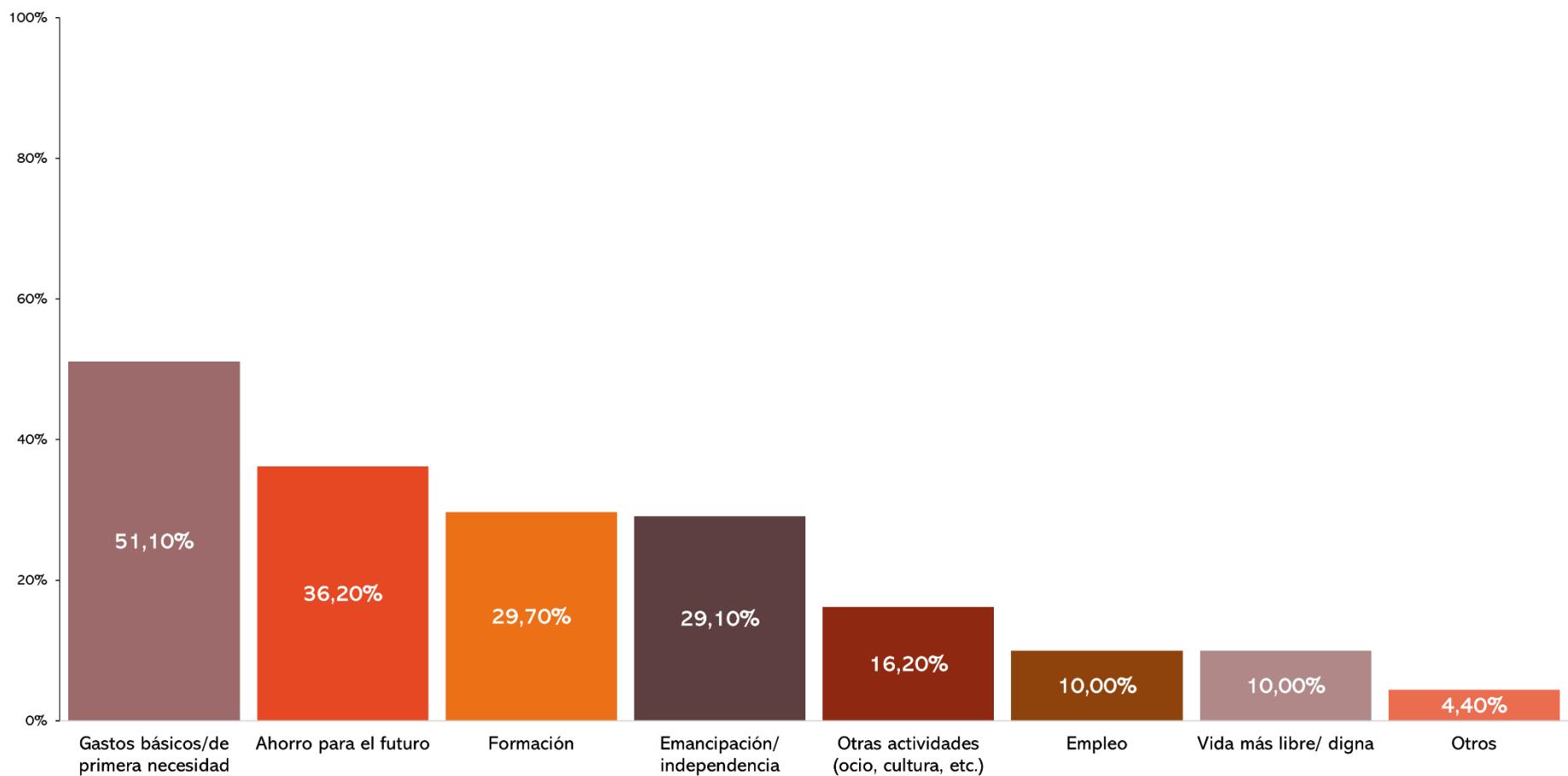


Gráfico 45. ¿A qué dedicaría la juventud una RBI de 900€ mensuales?: frecuencia de respuesta.

En cuanto al uso que harían de una RBI de 900€ mensuales los distintos perfiles de jóvenes, los **análisis de correlación de Pearson** indicaron que las menciones a dedicar el importe de esta renta a sufragar gastos relacionados con el proceso formativo se dieron en mayor medida entre las mujeres. La juventud ubicada a la izquierda del espectro ideológico hizo mayor referencia a las posibilidades de emancipación que les ofrecería una RBI, así como a que esta les otorgaría una mayor libertad y dignidad en su día a día. El estudiantado de clase más baja también valoró especialmente la libertad que les concedería una RBI, junto con la posibilidad de hacer frente a sus gastos básicos y de primera necesidad. Los y las estudiantes con una mayor identificación española mencionaron, en mayor medida, que ahorrarían la RBI para el futuro; mientras que no se encontraron diferencias en función de la identificación vasca. La juventud que trabaja para poder costearse sus estudios hizo una mayor referencia a que dedicaría la RBI a pagar gastos de primera necesidad, pero también gastos formativos; valoró en mayor medida la posibilidad de emanciparse del hogar familiar; mencionó más la oportunidad que esta renta supondría para rechazar trabajos precarios, pero también para dedicar más tiempo a otras actividades fuera del mercado laboral; y aludió más a menudo a la mayor dignidad y libertad que les otorgaría la RBI. Asimismo, estas referencias también fueron mayores entre el estudiantado que realiza otras actividades más allá de los estudios universitarios (y el empleo), como puede ser la militancia política, la participación en actividades culturales o la dedicación a tareas de cuidado (no remuneradas).

Tabla 5. Análisis de correlación de Pearson entre las variables sociodemográficas y el impacto personal percibido en el cobro de una RBI de 900€ mensuales.

	Género	Ubicación ideológica	Clase social	Identidad española	Tener empleo	Militancia en MMSS	Actividades culturales	Voluntariado	Tareas de cuidado
Gastos básicos/de primera necesidad	.019	-.028	-.131**	-.078	.132**	.128**	.132**	.080*	.078*
Ahorro para el futuro	-.086	.085	.016	.091*	.028	-.012	.011	.032	.107**
Formación	.099*	-.052	-.076	.025	.144**	.139**	.094*	.105**	.156**
Emancipación/independencia	-.005	-.099*	-.073	-.009	.113**	.094*	.121**	.052	.044
Empleo	-.006	-.075	-.061	-.001	.193**	.066	.143**	.041	.045
Otras actividades (ocio, cultura, etc.)	-.043	-.077	-.017	-.045	.080*	.145**	.189**	.142**	.112**
Vida más libre/digna	-.001	-.133**	-.177*	.029	.135**	.066	.125**	.018	.114**

Notas. ** $p<0.01$; * $p<0.05$.

d. Consecuencias sociales de la RBI

En relación con las consecuencias sociales que podría traer la implantación de una RBI, así como con el grado de deseabilidad o indeseabilidad de estas mismas, el 81.2% de los y las estudiantes entrevistados/as destacan la capacidad que tendría esta medida para mejorar las condiciones de vida de la juventud (siendo evaluada, además, como la consecuencia social más deseable) ($M= 5.65$; $DT= 1.38$). Asimismo, el 70.2% del estudiantado considera que la implantación de una RBI posibilitaría la realización de otros trabajos fuera del mercado (como el cuidado no remunerado, o el trabajo voluntario) ($M= 5.15$; $DT= 1.34$), lo que se evalúa también como una consecuencia social muy positiva. Sin embargo, el 66.5% de las/os estudiantes también concuerdan con que la RBI podría suponer un “efecto llamada”, de manera que personas extranjeras trasladaran su residencia a la CAE para poder recibir esta renta ($M= 4.96$; $DT= 1.47$); si bien la evaluación que se hace de esta consecuencia es neutra: el 42.2% del estudiantado no lo considera ni algo deseable, ni algo indeseable.

Además, el 59.5% del estudiantado cree que la implantación de una RBI supondría un reparto más justo de la riqueza ($M= 4.67$; $DT= 1.58$), y el 54.1% considera que ayudaría a eliminar el empleo precario y los abusos laborales ($M= 4.44$; $DT= 1.64$) (ambas consecuencias altamente deseables). Por otro lado, el 44.8% cree que la RBI podría suponer una ruptura del principio ético de vincular “mérito” y “recompensa” ($M= 4.39$; $DT= 1.53$); aunque tan sólo un 35.1% de las/os participantes considera esto como un objetivo indeseable para nuestra sociedad. Por contra, que las personas se vuelvan más dependientes del Estado sí se identifica como una consecuencia negativa de la implantación de una RBI, con un 46.9% del estudiantado confiando en su posibilidad de ocurrencia ($M= 4.22$; $DT= 1.57$). Entre las consecuencias altamente deseables, destacan además aquellas referidas a eliminar la pobreza y reducir la desigualdad de género en la CAE; sin embargo, sólo el 42.3% y el 42.4% de las/os estudiantes, respectivamente, considera que la RBI es capaz de lograr estos objetivos (Eliminar la pobreza: $M= 3.91$; $DT= 1.58$; Reducir la desigualdad de género: $M= 4.17$; $DT= 1.61$). Finalmente, el 46.4% del estudiantado opina que es poco probable que la RBI animara a la gente a dejar de trabajar ($M= 3.68$; $DT= 1.69$), si bien esto se identifica como una consecuencia social altamente indeseable.

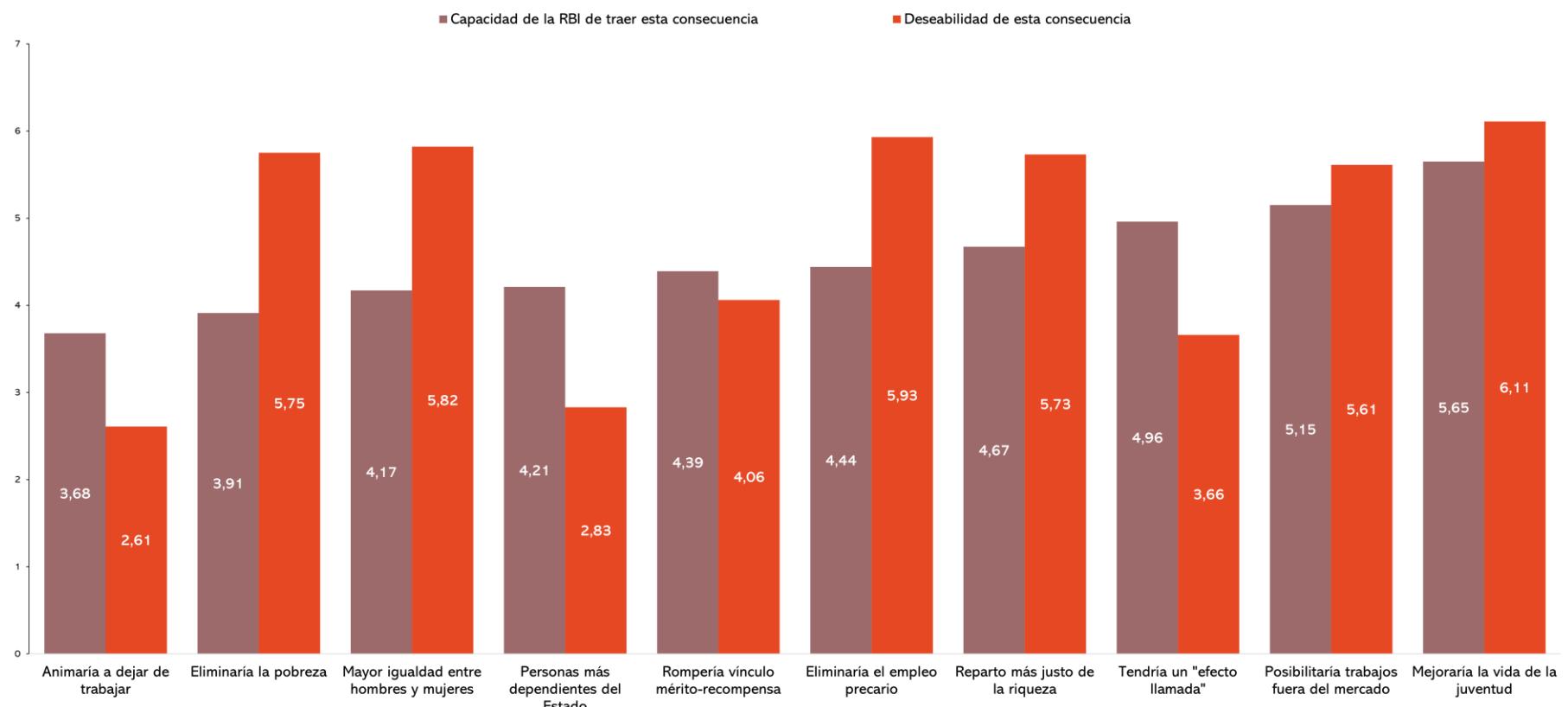


Gráfico 46. Consecuencias sociales que traería la implantación de una RBI: puntuaciones medias.

En concreto, los y las estudiantes más ubicados a la izquierda del espectro ideológico son quienes más confían en que la implantación de una RBI serviría para eliminar la pobreza en el territorio ($F= 5.563$; $p= 0.004$), así como quienes más confían en que implicaría una mayor igualdad entre hombres y mujeres ($F= 4.844$; $p= 0.008$). Asimismo, en relación a las bondades de la RBI en su contribución a un reparto más justo de la riqueza, los datos muestran nuevamente que ésta es una creencia más arrraigada entre los y las estudiantes que se definen de izquierda ($F= 10.203$; $p= 0.000$); pero también entre quienes se sitúan en una clase social media-baja ($F= 3.669$; $p= 0.026$) y, especialmente, entre quienes, además de estudiar, están trabajando ($t= -2.877$; $p= 0.004$). En cualquier caso, las puntuaciones medias indican una alta confianza global en esta bondad también entre el estudiantado más alineado a la derecha, e inclusive entre las clases sociales más altas.

En relación con la posibilidad de que la RBI ayudase a eliminar el empleo precario y frenar los abusos que se producen en el mercado laboral, los datos muestran una mayor confianza en esta posibilidad entre los y las estudiantes alienados a la izquierda ideológica ($F= 4.265$; $p= 0.015$). Más allá de la ubicación ideológica, esta es una creencia compartida por el conjunto de estudiantes, independientemente de su clase social, su participación o no en movimientos sociales, o de si compaginan sus estudios con un empleo. Igualmente, son las personas más alineadas a la izquierda ($F= 6.309$; $p= 0.002$) quienes creen que la RBI posibilitaría además la realización de otros trabajos fuera del mercado laboral (cuidados, voluntariado, etc.); si bien, en este caso, esta es una creencia más compartida también entre las/os estudiantes de clase social más baja ($F= 4.229$; $p= 0.015$) y con mayor implicación organizativa en movimientos sociales ($t= -2.558$; $p= 0.011$).

Por contra, en relación al discurso que introduce la idea de que la aprobación de la RBI supondría que la gente dejase de trabajar, son las personas de izquierda quienes más rechazan esta posible consecuencia; como un discurso que en todo caso se hace más emergente a la derecha del espectro ideológico ($F= 20.940$; $p= 0.000$), entre las clases sociales más altas ($F= 10.087$; $p= 0.000$) y en aquellos perfiles de población con una identificación española más alta ($t= -4.422$; $p= 0.000$). Asimismo, los y las estudiantes que participan en organizaciones y movimientos sociales, son quienes en mayor medida también rechazan que la RBI vaya a suponer un abandono del trabajo ($t= 4.315$; $p= 0.000$).

En este sentido, en relación con otras consecuencias identificadas como indeseables por parte del estudiantado, se encontró que el discurso acerca de la mayor dependencia respecto del Estado que supondría una RBI está también especialmente arraigado entre las/os estudiantes más alineadas/os a la derecha ideológica ($F= 15.015$; $p= 0.000$), con una identificación española más alta ($t= -2.681$; $p= 0.008$) y entre aquellos/as que no participan en movimientos sociales ($t= 3.105$; $p= 0.002$).

Por su parte, la posibilidad de que la RBI supusiera un “efecto llamada”, de forma que muchas personas trasladarían su residencia a nuestro territorio, se ha mostrado como un discurso más emergente entre las estudiantes con una mayor identificación española ($t= -4.137$; $p= 0.000$) y más ubicadas a la derecha ($F= 9.020$; $p= 0.000$); si bien también las estudiantes de izquierda comparten esta posibilidad. Además, los datos muestran que las estudiantes más involucradas en organizaciones o movimientos sociales son quienes en menor medida mencionan esta consecuencia ($t= 4.160$; $p= .0000$). En cualquier caso, como ya se ha comentado, el estudiantado no identifica este “efecto llamada” como una consecuencia necesariamente negativa, sino más bien como una consecuencia neutra (no encontrándose diferencias, en este sentido, en función de la ubicación ideológica, identificación nacional o participación en movimientos sociales).

Asimismo, se encontró que la posibilidad de que la RBI rompiera el principio de vincular mérito y recompensa, es una consecuencia significativamente más expresada por los y las estudiantes de centro-derecha ($F= 3.691$; $p= 0.026$), así como por aquellos/as que no militan en organizaciones o movimientos sociales ($t= 2.746$; $p= 0.006$). Es destacable, además, que si bien el estudiantado de izquierdas y aquellas/os organizadas/os en torno a movimientos sociales acuerdan también con que la RBI podría romper el vínculo entre mérito y recompensa; son estos grupos quienes hacen una evaluación más positiva de esta consecuencia, identificándola como un objetivo deseable para la sociedad.

Finalmente, la confianza en que la RBI mejoraría las condiciones de vida de las personas jóvenes es significativamente mayor cuanto más a la izquierda se definen los y las estudiantes ($F= 6.304$; $p= 0.002$) y más baja es su clase social de pertenencia ($F= 7.845$; $p= 0.000$). En cualquier caso, los datos muestran que ésta es una creencia positivamente compartida por el conjunto de los y las estudiantes universitarios (también en aquellos alineados a la derecha ideológica y pertenecientes a las clases sociales más altas).

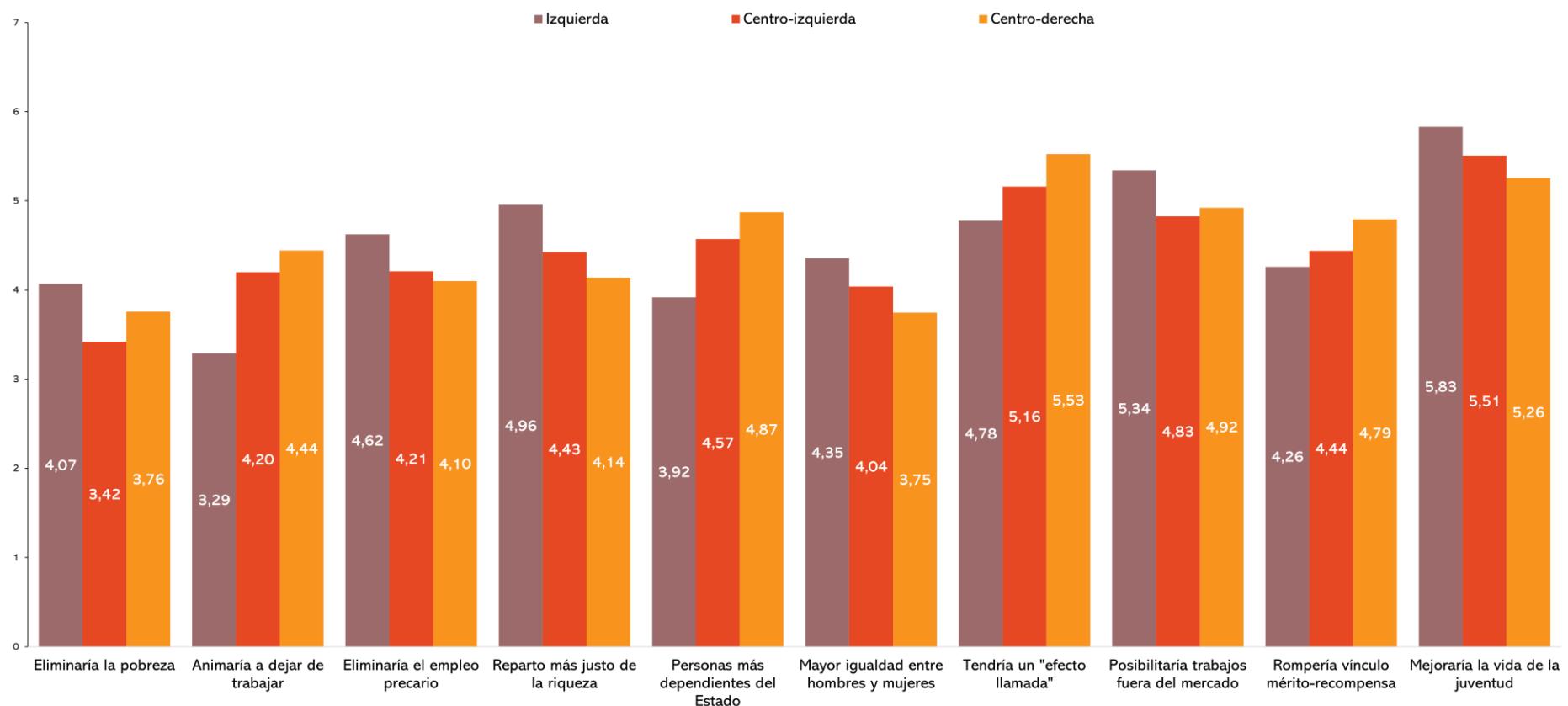


Gráfico 47. Consecuencias sociales que traería la implantación de una RBI: diferencias por ubicación ideológica.

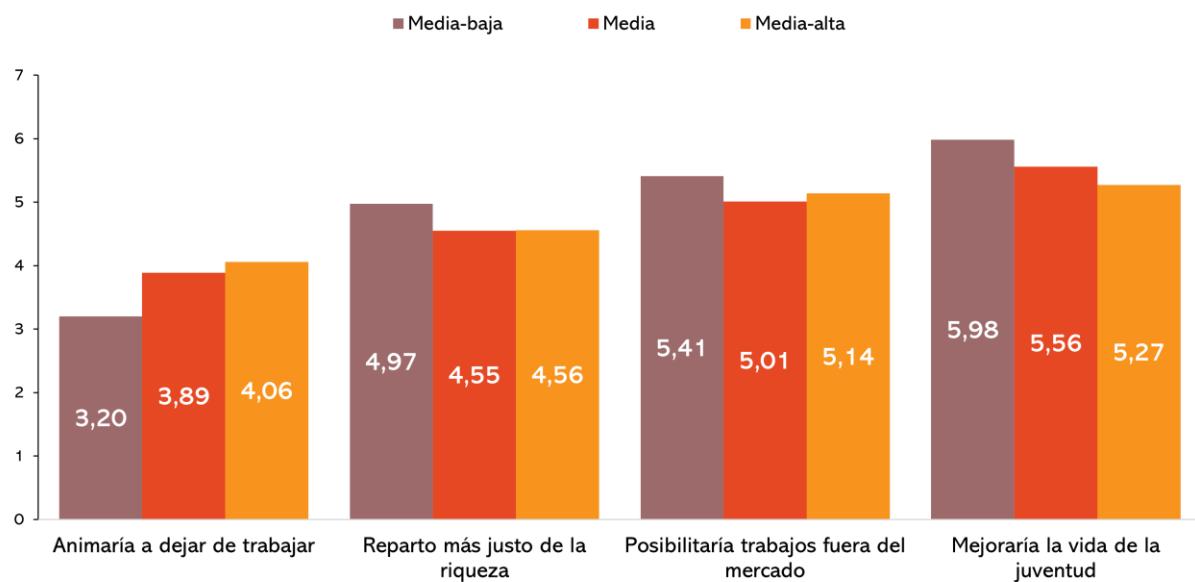


Gráfico 48. Consecuencias sociales que traería la implantación de una RBI: diferencias por clase social.

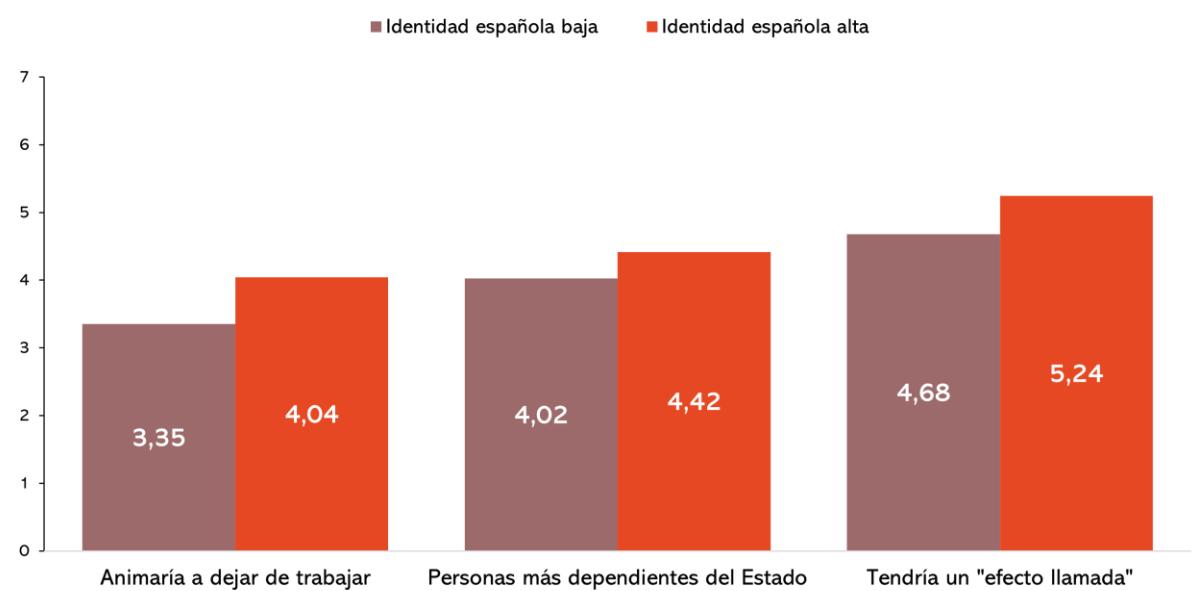


Gráfico 49. Consecuencias sociales que traería la implantación de una RBI: diferencias por identificación española.

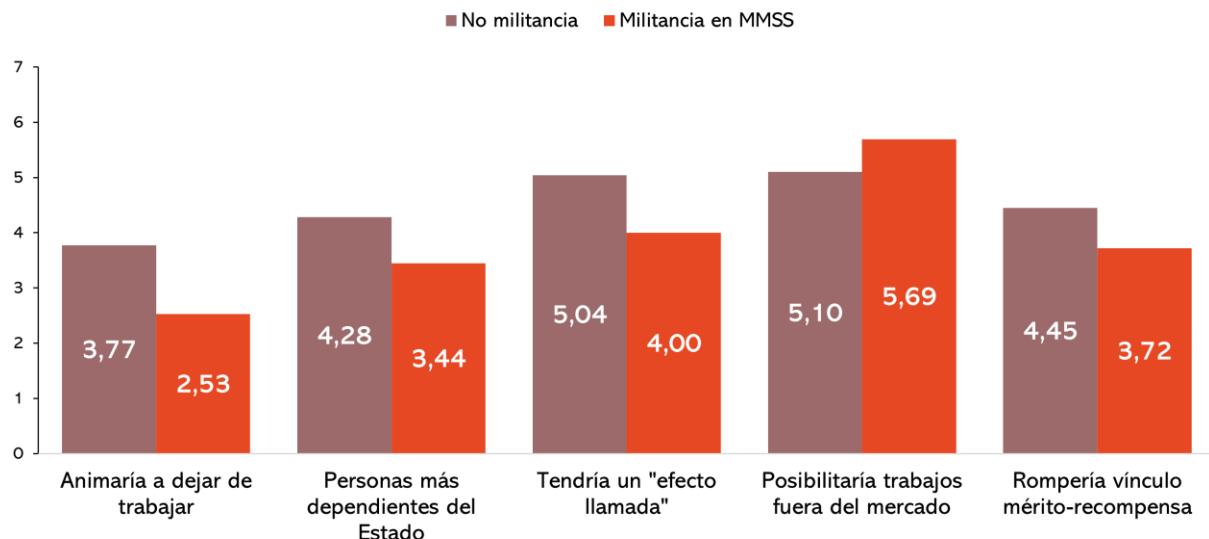


Gráfico 50. Consecuencias sociales que traería la implantación de una RBI: diferencias por militancia en movimientos sociales.

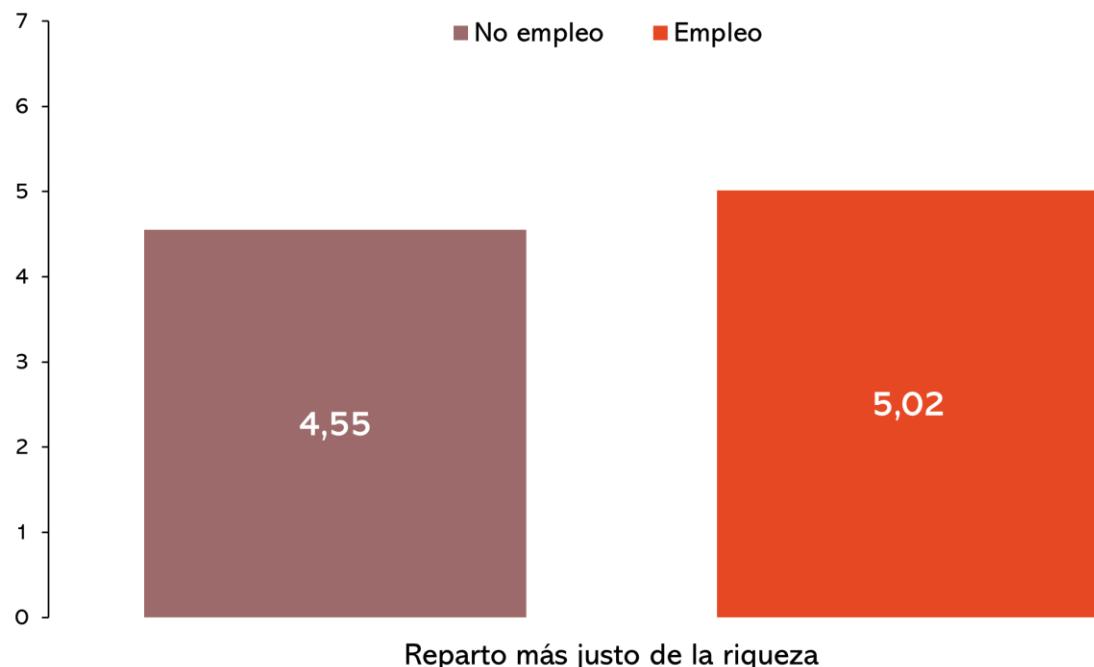


Gráfico 51. Consecuencias sociales que traería la implantación de una RBI: diferencias en función de tener o no un empleo.

e. Disposición a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI

Los resultados muestran que el 51.1% del estudiantado universitario se muestra dispuesto a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI ($M= 4.37$; $DT= 1.63$). En general, y teniendo en cuenta el grado de compromiso exigido por distintas formas de participación, hay una mayor predisposición a firmar una petición pública (como por ejemplo la tramitación de la ILP por una RBI en la CAE) que hacia otras formas de expresión política (el 65.2% del estudiantado se muestra dispuesto); si bien también se encontró que el 47.9% de las/os estudiantes acudiría a una manifestación en defensa de la implantación de una RBI, y el 37% incluso participaría más activamente en alguna organización o movimiento social altamente implicado en su logro.

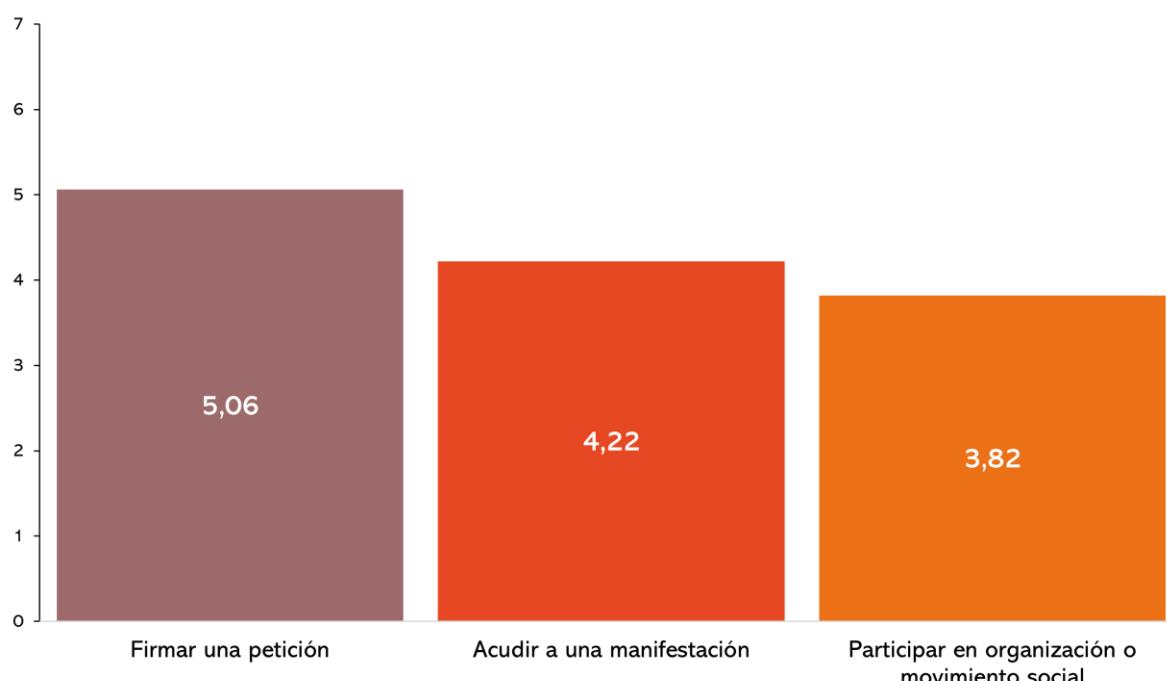


Gráfico 52. Disposición a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI: puntuaciones medias.

Los análisis de comparación de medias en función de las variables independientes analizadas muestran que la disposición a comprometerse en estas actividades es mayor entre los y las estudiantes que se identifican más a la izquierda del espectro ideológico ($F= 14.105$; $p= 0.000$), que además de estudiar también trabajan ($t= -2.838$; $p= 0.005$), que están organizadas previamente en algún movimiento social ($t= -3.454$; $p= 0.000$) o que están involucradas en espacios o actividades de tipo cultural ($t= -2.789$; $p= 0.006$). En cualquier caso, las puntuaciones medias indican que si bien estos colectivos son quienes significativamente mayor disposición muestran en relación a pronunciarse a favor de la RBI, los y las estudiantes que no están actualmente empleadas o que no participan en organizaciones sociales y culturales, también muestran una disposición media-alta a pronunciarse a favor de esta medida.

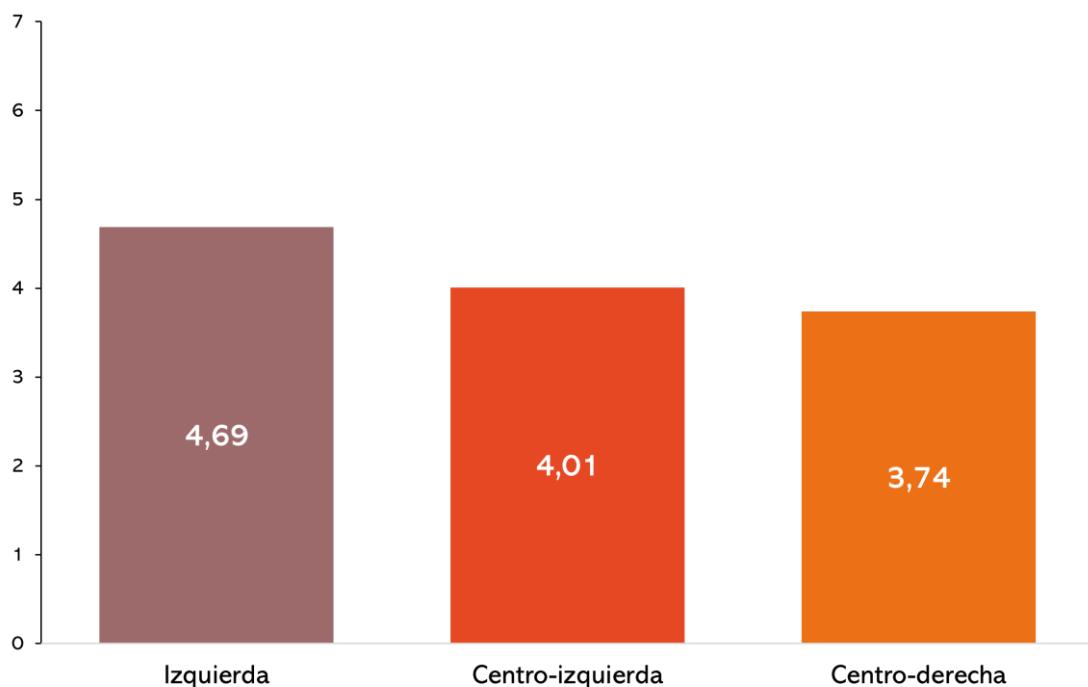


Gráfico 53. Disposición a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI: diferencias por ubicación ideológica.

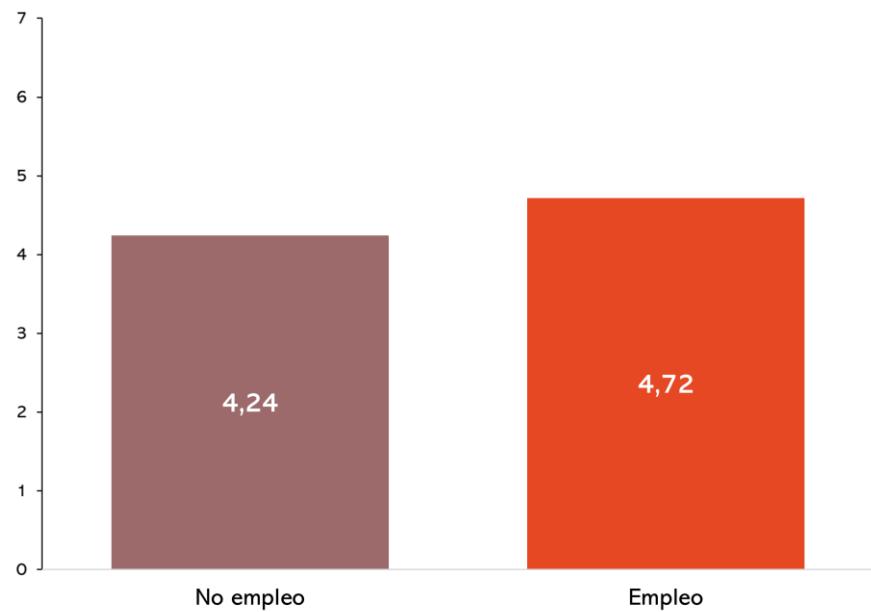


Gráfico 54. Disposición a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI: diferencias en función de tener o no tener un empleo.

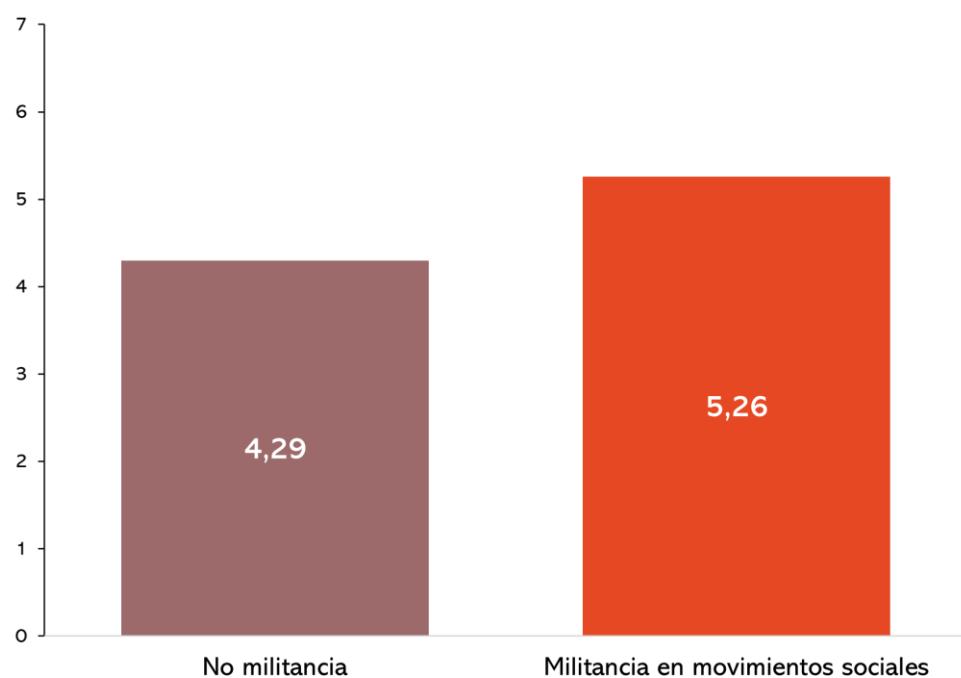


Gráfico 55. Disposición a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI: diferencias por militancia en movimientos sociales.

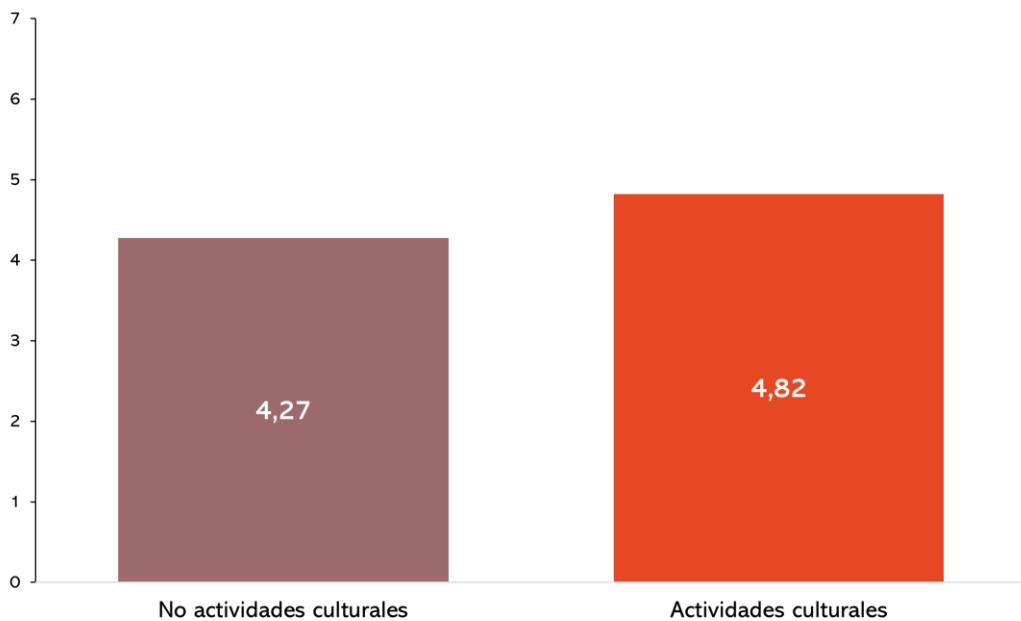


Gráfico 56. Disposición a participar políticamente a favor de la implantación de una RBI: diferencias por participación en actividades culturales.

f. ¿Qué predice acuerdo con la RBI entre la juventud universitaria de la CAE?: correlaciones y análisis de regresión

Se llevaron a cabo análisis de correlación de Pearson a fin de explorar el tipo de creencias y actitudes que llevan a un mayor o menor acuerdo con la implantación de una RBI entre el estudiantado universitario.

En lo relativo a las actitudes hacia el empleo y el mercado laboral, los **análisis de correlación de Pearson** indicaron que las/os estudiantes con menos confianza en que el mercado de trabajo pueda ofrecerles un puesto de calidad en el futuro, son quienes demandan en mayor medida la implantación de una RBI en el territorio. Asimismo, el apoyo a la RBI es mayor entre el estudiantado que considera que el desempleo juvenil se debe a causas estructurales, y no individuales; así como entre las y los estudiantes que se muestran más críticos con los discursos que justifican la precariedad juvenil, como una etapa “normal” dentro del desarrollo vital. Por contra, el rechazo a la implantación de una RBI es mayor entre el estudiantado que exhibe, en mayor medida, valores individualistas de justificación del sistema (como la meritocracia o la ética del trabajo).

En relación con el fatalismo, los análisis de correlación de Pearson indicaron que el apoyo a la RBI se relaciona con una mayor capacidad de pensar en términos futuros, y un mayor rechazo del presentismo. Asimismo, los y las estudiantes con una mayor confianza en que existen alternativas al sistema actual, y en que ellos/as mismos/as tienen la capacidad de construirlas y generar un cambio social, son quienes se muestran más de acuerdo con la implantación de una RBI.

En este sentido, los análisis de correlación de Pearson indicaron también que una confianza más alta en los sindicatos y, especialmente, en los movimientos sociales se relaciona con una mayor demanda de una RBI. Por otro lado, el apoyo a la RBI se relacionaría también con una mayor desconfianza hacia las empresas y la institución judicial; sin embargo, la confianza en el sistema democrático y los agentes políticos no se mostró relacionada con el acuerdo hacia la RBI.

Tabla 6. Análisis de correlación de Pearson entre el acuerdo global con la RBI y las actitudes hacia el empleo.

	Desconfianza hacia futuro laboral	Atribuciones acerca del desempleo	Legitimación de la precariedad	Justificación del sistema
Acuerdo global con la RBI	.267**	-.298**	-.166**	-.295**

Notas. ** $p<0.01$; * $p<0.05$.

Tabla 7. Análisis de correlación de Pearson entre el acuerdo global con la RBI y el fatalismo hacia el futuro.

	Presentismo	Falta de alternativas	Ausencia de control
Acuerdo global con la RBI	-.111*	-.164**	-.134**

Notas. ** $p<0.01$; * $p<0.05$.

Tabla 8. Análisis de correlación de Pearson entre el acuerdo global con la RBI y la confianza social e institucional.

	Sistema democrático	Partidos políticos	Gobierno	Justicia	Empresas	Sindicatos	Movimientos sociales
Acuerdo global con la RBI	.018	.019	.066	-.113*	-.208**	.094*	.128**

Notas. ** $p<0.01$; * $p<0.05$.

En relación con las emociones, creencias y actitudes alrededor de la RBI, los análisis de correlación de Pearson mostraron que el apoyo a la implantación de una RBI es mayor entre aquellos/as estudiantes que valoran esta renta como la posibilidad de hacer frente a gastos básicos o de primera necesidad, ampliar el tiempo dedicado a su propia formación, emanciparse del núcleo familiar, contar con una mayor libertad en sus elecciones laborales y, en definitiva, poder llevar una vida más digna y también más relajada, sin preocupaciones ni agobios.

Asimismo, el acuerdo hacia la RBI es mayor entre los y las jóvenes universitarios/as que consideran que esta medida sería capaz de generar un reparto más justo de la riqueza, combatir el empleo precario y los abusos laborales, y posibilitar la realización de otros trabajos fuera del mercado (cuidado, voluntariado, etc.), así como entre quienes confían en que la RBI podría acabar con la pobreza en el territorio. La creencia en que la implantación de una RBI mejoraría las condiciones de vida de la juventud, es también un factor importante que se relaciona con un mayor apoyo a esta medida por parte del estudiantado universitario. Por contra, el rechazo a la implantación de una RBI se relaciona con un mayor apoyo al discurso que considera que esta medida llevaría a las personas a dejar de trabajar y las haría dependientes del Estado. Sin embargo, la creencia en el “efecto llamada” y en que la RBI rompería el vínculo entre mérito y recompensa no redujeron el acuerdo hacia esta propuesta entre las/os estudiantes.

Además, los análisis de correlación indicaron que la identificación de la RBI con emociones positivas de seguridad, esperanza y alegría, se relaciona también con un mayor apoyo a la implantación de esta medida; mientras que el rechazo de esta propuesta se asocia con emociones más negativas de indignación, preocupación y miedo. De manera similar, el apoyo global a la RBI se relaciona con un mayor acuerdo con sus características concretas, es decir, con que esta sea individual, universal, incondicional y financiada a través de una reforma fiscal redistributiva. Finalmente, el apoyo a la propuesta de la RBI se asocia también con una mayor disposición a participar políticamente a favor de su implementación (a través de recogidas de firmas, participación en manifestaciones, etc.).

Tabla 9. Análisis de correlación de Pearson entre el acuerdo global con la RBI y las actitudes, creencias y emociones específicas alrededor de esta medida.

	Acuerdo global con la RBI
Impacto personal percibido en la RBI	
Gastos básicos/de primera necesidad	.144**
Ahorro para el futuro	-.038
Formación	.161**
Emancipación/independencia	.157**
Otras actividades (ocio, cultura, etc.)	.045
Empleo	.103*
Vida más libre/digna	.129**
Consecuencias sociales percibidas en la RBI	
Eliminaría la pobreza	.386**
Animaría a la gente a dejar de trabajar	-.263**
Eliminaría el empleo precario	.456**
Reparto más justo de la riqueza	.588**
Personas más dependientes del Estado	-.210**
Mayor igualdad entre hombres y mujeres	.345**
Tendría un "efecto llamada"	-.079
Posibilitaría trabajos fuera del mercado	.408**
Rompería vínculo mérito-recompensa	-.051
Mejoraría la vida de la juventud	.525**
Emociones hacia la RBI	
Emociones positivas	.597**
Emociones negativas	-.494**
Actitudes hacia las características de la RBI	
Acuerdo con individualidad	.512**
Acuerdo con universalidad	.582**
Acuerdo con incondicionalidad	.528**
Acuerdo con redistribución	.532**
Participación política pro-RBI	.567**

Notas. ** $p<0.01$; * $p<0.05$.

Finalmente, se llevó a cabo un **análisis de regresión lineal jerárquica** por pasos, a fin de determinar cuáles eran las variables más relevantes a la hora de predecir el apoyo del estudiantado universitario a la implantación de una RBI. En primer lugar, se introdujeron en el modelo las variables sociodemográficas; posteriormente, aquellas relativas a las actitudes hacia el empleo, el fatalismo y la confianza social; y finalmente, las emociones, creencias y actitudes en relación con la RBI.

En relación con las variables sociodemográficas, los resultados indicaron que el acuerdo con la RBI es explicado principalmente por la ubicación ideológica y la clase social del estudiantado: las/os estudiantes de izquierdas y peor posicionados en la estructura social son quienes más apoyan la implantación de una RBI. En cuanto a las actitudes hacia el empleo, los valores de justificación del sistema y las atribuciones individualistas acerca del desempleo juvenil emergieron como los dos principales obstáculos a la hora de generar actitudes favorables a la RBI (independientemente de la ubicación ideológica y la clase social, además). El fatalismo y la desconfianza social e institucional, sin embargo, no aparecieron como factores relevantes a la hora de reducir el acuerdo hacia la RBI. Finalmente, se observó que el apoyo hacia la implantación de una RBI se explica a través de las emociones positivas que genera esta propuesta entre el estudiantado (y por la reducción de las emociones negativas); su confianza en que esta medida supondría un reparto más justo de la riqueza; así como su acuerdo específico con las características de universalidad, incondicionalidad e individualidad de esta propuesta. Es importante destacar, además, que estas emociones, creencias y actitudes favorables hacia la RBI predicen el apoyo hacia la medida independientemente de la ubicación ideológica, la clase social y los valores individualistas de las/os estudiantes.

Tabla 10. Análisis de regresión jerárquica por pasos: ¿Qué predice el acuerdo global hacia la RBI?

	Modelo 1 B (DE)	Modelo 2 B (DE)	Modelo 3 B (DE)	Modelo 4 B (DE)	Modelo 5 B (DE)	Modelo 6 B (DE)	Modelo 7 B (DE)	Modelo 8 B (DE)	Modelo 9 B (DE)	Modelo 10 B (DE)
Constante	6.026** (.181)	6.495** (.283)	6.814** (.284)	7.089** (.297)	3.806** (.348)	2.802** (.351)	3.632** (.406)	2.546** (.410)	2.583** (.404)	2.072** (.443)
Ubicación ideológica	-.333** (.068)	-.307** (.068)	-.146 (.075)	-.116 (.075)	-.044 (.062)	-.017 (.059)	-.022 (.058)	.014 (.054)	.027 (.054)	.004 (.054)
Clase social		-.196* (.091)	-.161 (.089)	-.153 (.088)	-.112 (.073)	-.079 (.069)	-.062 (.068)	-.047 (.064)	-.057 (.063)	-.034 (.063)
Justificación del sistema			-.317** (.066)	-.236** (.071)	-.160** (.060)	-.131* (.056)	-.106 (.055)	-.085 (.052)	-.090 (.051)	-.081 (.051)
Atribuciones del desempleo				-.250** (.087)	-.162* (.073)	-.111 (.068)	-.105 (.067)	-.071 (.063)	-.083 (.062)	-.065 (.062)
RBI - Emociones positivas					.545** (.041)	.371** (.044)	.294** (.048)	.241** (.046)	.231** (.045)	.206** (.046)
RBI - Reparto más justo riqueza						.312** (.041)	.291** (.040)	.232** (.039)	.204** (.039)	.205** (.039)
RBI - Emociones negativas							-.174** (.045)	-.145** (.042)	-.136** (.042)	-.117** (.042)
RBI - Acuerdo con universalidad								.242** (.033)	.179** (.037)	.156** (.038)
RBI - Acuerdo con incondicionalidad									.113** (.032)	.110** (.032)
RBI - Acuerdo con individualidad										.113** (.041)
R²	.054	.062	.110	.126	.394	.471	.488	.548	.560	.567

Notas. ** $p<0.01$; * $p<0.05$.

Ideas clave

A nivel general, el estudiantado universitario presenta un alto nivel de acuerdo hacia la implantación de una RBI en la CAE; si bien algunas de sus características concretas, como la incondicionalidad, generan un mayor debate. Mayoritariamente, emergen emociones positivas ante la posibilidad de la implantación de esta medida; considerando que esta supondría una amplia mejora de las condiciones de vida de las personas jóvenes. En concreto, la juventud universitaria valora la RBI como la posibilidad de hacer frente a sus gastos básicos o de primera necesidad, ahorrar para el futuro, dedicar más tiempo a su formación y construir un proyecto de vida emancipado. Es por esto que los y las estudiantes muestran, también, una amplia disposición a involucrarse en distintas formas de participación política que demanden la implantación de una RBI. De nuevo, es el estudiantado de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y que más se involucra en movimientos sociales, así como aquellos/as estudiantes que trabajan a la vez que estudian, quienes presentan actitudes, creencias y emociones más favorables hacia la RBI a nivel general.

CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

La Renta Básica Incondicional se presenta como la alternativa de política económica y social que más interés está suscitando a los programas de rentas mínimas condicionadas con los que contamos en la actualidad, pero también al creciente desempleo, explotación y precariedad laboral que está inundando el mercado de trabajo y deteriorando las condiciones de vida de la mayoría social. Particularmente, durante la reciente pandemia de COVID-19, se ha evidenciado que los sistemas de protección social de nuestras democracias no son suficientes para dar una respuesta adecuada a la crisis, incrementándose el apoyo de la opinión pública hacia la RBI como herramienta que posibilitaría una vida más digna para la población. En este sentido, en un contexto donde las perspectivas de futuro de las personas jóvenes se ven atravesadas por la incertidumbre, la pobreza y la inseguridad, diversas voces han planteado que la integración de una RBI dentro del sistema de prestaciones y derechos sociales del Estado del bienestar podría ofrecer una garantía de presente y de futuro para la juventud: posibilitando la construcción de proyectos vitales más libres, seguros y deseados.

De esta manera, el proyecto GAZTEBI nace con el objetivo de analizar y discutir acerca de las oportunidades que ofrece la RBI a la hora de dotar de una seguridad financiera a la juventud, en aras tanto de garantizar la satisfacción de sus necesidades materiales más básicas, como de avanzar en un desarrollo personal y colectivo más libre, más allá de la dependencia hacia un mercado laboral inestable y precario. Tras la realización de una serie de talleres de discusión y debate en torno a la propuesta de la RBI, se observó la necesidad de profundizar en la relación de la juventud con el mercado de trabajo y sus perspectivas de futuro, así como en sus percepciones acerca de cómo la implantación de una RBI podría impactar sobre sus proyectos de vida.

Con este objetivo, una muestra de más de 700 estudiantes de la UPV/EHU respondió a un cuestionario para conocer la opinión de la juventud universitaria respecto a estos temas (previamente validado y contrastado con una serie de instituciones públicas y agentes sociales relevantes en el campo de trabajo con la Juventud). Los datos de este estudio revelaron que, a nivel general, la juventud universitaria vasca conceptualiza el trabajo desde distintos campos semánticos, entre otros: 1) desde la adquisición de

dinero, como una forma en la que la ciudadanía recibe una remuneración económica; 2) desde la obligación, entendido como una necesidad para la propia subsistencia y el acceso a las condiciones que posibilitan una vida digna, pero también en términos del esfuerzo y sacrificio que este supone; 3) desde la adquisición de experiencia, y su contraparte: es decir, las dificultades de la juventud para acceder al mercado laboral; o 4) desde la precariedad y la explotación, en referencia a las malas condiciones laborales y los salarios escasos, la falta de derechos laborales, y el desempleo juvenil. Estas representaciones acerca del trabajo revelan, además, una concepción del trabajo en términos de remuneración económica (empleo), obviando otras representaciones del trabajo más allá del mercado laboral (como puede ser el trabajo de cuidados, el trabajo voluntario, o incluso la militancia política).

Además, los resultados mostraron que el estudiantado ubicado más a la izquierda del espectro ideológico, de clase social más baja, con una mayor identificación vasca y una menor identificación española significa el trabajo en términos de precariedad y explotación, así como de obligatoriedad para la propia supervivencia; si bien el discurso sobre la dificultad para conseguir empleo, el paro y la falta de derechos laborales estuvo presente a nivel general entre todas/os las/os estudiantes. Las ideas sobre el compañerismo y el trabajo en equipo aparecieron en mayor medida entre los y las jóvenes de centro-izquierda y de clase media. Por su parte, las representaciones del trabajo desde el esfuerzo, la recompensa y el compromiso fueron más emergentes entre el estudiantado ubicado más a la derecha, de clase social más alta y con una mayor identificación española.

De manera complementaria, las respuestas al cuestionario revelaron una desconfianza mayoritaria hacia el futuro laboral entre la juventud universitaria, con una baja esperanza en que el mercado sea capaz de ofrecerles puestos de trabajo de calidad en un futuro. Sin embargo, esta desesperanza hacia el futuro laboral no les lleva a adoptar una actitud individualista con respecto a la precariedad y el desempleo juvenil. Por el contrario, a nivel general, el estudiantado se muestra crítico con los discursos que responsabilizan a la propia juventud de los niveles de desempleo y que justifican la precariedad y la pobreza desde valores individualistas como la meritocracia o la ética del trabajo; si bien es cierto que esta crítica se da en mayor medida entre las y los jóvenes de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y con una participación más activa en movimientos sociales.

De igual modo, a pesar de las condiciones de precariedad e incertidumbre en las que está inserta la juventud, el estudiantado participante en este estudio muestra un perfil poco fatalista en relación con el futuro. A nivel general, los y las estudiantes se muestran confiados/as en la posibilidad de generar alternativas al sistema socio-económico actual, así como en su propia capacidad como personas jóvenes para construir esas alternativas. En este sentido, el estudiantado presenta también una alta confianza en los movimientos sociales como agentes de relevancia en nuestra sociedad, si bien muestra una importante desconfianza hacia otros agentes como las instituciones políticas o la empresa privada. En cualquier caso, esta alta confianza en los movimientos sociales, combinada con una desconfianza en las instituciones políticas o las empresas, es más pronunciada entre los/as estudiantes de izquierdas, de menor clase social, con menor identificación española y que más se involucran políticamente en colectivos sociales (que son, además, quienes identifican más posibilidades de cambio y capacidad de generar alternativas al sistema actual).

Precisamente, la percepción de un horizonte de desempleo y precariedad laboral, como un problema estructural (y no individual) al que se enfrenta la juventud, junto con esta postura esperanzadora hacia la posibilidad de generar cambios sociales positivos, es la que lleva al estudiantado de la UPV/EHU a considerar la RBI como una alternativa útil de política económica y social. Los y las estudiantes presentan un acuerdo mayoritario hacia la implantación de una RBI en la CAE; si bien es cierto que el carácter incondicional de esta medida, aunque generalmente aceptado, genera un mayor debate entre la juventud universitaria. A nivel general, emergen emociones positivas de seguridad, esperanza y alegría entre el estudiantado ante la posibilidad de la implantación de una RBI; observándose emociones negativas en tan sólo una minoría de los/as participantes.

Los y las estudiantes valoran principalmente las posibilidades que les otorgaría una RBI a la hora de hacer frente a sus gastos básicos y de primera necesidad, pero también de ahorrar para el futuro, dedicar más tiempo a su formación o construir un proyecto de vida emancipado. A nivel estructural, la juventud universitaria opina, mayoritariamente, que la implantación de una RBI mejoraría las condiciones de vida de las personas jóvenes; además de posibilitar la realización de otros trabajos fuera del mercado laboral (como el trabajo de cuidados, o el trabajo voluntario), avanzar hacia un reparto más justo de la riqueza, o ayudar a eliminar el empleo precario y los abusos laborales, entre otras consecuencias sociales positivas, entre otras. Es por esto que los y

las estudiantes muestran, además, una amplia disposición a involucrarse en distintas formas de participación política que demanden la implantación de una RBI. De nuevo, cabe señalar que es el estudiantado de izquierdas, de clase social más baja, con menor identificación española y que más se involucra en movimientos sociales, pero también aquellos/as estudiantes que trabajan a la vez que estudian, quienes presentan actitudes, creencias y emociones más favorables hacia la propuesta de la RBI a nivel general.

En resumen, los resultados de esta investigación muestran una alta valoración de la RBI entre la juventud universitaria, como una medida capaz de mejorar sus condiciones de vida y posibilitar una existencia más libre y más digna, y apuntan hacia la necesidad de abrir espacios de debate y difusión de esta propuesta en la esfera pública, donde puedan discutirse en profundidad las oportunidades y desafíos que supondría la implantación una política de este tipo en nuestra sociedad. De hecho, aumentar el conocimiento social acerca de la RBI parece incrementar también la aceptación pública de esta propuesta; pues, tal y como indican los resultados obtenidos, la exhibición de emociones, creencias y actitudes positivas en relación con la idea de la RBI genera un mayor acuerdo hacia la implantación de esta medida, más allá de las características sociodemográficas de las/os participantes (como la ubicación ideológica o la clase social) o sus actitudes en relación con el empleo y el mercado laboral. En este sentido, la implicación de las instituciones públicas y otros agentes sociales relevantes resulta clave a la hora de establecer un debate público acerca de esta propuesta, que atienda particularmente a las experiencias y las consideraciones de las propias personas jóvenes. En un contexto como el actual, donde la relación entre la tenencia de un empleo y el acceso a las condiciones materiales que posibilitan una vida digna es cada vez más frágil, explorar sistemas que garanticen la protección universal de las personas, frente a políticas inspiradas en el asistencialismo, se vuelve algo impostergable para los gobiernos y las administraciones públicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Tributaria (2019). *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias 2018*. Madrid: Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas.
- Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil (2020). *Pobreza infantil y desigualdad educativa en España*. Madrid: Gobierno de España.
- Atkinson, A. B. (1996). "The case for a participation income", *The Political Quarterly*, 67(1), 67-70.
- Ayala-Garcia, A., Serra, L., & Ubalde-Lopez, M. (2021). "Association between early working life patterns, in publicly and privately owned companies, and the course of future sickness absence due to mental disorders: a cohort study in Catalonia (Spain)", *BMJ Open*, 11(2), 1-12.
- Bahle, T., Pfeifer, M. y Wendt, C. (2010). "Social assistance", en Castles, F. G., Leibfried, S., Lewis, J., Obinger, H., y Pierson, C. (eds.), *The Oxford handbook of the welfare state*. Oxford: Oxford University Press.
- Bauer, J. M. (2018). "The Internet and income inequality: Socio-economic challenges in a hyperconnected society", *Telecommunications Policy*, 42(4), 333-343.
- Bauernhansl, T. (2014). "Die Vierte Industrielle Revolution – Der Weg in ein wertschaffendes Produktionsparadigma", en Bauernhansl, T., ten Hompel, M. y VogelHeuser, B. (eds.), *Industrie 4.0 in Produktion, Automatisierung und Logistik – Anwendung, Technologien, Migration*. Wiesbaden: Springer.
- Belaustegi, L., Bollain, J., Cerrato, J., Elías, Á. y Peña, N. (2016). *Clara mayoría social a favor de una Renta. Básica Incondicional en la UPV/EHU*. Bilbao: Facultad de Relaciones Laboral y Trabajo Social de la UPV/EHU.
- Benfield, W. (2007). *Indicator targeting: The jamaica food stamp programme*. Artículo presentado en SALISES 8th Annual Conference, The University of the West Indies. Trinidad y Tobago.
- Blanco, A., & Díaz, D. (2007). "El rostro bifronte del fatalismo: fatalismo colectivista y fatalismo individualista", *Psicothema*, 19(4), 552-558.

- Blasi, J. R., Freeman, R. B. y Kruse, D. L. (2013) *The Citizen's Share: Putting Ownership Back into Democracy*. New Haven: Yale University Press.
- Bollain, J. (2017). “La Renta Básica y la vagancia de ciertos mitos”, *Sin Permiso*. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-y-la-vagancia-de-ciertos-mitos> (último acceso: 12 de enero de 2022).
- Bollain, J. (2018). “El estrepitoso fracaso del proyecto finlandés de Renta Básica. ¿Cómo manipular la realidad?”, *Sin Permiso*. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-estrepitoso-fracaso-del-proyecto-finlandes-de-renta-basica-como-manipular-la-realidad> (último acceso: 8 de enero de 2022).
- Bollain, J. (2021a). *La viabilidad económica de una renta básica en la Comunidad Autónoma de Euskadi* [Tesis de doctorado, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea].
- (2021b) *Renta Básica: Una herramienta de future*. Lleida: Editorial Milenio.
- Bone, K. D. (2019). “I don't want to be a vagrant for the rest of my life”: young peoples' experiences of precarious work as a “continuous present”, *Journal of Youth Studies*, 22(1), 1-20.
- Bujang, M. A., Sa'at, N., y Abu Bakar Sidik, T. M. (2017). “Determination of minimum sample size requirement for multiple linear regression and analysis of covariance based on experimental and non-experimental studies”, *Epidemiology Biostatistics and Public Health*, 14(3), 1–9.
- Calnitsky, D. (2016). “More normal than welfare”: The Mincome experiment, stigma, and community experience. *Canadian Review of Sociology*, 53(1), 26–71.
- Campbell, I., & Price, R. (2016). “Precarious work and precarious workers”, *The Economic and Labour Relations Review*, 27(3), 314-332.
- Carmo, R. M., Cantante, F., & de Almeida Alves, N. (2014). “Time projections: Youth and precarious employment”, *Time & Society*, 23(3), 337-357.
- Casassas, D. y Raventós, D. (2018). “La viabilidad de la renta básica en el Reino de España”, en Standing, G. (epílogo), *La renta básica. Un derecho para todos y para siempre*. Barcelona: Pasado y Presente.

- Charlier, J. (1848). *Solution du problème social ou constitution humanitaire, basée sur la loi naturelle, et précédée de l'exposé des motifs*. Bruselas: Greuse.
- Cohen, W. J. y Friedman, M. (1972). *Social Security: Universal or Selective*. Washington, DC: American Enterprise Institute.
- Comisión Europea (2010). *EUROPE 2020: A strategy for smart, sustainable and inclusive growth*. Working Paper. Bruselas.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1998), *La función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales*. Observación general N° 10. E/C.12/1998/25.
- Costello, E. J., Erkanli, A., Copeland, W., & Angold, A. (2010). "Association of family income supplements in adolescence with development of psychiatric and substance use disorders in adulthood among an American Indian population". *Journal of the American Medical Association*, 303(19), 1954–1960.
- Creed, P. A., Hood, M., Selenko, E., & Bagley, L. (2020). "The development and initial validation of a self-report Job Precariousness Scale suitable for use with young adults who study and work". *Journal of Career Assessment*, 28(4), 636-654.
- Doménech, R., García, J. R., Montañez, M. y Neut, A. (2018). *¿Cuán vulnerable es el empleo en España a la revolución digital*. Madrid: BBVA Research.
- Elías, A. y Rincón, L. (2016). "Algunas virtualidades de la renta básica", *Boletín Hegoa*, 48.
- Encuesta de Población Activa (2021). *Encuesta de Población Activa: Cuarto trimestre de 2020*. Instituto Nacional de Estadística.
- Eurostat (1994). *Poverty Statistics in the Late 1980s*. Luxemburgo: Statistical Office of the European Communities.
- Forget, E. L. (2011). "The town with no poverty: The health effects of a Canadian Guaranteed Annual Income field experiment". *Canadian Public Policy – Analyse de Politiques*, 37(3), 283–305.
- Forget, E. L., Peden, A. D., & Strobel, S. B. (2013). "Cash transfers, Basic Income and community building". *Social Inclusion*, 1(2), 84–91.

- Frazer, H. y Marlier, E. (2016). *Minimum Income Schemes in Europe. A study of national policies*, European Social Policy Network (ESPN). Bruxelles: Commission européenne.
- Frey, C. B. y Osborne, M. A. (2017). "The future of employment: how susceptible are jobs to computerisation?", *Technological forecasting and social change*, 114, 254-280.
- Fundación FOESSA (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España*. Madrid: Cáritas Española.
- Galland, O. (2008). "Young people and society: contrasting visions of the future", en Stellinger, A. & Wintrebert, R., *Young People Facing the Future. An International Survey*, (pp. 27-56). Paris: Fondation pour l'Innovation Politique.
- Gobierno Vasco (2021a). *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2020*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/documentacion/2020/informe-epds-2020/web01-s2enple/es/> (último acceso: 3 de febrero de 2022).
- Guterres, A. (2018) Discurso ofrecido el 25 de septiembre de 2018 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York.
- Hernanz, V., Malherbet, F. y Pellizzari, M. (2004). "Take-Up of Welfare Benefits in OECD Countries: A Review of Evidence", *Social, Employment, and Migration Working Paper 17*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Immervoll H. (2010), "Minimum-Income Benefits in OECD countries: policy design, effectiveness and challenges", *OECD Social Employment and Migration Working Papers*, 100.
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Kangas, O., Jauhainen, S., Simanainen, M., y Ylikännö, M. (Eds.) (2019). *The basic income experiment 2017- 2018 in Finland: Preliminary results (Informe nº 9)*. Helsinki: Ministry of Social Affairs and Health.
- Lanbide (2020). *Estudio de Incorporación a la Vida Laboral en 2020-IV*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

- Leccardi, C. (2017). "The Recession, young people, and their relationship with the future", en Schoon, I. & Bynner, J. (Eds.), *Young People's Development and the Great Recession: Uncertain Transitions and Precarious Futures* (pp. 348-371). Cambridge: Cambridge University Press.
- Matsaganis, M., Levy, H., y Flevotomou, M. (2010). "Non-take up of social benefits in Greece and Spain", *Social Policy & Administration*, 44(7), 827-844.
- Moreno, G. (2003). *Trabajo y ciudadanía: un debate abierto*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- Moro, T. (1516). *Utopía*. Lovaina, Bélgica.
- Nelson, K. (2007). "Minimum Income Protection and European Integration: Trends and Levels of Minimum Benefits in Comparative Perspective 1990–2005", *International Journal of Health Services*, 38(1), 103-124.
- Nelson, K. (2010). "Social assistance and minimum income benefits in old and new EU democracies", *International Journal of Social Welfare*, 19(4), 367-378.
- Nettle, D., Johnson, E., Johnson, M. y Saxe, R. (2021). "Why has the COVID-19 pandemic increased support for Universal Basic Income?", *Humanities and Social Sciences Communications*, 8(1), 1-12.
- Observatorio Vasco de la Juventud (2021). *Diagnóstico de la situación de la juventud de Euskadi 2020*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Offe, C. (2005) "Wasteful welfare transactions: why basic income security is fundamental", en Standing, G. (ed.), *Promoting income security as a right: Europe and North America*. Londres: Anthem.Standing, 2017
- ONU (2016). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, Serie de Tratados, vol. 993, p. 3.
- Oxford Economics (2019). *How Robots Change the World*. Londres: Oxford Economics.
- Paine T. (1797) "Agrarian Justice", en Cunliffe J. y Erreygers G. (eds.) (2004), *The Origins of Universal Grants*. Londres: Palgrave Macmillan.

Papa Francisco (2020). *Soñemos Juntos. El camino a un futuro mayor*. Barcelona: Plaza & Janés.

Pimlott-Wilson, H. (2015). "Individualising the future: the emotional geographies of neoliberal governance in young people's aspirations". *Area*, 49(3), 288–295.

Raventós, D. (2000). "El salario de toda la ciudadanía", *Claves de razón práctica*, 106.

Raventós, D. (2006). "Renta Básica de ciudadanía. Filosofía, economía y política", *Papeles del Este*, 12, 1-25.

Raventós, D. (2007). *Las condiciones materiales de la libertad*. Barcelona: El Viejo Topo.

Red Renta Básica (2021). ¿Qué es la RB? Disponible en: <http://www.redrentabasica.org/rb/que-es-la-rb/> (último acceso: 18 de diciembre de 2021).

Reed, H. y Lansley, S. (2016). *Universal Basic Income: An idea whose time has come?* Londres: Compass.

Reeskens, T., & Oorschot, W. van. (2012). "Those who are in the gutter look at the stars? Explaining perceptions of labour market opportunities among European young adults". *Work, Employment and Society*, 26(3), 379–395.

Rey Pérez, J. L. (2020). "Renta básica universal", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19, 237- 257.

Sainsbury, D. y Morissens, A. (2002). "Poverty in Europe in the mid-1990s: the effectiveness of means-tested benefits", *Journal of European Social Policy*, 12(4), 307-327.

Sánchez, P. (2017). *Por una nueva socialdemocracia*. Disponible en: <https://s01.europapress.net/archivos/ProgramaPedroSanchez.pdf> (último acceso: 2 de febrero de 2022)

Santens, S. (2020). *Should We Provide Emergency Universal Basic Income to Everyone or Just Those Who Need It?* Disponible en: <https://vocal.media/theSwamp/should-we-provide-emergency-universal-basic-income-to-everyone-or-just-those-who-need-it> (último acceso: 31 de agosto de 2021).

- Standing, G. (2003). *Minimum income schemes in Europe*. Ginebra: International Labour Organization.
- Standing, G. (2008). "How cash transfers promote the case for basic income", *Basic Income Studies*, 3(1), 5.
- Stuber, J., y Kronebusch, K. (2004). "Stigma and other determinants of participation in TANF and Medicaid", *Journal of Policy Analysis and Management*, 23(3), 509-530.
- Vallejo-Martín, M., Moreno-Jiménez, M. del P., & Ríos-Rodríguez, M. L. (2017). "Sentido de comunidad, fatalismo y participación en contextos de crisis socioeconómica". *Psychosocial Intervention*, 26(1), 1-7.
- Van Parijs, P. (2006). "Basic Income: A simple and powerful idea for the 21st century", en Wright E. O. (ed.), *Redesigning Distribution. Basic Income and Stakeholder Grants as Cornerstones for an Egalitarian Capitalism*. Londres: Verso.
- Van Parijs, P. y Vanderborght, Y. (2017). *Basic income: A radical proposal for a free society and a sane economy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Vives, A., Vanroelen, C., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C., Benavides, F. y Benach, J. (2011). "Employment precariousness in Spain: prevalence, social distribution, and population-attributable risk percent of poor mental health", *International Journal of Health Services*, 41(4), 625-646.
- Vives, J. L. (1526) *De subventione pauperum. Sive de humanis necessitatibus libri II*. Brujas, Bélgica.
- Weiner, B., Perry, R. P., y Magnusson, J. (1988). "An attributional analysis of reactions to stigmas", *Journal of personality and social psychology*, 55(5), 738.
- Wilson, N., & McDaid, S. (2021). "The mental health effects of a Universal Basic Income: A synthesis of the evidence from previous pilots". *Social Science & Medicine*, 287, 114374.
- World Economic Forum (2020). *The Future of Jobs Report 2020*. Ginebra: WEF.